



LIBRARY OF CONGRESS.

[SMITHSONIAN DEPOSIT.]

*Chap. F1346*

*Shelf E 74 copy 2*

UNITED STATES OF AMERICA.

















# NOTICIAS ESTADISTICAS

DE

# SONORA Y SINALOA,

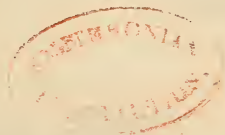
COMPILADAS Y AMPLIFICADAS

PARA LA COMISION DE ESTADISTICA  
MILITAR;

POR EL

el Lic. D. José Agustín de Escudero, D.

Socio asistente de la misma, del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, del Ateneo mexicano, y de otras varias sociedades de literatura y beneficencia de la República.



Estas ruinas juntas hacen juzgar de lo que falta del edificio. Pero un talento recto, por lo que tiene á la vista forma juicio de lo que no vé.

MR. DE BOUGAINVILLE, en la primera de sus Memorias á la Academia de las inscripciones, leida en Paris el año de 1754.

MEXICO.

TIPOGRAFIA DE R. RAFAEL, CALLE DE CADENA NUMERO 13.

1849.

UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY

F1328  
E74

copy 2

6-22953

---

AL EXELENTE SEÑOR

**MINISTRO DE LA GUERRA,**

PRESIDENTE DE LA COMISION

DE ESTADISTICA MILITAR.

---

Tú que á Natura pides....  
No á gran precio la insultes que el ingenio  
Te manda prodigar no las riquezas.

.....  
Tú al mismo sitio vé. Valles y montes.  
Sombras y lejos al papel traslada:  
Obstáculos prevé, medios escoge:  
De la dificultad nace el milagro.

DELILLE.

*Exelentísimo Señor.*

DEBIENDOSE á los cuidados y benigna atencion de V. E. la conservacion y aumento á que ha llegado en la actualidad la comision de Estadística militar que dignamente preside, y de cuya órden he redactado las presentes noticias estadísticas; nada mas puesto en razon que dedicárselas á V. E.; tanto porque en la época de su ministerio se han perfeccionado en lo posible y se han mandado imprimir, cuanto porque es notorio que penetrado V. E. de la alta importancia y necesidad que hay en el gobierno de obras de este género, nada ha estado de parte de V. E., que no haya hecho por adquirírselas. Y si este es un título de estimacion y gratitud que adquiere el Supremo Gobierno, para todos cuantos se interesan en el bienestar y prosperidad de la nacion, lo es mas especialmente para

mí, porque siendo hijo de uno de los Estados fronterizos que tienen mayor necesidad de que se les conozca y de que se remedien sus tan inveterados cuanto crecientes males, he logrado esta nueva oportunidad para dar una mayor idea de los primeros que la que hasta hoy se tiene en México, y de hacer presentes al Supremo Gobierno y á la nacion toda los segundos; al mismo tiempo que los inmensos, variados é inagotables elementos conque puede contarse para llenar un deber tan glorioso, y acometer una empresa tan digna de la elevacion de las miras y generosos sentimientos de una administracion legítima, sábia y patriótica.

Verdad es que para producir este pobre ensayo habrian podido desalentarme dos dificultades, que no se me presentaron en la misma magnitud cuando escribia en 1834, las noticias estadísticas de Chihuahua; pero mi deseo de obsequiar los reiterados encargos de la comision á que tengo la honra de pertenecer, y mi justa deferencia á su mejor juicio me han decidido á arrostrarlas, al menos para estimular con mi ensayo á los que con mejores medios, puedan, con el tiempo, animarse á perfeccionarlo y hacer desaparecer del todo aquellas.

La una es, que en la situacion en que plugo á la Providencia colocar en estos aciagos dias á nuestra adorada patria, no parece conveniente aumentar estímulos á la ambicion de sus enemigos y codiciosos de poseerla, con la esmerada é indiscreta descripcion de sus riquezas de toda especie, mayormente cuando por desgracia nuestra, el espíritu de la generalidad de nuestros compatriotas no es todavia el de las empresas, descubrimientos y transmigraciones á otros climas que caracteriza á los europeos y especuladores que brotan sin cesar de las fronteras de N. América: razon tambien por la que me pareció de mi mayor obligacion reservar ó suprimir de estos trabajos, muchas de aquellas revelaciones que habia arrancado al tiempo, á la tradicion y aun á la mas avara circunspeccion de los hombres sábios y experimentados, que se esmeraban en ocultarlas y obscurecerlas, sobre muchos de los puntos mas interesantes de la política del gobierno español; cuyas bases no deben ser ni olvidadas del nuestro, ni comprendidas sin excepcion de todo el mundo. La otra rémora ha sido, los pocos materiales con que he podido contar para el desempeño de mi encargo, y con los que á penas he logrado levantar estos escasos apuntamientos; pues sea por infelicidad de los tiempos

antiguos, ó por sistema ó desidia de los modernos, lo cierto es que desde la época de los vireyes, en que el conde de Revillagigedo se esforzó en formar siquiera un censo general, así como en la época en que se presentó en esta capital el baron de Humboldt á principios de este siglo, ya se hacian muy difíciles de adquirir las noticias de esta clase; y por mas que se hayan repetido las escitaciones del mismo ministerio que desempeña V. E. para que se me ministrasen por los gobernadores y comandantes generales de los Estados de que se trata en esta obra, desde la creacion de la comision de Estadística, las que se necesitaban para que saliese esta mas estensa y mas completa, no se han podido adquirir otras mejores que las que remitió en 1842 el Exmo. Sr. gobernador de Sonora D. José Lucas Pico, otras que yo habia debido á la casualidad ó á mi diligencia en procurarlas, y otras que me legó mi difunto amigo el señor comisario general de Chihuahua D. Manuel José de Zuloaga.

Este mexicano desde su juventud habia estudiado las provincias internas, ora sirviendo en la secretaría de su tio el general D. Jacobo Ugarte y Loyola, cuyo nombre es bien conocido en la historia de aquellos pueblos, ora en la milicia, recorriendo toda su estension y los presidios de sus fronteras, y en su edad mayor en el desempeño de las administraciones de rentas, de Alamos y de Chihuahua, donde disfrutó siempre de la confianza de los comandantes generales é intendentes que respectivamente residieron en ambos lugares. Así es que habiendo sido electo, en el último, diputado al congreso mexicano en 1822, pudo escribir en este tiempo la memoria que firmaron sus compañeros los Sres. Riego, Velazco y Porras, y en que se encuentra la idea mas completa de aquellos paises y de los profundos conocimientos en hacienda, guerra y gobernacion, que le asistian á su autor; quien no podia dejar de poseer las noticias mas exactas, mas apreciables y mas raras sobre la materia. Por lo mismo sus escritos serán por muchos tiempos los primeros que se deben consultar para no incurrir en el error ni confundir la verdad de los hechos históricos, con las exageraciones mas absurdas del falso juicio y escasa crítica de los autores de otras relaciones. He aquí pues, una de las primeras causas de queno pueda llevar mas adelante las mias, ni salir mas correcta y estensa la presente obra.

Pero me consuela que no obstante que esta sea la que abre el camino en materia tan nueva entre nosotros, no podrá per-

manecer por mucho tiempo sin recibir las enmiendas y mejoras que necesariamente deben dársele, mediante las relaciones que á la sombra de las instituciones que nos rigen, bien entendidas y bien aplicadas, crearán, aumentarán y fortificarán los pueblos todos de la República entre sí y con su metrópoli; pues que la grandeza y poder de la nacion, no pueden existir faltando este medio tan natural como indispensable, y sin el que tampoco podrá nunca darse impulso, ni aun vida, á nuestro comercio interior.

Contribuir, pues, en lo posible á tan grandioso resultado será la mejor recompensa de los trabajos de la comision porque como dice Mr. Bougaville “La estension del comercio pende de la estension de los conocimientos que se tienen de cada pueblo, de cada region, de cada continente. Así las naciones del Asia hicieron largos viages de mar, mientras que los griegos divididos en pequeñas sociedades no estaban en disposicion de ejecutar estas grandes empresas; y cuando blasonaban que la ciencia de la guerra y las artes liberales se habian vinculado entre ellos, la inteligencia y práctica de un vasto comercio era propio de los fenicios; que por consiguiente era así mismo preciso que tuviesen mas exacto conocimiento del globo terraqueo que aquellos, como lo comprueba el ver que mucho tiempo antes que la Grecia tuviese filósofos, Tiro y Cartago habian tenido muy hábiles navegantes, y sus escuadras habian recorrido casi todos los mares y sus respectivas islas y costas; pero estos conocimientos que ocultaban á los estrangeros sus avaros poseedores, eran misterio para la curiosidad, y fábulas para la ignorancia casi siempre desdeñosa; y cuando con el tiempo se perdieron muchos de ellos, los griegos no pudieron suplir su falta, porque no se hallaron en situacion de suceder á los fenicios en su vasto comercio y largas navegaciones.”

No se diga jamas de nosotros cosa semejante, comparando con la actual las épocas de los gobernantes á cuya historia y política se refieren en la mayor parte las noticias que aquí se publican; y para mejor precaverlo, tampoco olvidemos la observacion con que concluye el sábio académico que acabamos de citar los conceptos que veniamos transcribiendo, y es, que “tal diferencia entre las naciones mencionadas, solo consistia en los diferentes objetos á que se entregaban, los fenicios haciendo descubrimientos, y los griegos estableciendo sistemas sobre el origen del Universo y figura de la tierra, sin que tuvieran otro

fruto las hipotecas de los segundos que detener el progreso de los conocimientos en la misma materia, porque en cada escuela se establecía una *opinion dominante que debia prevalecer contra los mismos hechos, y la verdad de estos era sacrificada al empeño de sostener aquella.*”

V. E. con sus mejores luces y madura y larga experiencia, sabrá conocer hasta qué punto podrá ser exacta la aplicacion de esta idea, respecto de los que en la capital se empeñan en debatir solamente ingeniosas teorías sobre la suerte actual y futura de los Estados fronterizos; y sabrá apreciar tambien cuanto convendria á la nacion en general, poner una barrera á esta propension, que tanto ha cundido ya aun entre nuestros políticos y literatos mas recomendables bajo otros aspectos; que por lo que á mí me toca, para defender contra toda injusta censura mi humilde trabajo y la libertad que me he tomado al dirigir á V. E. la presente dedicatoria diré lo que el sábio Mr. Dupin en la introduccion de su preciosa obra intitulada *SITUACION Y FUERZAS DE LA FRANCIA*: “*Refiero con fidelidad lo que he visto, leído y calculado. No se pregunte que partido sigo ni cual es la divisa de mis opiniones. Mi partido es MI PATRIA; y los colores de mi bandera son todos aquellos de que se compone la luz que LA CIVILIZACION esparce á su al rededor.*”

México, Junio 23 de 1849.

José Agustín de Escudero.



---

---

# NOTICIAS ESTADISTICAS

DE

## SONORA Y SINALOA.

---

---

### CAPITULO I.

#### § I.

#### DENOMINACION ANTIGUA Y MODERNA DE DICHSO ESTADOS, SU SITUACION, ESTENSION Y LIMITES.

Esta parte de la República mexicana, que segun el Padre Alzate se llamó en el idioma de los Aborígenes *pusolana*, era una de las provincias internas de Occidente que estaban al cargo de los comandantes generales, que con separacion en unas épocas y en otras con dependencia del vireinato de Nueva España las gobernaban conforme á las leyes y reglamentos especiales que dictó al efecto la corte de Madrid, las que aunque forman una gran parte de la fatigosa legislacion de aquel tiempo, no son en lo general tan conocidas, como lo fueron las disposiciones que regian en las provincias del centro. Los nombres que se daban por los españoles á la de que venimos tratando eran *valle de los Corazones* con que se designaba la parte mas meridional y del *valle de Nuestra Señora* á la parte mas septentrional, nombres que les fueron impuestos por Francisco Vazquez Coronado en el viaje que hizo allá por óden del primer virey D. Antonio de Mendoza, y aun mandó á su capitan Tristan de Arellano fundar un pueblo que no subsistió.

En el siglo XVI esta provincia juntamente con la de Sinoloa, ó pais de Hostimurí, fué definitivamente denominada con el de *Nuevo Reino de Aragon*, que es como se le siguió llamando en los ma-

pas y documentos oficiales de la época en que perteneció á la corona de España. Apenas acabó ésta por haberse consumado la independencia política de la nacion, cuando aquellas provincias comenzaron á exigir que se les dividiese para gobernarse separadamente; y así lo decretó en efecto, á instancias de sus diputados, el congreso mexicano por ley de 19 de Julio de 1823, declarando por capital de Sonora al pueblo de Ures, y de Sinaloa á la villa de Culiacan; cuya division existia de hecho segun se dice en la misma ley. No obstante, en el artículo 7º de la acta constitutiva que se sancionó y comenzó á regir en Febrero de 1824 no se consideró esta division, y antes al contrario; se demarcó con el nombre de Estado interno de Occidente, la parte que comprendian las dos antiguas provincias, hasta que á sus nuevas instancias se aprobó la formacion de dos Estados, por decreto de 13 de Octubre de 1830, y con la misma fecha espidió el Congreso el que arregló esta division y la manera en que debian instalarse sus respectivas legislaturas, gobiernos y demas autoridades, conforme á la constitucion y leyes generales de los Estados-Unidos Mexicanos.

Las noticias que tenemos de la antigüedad, sobre la situacion geográfica de este pais son tan escasas como varias, y así vemos que el citado Padre Alzate lo colocaba entre los grados 28º y 36º de latitud Septemtrional y entre los 58º y 30º y 67 de longitud: el R. P. Freges le ha colocado entre los 27 y 32 de latitud Norte; y el gobernador intendente que gobernaba dicha provincia en 1813, designó la provincia de Sonora desde el grado 28 hasta el 32 de latitud Norte y entre el 262 y 263 de longitud, segun el meridiano de Tenerife y demarcó á la Sinaloa entre los grados 30 y 38 de latitud formando una faja de 270 á 280 leguas de Sur á Norte y de 40 á 50 de Oriente á Poniente; pero segun los datos que nos presenta la carta general de la República que en la comision de Estadística acaba de levantarse, el Estado de Sonora se halla situado desde los 26º y 40', hasta el 33º y 50' de latitud, del 8º 30' al 14º 55' al Oeste de México, y el Estado de Sinaloa desde el 21º y 35' hasta el 27º de latitud y entre los grados 6º 25 y 10º 40 de longitud. Confina el primero por el rumbo del Norte, con el N. México y la alta California, por el de Oriente con el Estado de Chihuahua, por el Sur con el de Sinaloa y el Golfo de Cortes, que lo limita tambien por el rumbo del Poniente, componiendo una arca de 17,172 leguas cuadradas (1). Y el de Sinaloa lo demarca, lindando al Norte con los Estados de Sonora: al Oriente con el de

(1) Segun se lee en la Guia judicial del año de 1846 publicada en esta ciudad por el Lic. D. Juan Rodriguez de San Miguel, existe una historia de Sonora que fué escrita estensamente por el infatigable padre jesuita Eusebio Franciscó Kino, que no llegó á imprimirse; pero nosotros no hemos podido haberla á la mano, ni sabemos otra cosa, que esto y la reseña que hace el mismo Sr. Rodriguez de la vida y trabajos de su autor.

Chihuahua y Darango: al Sur, con una parte muy pequeña del Estado de Jalisco; y al Poniente con el citado Golfo, ó mar californico, componiendo por todo una area de 4690 leguas cuadradas.

§ II.

IDEA GENERAL DE LA BAJA CALIFORNIA, SEGUN LAS RELACIONES DE LOS RR. PP. FREJES Y TRONCOSO.

Una vez mencionados los paises limítrofes de Sonora y Sinaloa, nada mas al caso que diesemos á continuacion aunque no fuese otra cosa que una idea general de ellos; pero como esta la hemos producido ya en las noticias estadísticas de Chihuahua que se reimprimieron de órden del Supremo Gobierno desde el año de 1834, y nos proponemos darlas mas estensas sobre el Nuevo-México y Durango; hemos creído que bastará con que consignemos las que siguen á continuacion de las provincias de la California, por carecer hasta el dia de otras mejores, y entretanto que estas se pueden proporcionar como eficazmente lo procura la comision de estadística. Estos datos se refieren á su conquista y el estado que guardaba la California Baja en 1824.

El primero de los dos autores antes citados, en su *historia breve de la conquista de los Estados independientes del antiguo imperio mexicano*, impresa en México en 1839, tratando de la de California dice así: “Desde que los españoles conquistaron el imperio mexicano tuvieron noticia de la península de California, como que de allí habia salido la mayor parte de las enormes cantidades de perla fina que constituia el mas rico adorno de los emperadores de México, y de la que hicieron los conquistadores un vergonzoso despojo á sus legítimos dueños.

“La topografía de esta provincia es irregular, porque la parte que forma la península es caliente en exceso, de donde le viene el nombre de California, derivado de las palabras latinas *Calida for. nav.* Es muy árida y solamente se pueden aprovechar de ella las costas por las sierras altísimas que la dividen. Corre la península desde el grado 23 en que está el cabo de San Lúcas, hasta el 33 de latitud norte, y desde allí hasta el 45 continua la alta California. (1). Cortés y despues el primer virey D. Antonio Mendoza, ignoraban aun que estuviese unida al continente la península,

(1) Segun el mapa geográfico que acaba de levantarse en la Comision de Estadística, la península de la baja California considerada desde su entrada en el mar del Sur corriendo con direccion del S. E. al N. O. mide una estension de 235 á 250 leguas entre los grados 32° y 10' hasta el 21° y 50' de latitud y los 16° 30' hasta el 10° 10' al O. de México componiendo una arca de 8337 leguas cuadradas se separa de la costa occidental de Sonora por un espacio gradual que se aumenta desde 13 leguas hasta 46 que dista el *cabo palma* de la costa de Sinaloa, precisamente bajo la línea del trópico de cáncer; y esta gran cabidad es la que forma el *mar de Cortes, ó seno de California*.

y destinaron expediciones con el objeto de invadirla, que se malograron por varios accidentes. En tiempos posteriores quisieron los españoles hacer otra tentativa que se frustró igualmente. Carlos II ordenó que entrasen al territorio de California algunos misioneros jesuitas para hacer con la persuasión lo que no se habia podido conseguir por las armas. El año de 1683, dispuso el virey Marques de la Laguna que armadas dos fragatas y una lancha á las órdenes de D. Isidoro Atonde, condujesen á los PP. Matias Goguí y Eusebio Kino para fundar misiones. En efecto desembarcaron en aquellas costas comenzando á producir fructíferas semillas su apostólica tarea; pero inopinadamente llegaron otras tribus, atacaron á la nueva Colonia y los PP. tuvieron que regresar á Sinaloa.

“El P. Juan M<sup>a</sup> Salvatierra, consternado del mal éxito de aquella expedicion y sabedor de las buenas disposiciones de las tribus indígenas, renovó inmediatamente los empeños anteriores, y ganó la voluntad de algunos hombres bienhechores que le ofrecieron auxilios para continuar la empresa. D. Pedro Gil ofreció al padre y al Virey de México sus barcos, para transportar la expedicion que se formase; se realizó esta y salió de Sinaloa en 1697.

“Habiendo tocado y reconocido varios puntos entre ellos la bahia de la Concepcion, establecieron su cuartel general en S. Dionisio. A poco tiempo llegó con otro buque el P. Pícolo, y los dos misioneros comenzaron sus trabajos en la conversion de los bárbaros con grande fruto, dirigiéndose uno al Sur de la península y otro al Norte, y fundando en pocos años cuatro misiones, con algunos pueblos de visita. Desde esta época no se han abandonado aquellas apreciables posesiones.

“El P. Kino que habia salido desairado de su empresa, alentado con la noticia de los progresos de sus hermanos entre los californios, se empeñó en unirse á ellos, y dificultándosele buque en que atravesar el mar que separa á Sonora de California, proyectó un viage al N. O. de Sonora con la esperanza de hallar paso por tierra ó desengañarse si estaba separado del continente. Caminando sin descansar, afortunadamente tocó en la montaña de Sta. Clara y observó las corrientes del mar que no se dirigian al Norte; é infirió justamente la causa; así es que doblando sus jornadas al N. O. llegó al rio Colorado en la cabecera del Golfo. Este descubrimiento se hizo el año 1700.

“Luego que se vió el padre al otro lado del rio, conoció estar ya en Californias y dibujó un mapa que designaba la union del continente con la península: no tardó mucho en unirse á los misioneros que con otros muchos colonos, que llegaron por el mismo camino, formaron los pueblos y los aumentaron hasta el estado en que los encontraron los franciscanos y dominicos que recibieron aquellas misiones por la estincion de los jesuitas.

“Aumentada la costa oriental de la baja California, era natural

que la occidental tuviese mayores aumentos por ser mas á propósito para el comercio. Por eso y por el mejor temperamento de la costa Septentrional, ha prosperado mas la alta California en todos los ramos de comercio y agricultura, bajo la direccion de los misioneros de la provincia de S. Fernando que recibieron las misiones en 1768.

“Son innumerables las tribus de indios que existen aun á pesar de los esfuerzos de los misioneros para reducirlos y formar poblaciones. Se ha observado allí lo que con todos los gentiles, que á pesar de confesar la religion cristiana y de saber las ventajas que proporciona la sociedad, por haberse creado en la holganza, temen el trabajo á que les dedican las misiones para que adquieran el sustento, y no se reducen á poblaciones, á pesar de que á la hora de la muerte desean con ansia las aguas del bautismo.

“El clima de ambas Californias es muy sano, y el pais abundantísimo en todo lo que hace la prosperidad de los pueblos; tienen costas abiertas al mar Pacífico y puertos cómodos para el comercio, valles amenos, grandes llanos, montes espesos de esquisitas maderas, y rios cuyas aguas fertilizan los terrenos, que abundan en toda clase de ganados y goza de las mas esquisitas producciones de la perla fina, y hermosas nutrias, y cerros que contienen metales preciosos.

“Estos elementos de riqueza han llamado la atencion de los comerciantes y empresarios estrangeros, que se van apoderando insensiblemente de las costas del Norte, y que han ocasionado la guerra que hemos sostenido contra los Estados-Unidos en que perdimos la alta California muy mas preciosa que la baja por su fertilidad, clima y producciones. Las revoluciones de nuestra República han ocasionado que estas colonias se hallen paralizadas en todos ramos; y el fondo piadoso de Californias que se ha hallado á discrecion del Gobierno, se ha empleado en sostener á este ó aquel partido que ha obtenido el mando: y así es que un caudal que debia producir ventajas tan trascendentes para toda la República, se halla reducido á nulidad, y existe tan solo en un crédito que nunca tal vez será satisfecho.”

Y el segundo documento que vamos á transcribir y en que igualmente se da una idea bastante clara de la península de la California y especialmente de la situacion de la provincia baja, lo debemos á la pluma del R. P. Fr. Francisco Troncoso, Procurador general de aquellas misiones, que lo escribió por órden del M. R. P. Provincial Dr. Fr. Luis Carrasco y Enciso con los motivos que tambien se dan á conocer en las notas oficiales que se insertan á su calce. “La Península de la California, en mi concepto (dice el citado P. Troncoso) es de una longitud de 300 leguas y su latitud donde mas será de 50; su giro es de Sur á Norte, y se divide en dos provincias, Baja la una, Alta la otra. Aquella, que es á la que me contraigo, se reduce á 16 misiones, un curato y un presi-

dio, y todas gozan de un temperamento igual, ahora toquen al S., ahora al N., es decir, las que al Sur, son de temperamento caliente y seco, de suerte que de las unas bien puede decirse que todo el año es verano, como de las otras un moderado invierno; siendo éstas mas agraciadas de las aguas del cielo, que las primeras, en las que ya se han contado diez años sin llover; pero en cierto modo el relente, que es abundantísimo, suple aquella falta, como en Lima, capital de la otra América. Dan principio las misiones por la de San José del Cabo, á los 22 grados 30 minutos, cuyo temperamento es muy caliente, sano, ameno y abundante; corre un copioso torrente del arroyo que llaman de San Vicente, hasta meterse al mar por debajo de la arena de su playa. Hay al Oeste del de San José, á distancia de ocho leguas, otro cabo, que llaman San Lucas, cuyo puerto no se frecuenta por estar desierto: es buen fondeadero, capaz de contener muchas embarcaciones mayores; tiene agua saludable y abundante, y en mi juicio, deberia habilitarse y fundar allí un presidio, como punto tan interesante, para evitar y contener cualquiera invasion. El teniente coronel D. José Antonio Cuartara, comandante que fué del puerto de San Blas, en compañía del ingles N. Banca, capitán de fragata, y el idem idem N. Jonnes, que aunque reside en California, concurrieron los tres, en el año de 20, á levantar los planos de dicho puerto, y se les oia decir muchas bondades de él.

“La gente de San José, como la mas de aquella península, es muy inclinada á la marinería; y como es tan membruda y robusta, se hace apreciable para el efecto, habiéndose verificado ya que se acomoden en barcos extranjeros; despues de algun tiempo se desacomoden y sea con sentimiento de los oficiales de las embarcaciones, que ya han visto su buen servicio, circunstancias y decidido comportamiento. Al Este de San José, á distancia de dos leguas, está otro cabo llamado (*Pulmo*,) que toca al golfo californico, conocido en las cartas por golfo de Cortés: tiene amarradero, cubierto de los vientos S. y N., y llaman surgidero: tiene agua en la misma playa, abriendo pozos: es saludable, á pesar de ser un poco salobre.

“La cañada de la mision de que se habla, es susceptible de 15 á 20 pies de sembradura, y sus cosechas de maiz, haba, frijol, alverjon y hortaliza, son muy abundantes por todo el terreno de California, es feracísimo. Tiene tambien una hermosa viña, y algunos plantíos de caña. Su jurisdiccion empadronará de 800 á 1.000 habitantes, inclusas las 15 ó 20 familias llamados indios, que ya están bien revueltos.

“La mayor parte de los pobladores vive en los ranchos: tienen hermosos y claros talentos, y por lo mismo son capaces de todo adelantamiento, si se les da instruccion. Para las armas, marina, y campo, tienen la fortaleza y brío nada comun, y ya se ha visto su valentía en el año de 821, que invadió aquel punto el pirata

Loor Chocrane, pues lo hicieron salir de él, mal de su grado, y con pérdida de algunos. La guarnicion militar se reduce á un cabo, y cuando mas cuatro soldados.

“Al Noroete de San José, á los 23 grados, está la mision de todos Santos: tiene hermoso terreno y muy á propósito para los plantíos de caña: corre agua suficiente para hacer voltear dos ingenios, que allí no se conocen, y solo con molinetes de tiro sacan una panocha muy especial; mas el beneficio de la azúcar se ignora. Siembra la mision lo suficiente para mantener 150 á 200 habitantes: es susceptible de crias de ganados, lo mismo que la de San José.

“Al Norte de ésta, á los 24 grados, está el curato real de San Antonio; su jurisdiccion es larga por todos rumbos; sus feligreses de 1300 para arriba: éstos se dedican al campo y á los minerales, y algunos á la marina: la gente divertida, y feroz de carácter. Es de este lugar decir, que las leyes de los metales que sacan de las minas que trabajan, seguramente son buenas, pues que sin poseer industria ni conocimientos de la mineralogía, y careciendo de herramientas á propósito, ellos sacan utilidad de sus fatigas, y se mantienen no pocos de pepenar en el arroyo de Tescalama y otros, granitos de oro de 22 quilates, que deslaban las corrientes cuando llueve, de los cerros de las tres cordilleras. Seria muy oportuno facilitar algunos peritos para el reconocimiento de dichos minerales y otros muchos que sin duda habrá, y que tomando el supremo gobierno cartas en este asunto, fomentase tan interesante negociacion.

“Al Oeste de San Antonio está la Encenada de Muertos, en la parte que toca al golfo: abunda la pesca de perla, carey, ballena y lobo marino, que dista 7 leguas del Real: mas abajo, á las 10 leguas, está el puerto ó isla de Cerralvo, y á las 15, el de Ntra. Sra. de la Paz, frecuentes fondeaderos de todos los buques que concurren anualmente al buseo de la rica perla que se saca en toda aquella costa.

“Del real de San Antonio á Loreto, que hay 100 leguas, no se encuentran sino ranchos de gente de razon á largas distancias. El terreno con el fomento progresaria hasta hacerse útil al Estado: tiene hermosas llanadas, valles, vajíos y colinas; pero mucha escasez de aguages. Hay en este distrito mucho ganado vacuno avezado.

“El presidio de Loreto está á los 26 grados 30 minutos: él hace de capital de la provincia: (1) su poblacion ascenderá á 809 habitantes de todos sexos y edades: su terreno es el mas seco de toda la península, pues no tiene mas que un pozo de agua saludable con que abastece á todo él: hay norias y otros pozos, pero su agua es á mas de salobre muy insalubre; mas la industria, acompañada de proteccion y brazos, proporcionaria mejorar de suerte á este her-

(1) La capital de la Baja California es el puerto de la Paz, de que ya se habló:

moso planío. En este punto ó rada suelen tocar buques, ya de los mercantes en aquella provincia, ya de los que llevan el destino de invernar en Guaymas, y precisamente todos los que anualmente concurren al buseo, pues que allí sacan el permiso, rinden y entregan el quinto. Convendría muy mucho que en el presidio se aumentasen buques, plazas y sueldos al corto departamento de marina, con lo que quedaria desempeñado el trafique interior de la provincia en el trasporte de memorias y situados de la tropa que trece años ha no van, y expedita la comunicacion pública tan interesante en todo tiempo, lo que no puede verificar una sola balandra vieja que en el dia existe, mas por milagro de la Providencia que por los esfuerzos del arte, de los que ya no es susceptible. La dotacion de marineros por el reglamento de California de 1<sup>o</sup> de Junio de 1779, se fijó á 22 plazas, y se concebía preciso extenderla al número de 35 con que se consideraban tripuladas dos lanchas, un jabeque y una goleta. En el dia ignoro como se halla el departamento, pero sí se advierte luego, que no yendo situados tantos años atrás, y que no habiendo mas que una sola balandra como un zapato, la tripulacion que la sirva será un pié con cinco dedos. El reglamento enunciado, afirmaba en aquella fecha la ventaja de evitar con la goleta el gran gasto que ocasionaba la tripulacion con 50 ó 60 plazas de una fragata ó paquebot, que anualmente se destinaba de San Blas, para conducir las pocas maderas á aquel presidio, y qua cesase tambien la renta de una canoa que se estaba pagando á un particular á razon de 800 ps. anuales para el trasporte del correo, lo que ahora tambien se verifica, cuando la referida balandra está inútil para navegar. En vista de todo, y tomados los informes y pareceres necesarios, se resolvió en decreto de 5 de Octubre de 789, arreglar los sueldos de la marinería, y ahora estamos en el mismo caso como y tambien en que se provea de cuatro buques á aquel presidio para su trafique interior, y expeditacion de la correspondencia pública. Es un abandono absoluto, y la mayor miseria en que se halla aquella provincia, por la falta de situados á la tropa benemérita que la guarnece, de sínodos á los religiosos misioneros que la conservan con empeño de sus créditos particulares, y por la ninguna proteccion que le han merecido al gobierno interior, cuando por otro lado es un punto tan interesante, que fomentada la industria para buseos de perlas, pesca de carey, nútria, ballena, lobo, de varias exquisitas clases de elefante, minería, agricultura y cria de ganados, á la vuelta de pocos años, con usura rendiria al gobierno sus productos.

“Es tambien indispensable introducir familias para el aumento de la poblacion, pues que las de allí, esto es, los llamados indios, por momentos los acaba el mórbo gálico, y no conocen medicinas, ni facultativos capaces de cortar tamaño mal; no sucediendo así con los blancos, pues estos se han propagado proporcionalmente, y gozan de buena salud y robustez.

“La mision que en cordillera sigue, es la de San Francisco Javier, á los 25 grados al Oeste de Loreto: está en el centro, su poblacion es como las demas, corta y sin auxilio; pero proporcionará ventajas si se fomenta su industria, principalmente en la crianza de ganados, pues tiene en su demarcacion buenas estancias y agostaderos; sus habitantes son de los mejores y mas despejados talentos, son laboriosos, y mantienen una corta viña, un regular olivar, árboles frutales, hortaliza, y siembran trigo y maiz para su subsistencia. Tiene esta mision un hermoso templo y razonable habitacion.

“Al Norte de ésta, á los 26 grados, se vé la de San José Comundú: esta mision es de las mejores, por su ámplio terreno y abundancia de agua, aunque su temperamento no es muy sano: siembra trigo, maiz, frijol, haba, garbanzo, lenteja y cebada: tiene una hermosa viña, buen olivar, muchos árboles frutales y abundante hortaliza, es tambien muy capaz de la crianza de ganados de toda especie. Son razonables su templo, oficinas y habitaciones, sus hijos llegarán á 20.

“A los 26 grados 30 minutos al Norte de la anterior, se encuentra la de la Purísima: á ésta la riega un hermoso arroyo: siembra lo mismo que la precedente, tiene un famoso viñedo, muchos árboles frutales, que pasadas sus frutas gozan estimacion dentro y fuera de la península. Su templo, oficinas y caserío es de jacales, por la falta de maderas y de arquitecto que construyese bóvedas, para lo que facilita la mucha piedra cantera que tiene en su distrito. Sus hijos llegarán al número de 60.

“A los 26 grados 30 minutos al Noroeste de aquella, se vé la de Santa Rosalia *Mulegé* sobre la costa del golfo Califórnico: tiene muchos y buenos terrenos para laborío y crianza de ganados, la riega un razonable arroyo: en su costa está una bahía muy parecida á la decantada de Cádiz, y tanto por ésta como por ser la mision capaz de cualquiera proyecto, se habia pensado tiempos atrás fundar allí un presidio, é ignoro las circunstancias que impidiesen tan razonable idea. Tiene buenas viñas, se da muy bien el algodón, el dátil, higo, granada, &c. En la bahía se pesca muy rica perla, lobo marino, carey y ballena. Es su templo regular, sus casas jacales, y su poblacion no pasará de 20 individuos (1).

“Al Noroeste de ésta, á los 38 grados, se encuentra la de San Ignacio, escasísima de poblacion, pues no llegarán á diez sus hijos; pero muy fértil y capaz de proyectos: la riega un arroyuelo miserable; mas las presas y tanques que tiene, recojen las aguas, y sobran para el riego de todas las siembras: tiene hermosas viñas, cuyo vino es el mejor de Californias, y al tanto, por lo menos, del carlon, clarete y moscatel que viene de España: el olivar es grande y bueno; dátiles iguales á los de Berbería: higuera, grana-

(1) La poblacion de Mulegé será actualmente de mas de cuatrocientas almas.

dos, &c. Es capaz de mantener en su recinto 2.000 almas: su templo, casería y oficinas, es lo único que hay que ver en una y otra California: está en el centro. Por la parte que toca al golfo, tiene un volcán de azufre en el cerro llamado de las Vírgenes y el puerto de S. Lucas. También se busca en las islas adyacentes. Por la que toca al mar del Norte tiene el famoso puerto llamado de las Tortugas, donde concurren los estranjeros á la pesca del elefante, del lobo, y de la nútria; carenan y construyen sus buques.

“Al Norte de ésta, á los 28 grados, se da con la de Santa Gertrudis, muy pobre de tierras y agua: mantiene de 90 á 100 habitantes, gente feroz, robusta, y muy bien formada: hay sus cortas siembras de trigo, maiz, haba, frijol, &c. Tiene su viñita, y da muy buen vino, olivar, y sus aceitunas, si no mejores que las sevillanas, no tendrán diferencia unas de otras, ni aun en el tamaño. No puede criar ganados vacuno y caballar, por lo asperisimo y seco de su terreno. Está mas inmediata al golfo, y en él tiene el puerto de San Miguel de la Pepena; tambien se busca en la costa é islas adyacentes; y aunque la perla se saca, no es de tanto oriente como la de Loreto para abajo, con todo, es la mas bien formada, y de mayor tamaño. El coral tambien se busca en la isla del Tiburon. Esta isla tiene mas de 1.000 habitantes bárbaros, enemigos de los de Californias, y ya se ha dado caso que en balsas de tule (que son las embarcaciones que se usan en toda la península, y cuya construccion figura uno de nuestros cayucos, con su proa y popa, sin cubierta, y á puro remo), se pasan á invadir á esta mision, matando y robando á algunos de los de ella. Seria muy conveniente reducir á los de la isla, y trasponerlos á San José del Cabo, para el aumento de la poblacion, crece de brazos y recurso de los mineros, hacendados, marina y tropa; y sacarlos de las demas tinieblas é inaccion á que se ven condenados unos hombres que podian ser útiles á sí mismos, á sus semejantes de la generacion presente y futura, y al mismo Estado (1).

“Al Norte de ésta, á los 30 grados, se encuentra la de S. Francisco de Borja, en áspero terreno y escaso de agua: tiene de 100 á 120 habitantes: está en el centro, y por la parte que toca al golfo, hay el puerto de los Angeles, y las islas que llaman de Salsipuedes, se busca cuando hay en qué, y se saca razonable perla: pasadas estas islas está el puerto de S. Luis, donde cargaban y descargaban las memorias de la frontera los buques que de Loreto salian con tal destino: siembra poco la mision por falta de tierras y agua, y por la misma razon no admite crianza de ganados mayores: tiene su viñita, higueras, ganados, &c., y se ayudan á la mantencion sus numerosos hijos, con el mezcal tan rico y delicado, que no se extraña la mas sobresaliente jalea, con pitayas sensualisimas, yucas, sayas y otras raices, de que saben hacer uso, no menos que del ma-

(1) La iglesia la concluyó el R. P. Ahumada, con dos sacristias, un coró alto, y el cuerpo de la iglesia, todo de bóveda.

risco y pescado, cuyos recursos son estensivos á toda la provincia, y los de razon gozan de los mismos en sus escaseces: su templo y casas son de buena censtruccion, aunque no se concluyeron por falta de arquitecto, que cerrase sus bóvedas. Es de lo mas pobre de la Baja California, y casi quedó arruinada desde la espedicion que se alistó para fundar las misiones de la frontera y de la Alta California, pues que de ella se sacan todos los preparativos al efecto; esto es, hombres, mulada, caballada, ganado mayor y menor, semillas, plantas, dinero &c., &c. Sin embargo, de su pobreza se dice haber por allí ricos minerales, y mas adelante, en el arroyo que llaman de Calamogé, cuya agua mineral tiene virtudes medicinales, como corregir los dolores de estómago, por fuertes que sean, y provenientes de diversas causas, puede tambien encontrarse minas ó canteras de piedra jasper, segun varios pedruscos que se notan separados en las márgenes del enunciado arroyo, cuya frondosidad convida á recrear la vista, á ejercitar las fuerzas por el bosque, y á promover entretenimiento al entendimiento, especulando piedras y plantas. Por esto seria indispensable que el supremo gobierno comisionase peritos, y que éstos, con todo el detenimiento y eficacia que demanda una nueva empresa en terreno vírgen, corrieran é inspeccionaran toda la península, de donde resultaria, ó saberla apreciar, segun sus quilates, ó saber descargar al erario público de los caudales que en sus situados consume, abandonándola ó reduciéndola á dos establecimientos que aseguraran su pertenencia á todo mexicano.

“Al Norte de la anterior, á los 32 grados, se encuentra la de S. Fernando (fundada por los religiosos franciscanos, pues las anteriores lo fueron de los regulares espulsos de la Compañía de Jesus): sus hijos se hallan dispersos por toda la península, por lo miserable que es la mision; pero oportuna para no dejar entre medio un despoblado mas terrible que el que con ella se advierte: apenas unos cuantos hacen sus reducidas siembras: nó tiene ganados, ni admite proyecto alguno.

“Al Norte de ésta, á los 33 grados, se halla la del Rosario (fundacion de los dominicos, hasta la de S. Miguel): esta mision fué una de las mas opulentas, tiene buenas tierras de labor; pero la espantosa mortandad que desgraciadamente han sufrido sus hijos, á causa del activísimo gálico que reina en ella, ha originado casi su total ruina. Sin embargo, mantiene de 130 á 150 habitantes, los mas enfermos. Está sobre las costas del mar del Norte, á distancia de una octava parte de legua, tiene los puertos de Santo Tomás y S. Quintín, famoso por sus cualidades y mansedumbre: abunda su costa en la pesca de nútria, lobo de dos pelos, salmon, salmonete y alguna sardina de esquisito gusto. El arroyo que la riega va decayendo á gran prisa por la falta de brazos que facilitase su corriente: son abundantes sus cosechas de maiz, haba, alverjon, frijol, garbanzo, lenteja, cebada y todo género de legumbres: el trigo crece

mucho, y por lo mismo es vano y de ningun aprecio. Es muy capaz de criar ganados en número alto de todas especies.

“Al Norte de ésta, á los 33 grados 50 minutos, se halla la de Santo Domingo, con mas de 300 habitantes. Esta mision fué de las mejores de las fronteras, pero el contagio del gálico la ha perdido; y el rio que la riega, ingrato cual otro Guadiana, se sumió por debajo de la arena. Tiene agua únicamente cuando llueve en la Sierra ó son fuertes las nevadas, y con ella fertiliza las tierras de labor, una viña, árboles frutales y hortaliza, y con brazos é industria se lograria hacer una toma de agua sobrada, con lo que quedaria en corriente: tambien abunda en su costa, de la que dista una legua, de las mismas abundantes pescas que la anterior: tiene y puede criar mas ganados de todas especies.

“A los 34 grados 40 minutos al Norte de la anterior, se da con la de S. Vicente, con 300 habitantes, poco mas ó menos: tiene buenas tierras de labor, viña, agua suficiente, alza abundantes cosechas de maiz, trigo, frijol, haba, garbanzo, alverjon, cebada, legumbres y frutas, y admite de ganados de todas especies. Mantiene una guarnicion con 8 ó 10 hombres mandados por un oficial, como centro de las misiones fronterizas á la vasta gentilidad.

“Al Oeste de la anterior, á distancia de 20 leguas, se halla la de Santa Catarina, que es la frontera al caudaloso rio Colorado, y dista de él 24 leguas al mismo rumbo: tiene de 600 habitantes para arriba: siembra mucho maiz, haba, cebada, garbanzo, trigo, frijol, olverjon, lenteja, y levanta abundantes cosechas: admite crianza de ganados de todas especies. Su guarnicion siempre es de 16 á 20 hombres: está fortificada por los repetidos asaltos de los gentiles del rio Colorado, cuyas armas son arco y piedra, con las que jamas sacan ventaja sobre nuestras tropas, que con dos pedreros en un mal trazado fortin, siempre triunfan de los indios, y en la retirada de éstos hacen estragos sangrientos los otros. Sin otra fuerza que la de pura precaucion, podrian los moradores del Colorado sujetarse á vivir en sociedad, pues que su carácter dócil y franco no necesita muchas bayonetas, y así un trato suave, desinteresado y nada atropellador de sus propiedades y familias, cuyo abuso ha sido siempre escandaloso, por la fuerza armada que con la violencia y despotismo todo lo ha querido dominar. Media docena de frailes valen mas que 1.000 hombres con fusiles, pues aquellos tienen otra táctica de que usan y han usado, y por la que han reducido vastas regiones, aun en el caso de ser, en lo privado, de mala moralidad y costumbres.

“Al Norte de ésta, á los 34 grados 20 minutos, se halla la de Santo Tomás con mas de 400 habitantes: tiene buenas tierras de labor y agua suficiente, siembra trigo, maiz, frijol, garbanzo, haba, cebada, legumbres &c., mantiene una hermosa viña y es muy capaz de la crianza de ganados. Está mas cercana al mar del Norte, y en su famosa encenada fondean algunos barcos de los que surcan

aquellos mares. Abunda en la pesca de nùtria y lobo, de salmon, salmonete y sardina, y es susceptible de cualquier proyecto (1).

“Al Norte de ésta, á los 35 grados y minutos, se encuentra la de San Miguel, sobre la costa del mar del Norte, con 350 a 400 habitantes: tiene buenas tierras de labor y agua suficiente, siembra maiz, trigo, carbanzo, alverjon, haba, frijol, cebada, hortaliza, &c., es capaz de crianza de ganados de todas especies. Abunda su pesca de nùtria, lobo, salmon, salmonete y sardina exquisita. Esta mision es la última de la provincia de la Baja California (encomendada á los religiosos dominicos de la de México), y en su terreno hay un mineral que no se trabaja por falta de fomento, industria y herramienta, y se asegura ser plata de mucha ley. Dista esta mision de la de San José del Cabo 450 leguas, sobre poco mas ó menos.

“La nacion, si toma el interes que demandan los nuevos descubrimientos, puede hacer progresar á esta provincia, lo que no es posible de otro modo, si al efecto no se dedican algunos miles de pesos, hombres de industria y pobladores, pues en el abandono en que se halla, de dia en dia irá en marcha doble á su total esterminio,

“Las tropas de este territorio, hace hasta la fecha catorce años que no se socorren, las misiones han suplido su mantencion: á éstas no se les abonan sus libramientos, se hallan sin herramientas para continuar trabajando; sus hijos que por tanto tiempo carecen de sus propiedades, andan desnudos y en la mayor miseria, próximos á despecharse, abandonarlo todo y fugarse á los montes á hacer compañía á las fieras, sustrayéndose de la sociedad en que gustosos vivian; no puede ser ya mas lamentable su situacion; pero si el remedio no es pronto, sin duda se verifica todo lo dicho. Los religiosos misioneros tampoco pueden ser ya mas amplios ni generosos, cuando por conservar la tranquilidad pública se desnudan de sus túnicas para cubrir al quejoso soldado, tampoco se les pagan sus sínodos desde el año de 1818 hasta la fecha, y cuando tienen empeñados sus créditos particulares con el recomendable fin de contener movimientos violentos, en una tropa de neófitos disgustados por la suma miseria á que sin mérito se ven reducidos, es sumamente doloroso no se les atienda justamente de preferencia en los pagos de sus sínodos y libramientos. Nunca la Baja Cali-

(1) Esta mision perdió sus tierras de riego por unas fuertes avenidas, recien destinado yo á ellas, y la trasladé al Descanso, que son 8 leguas mas al Norte, donde hay tambien alguna tierra de humedad. Se habrieron tierras en el arroyo del Mogano, donde se siembra de humedad trigo y cebada con alguna abundancia. Descubrí un valle que puse por nombre Sto. Domingo, donde hay tierra sobran te para cuanto se quiera sembrar en todo tiempo, proporcionando humedad todo el año una hermosa laguna, que en tiempo de verano deja abundantes tierras, y propias para maiz, frijol, etc. Hay en este paraje iglesia y habitaciones para vivir en él por temporadas todos.

En S. Márcos se puede á poca costa echar un rio de agua, que baja de una sierra inmediata y se pierde en un arroyo arenoso, y es el que resulta á la mision arruinada con la dicha avenida.—*Fr. Ahumada.*

fornia ha faltado á la fé debida al gobierno, y tan remarcable proceder es debido á la docilidad y buena disposicion de sus habitantes, para escuchar como oráculos la voz de sus religiosos doctores que no cesan de enseñarles con su ejemplo y consejos la ciega subordinacion de las autoridades legitimamente constituidas.

“No se diga que la Baja California será mas feliz secularizando sus misiones en el predicamento que se hallan actualmente, porque si en tiempos no tan difíciles, un solo cura secular que en el año de 769 pisó por órden superior el terreno haciéndose cargo del único curato, lo desamparó á los seis ó siete meses por su pobreza, ¿quiénes en los presentes llevarán á bien el ocuparlos? Así lo dice el Sr. marqués de Sonora, en su informe, cuando por disposicion del Sr. Croix fué de visitador á aquellas regiones, y que por rectitud del mismo gobierno, se mandaron entregar á los religiosos de mi sagrado órden los dos curatos, que se habian erigido en la parte del Sur, para que los ministrasen como cuando eran misioneros.

“Nada han adelantado éstas cuando por algun motivo han sido regenteadas por algun paisano ó militar, pues sus temporalidades han bajado en extremo de arruinarse; díganlo si no las de Mulexé San Francisco Javier, San José Comundú, San Fernando y otras, cuyas reposiciones en lo posible ha costado á los religiosos ingente trabajo, como mejor puede sacarse informe de la misma provincia y del gefe que actualmente la manda, como hijo del pais y experimentado en todo, hombre de bien, pundonoroso y de rectas intenciones, por mas que la maledicencia muerda y chille en contrario.

“Menos puede verificarse un repartimiento de los bienes de ellas en sus hijos, pues que siendo aquellos tan cortos que apenas bastan para mantenerlos en comun, y eso con escasez, ¿qué hará cada uno de éstos con el azadon que le toque? ¿Quién subvendrá á los viejos enfermos y niños, que son los mas? ¿Qué progresos tendrán sus siembras, si las hacen en un pequeño terreno, pues los de las misiones así como están no son capaces de dividirse por ser muy reducidos y no tener mas que una agua. . . .? ¿Con quién entablaron relaciones para procurarse herramienta, vestuarios, &c., &c., cuando toda su garantía ha de estribar en un azadon y un pedazo de tierra que ni han de saber ni querer cultivar, estando libres para marcharse al monte, donde las ratas, conejos, vívoras, venados, raices y frutas silvestres les facilitan la holgazanería lamentable, vida brutal y su alimento favorito? Son muy visibles los graves males que en consecuencia se seguirán de tal procedimiento, para que el supremo gobierno deje de tomarlos en consideracion, y por lo mismo no hay necesidad de ampliarlos aquí: cuatro ambiciosos de los blancos, seguramente harán presa de los infelices neófitos, añadiendo afliccion á sus aflicciones. Esta es una verdad, y á la vuelta de un año, estará desgraciadamente demostrada si se lleva á efecto la secularizacion de las repetidas misio-

nes, y el repartimiento de sus temporalidades. Por lo demas, el supremo gobierno de la nacion, como que están á su alcance otros nocimientos y recursos, dispondrá lo que fuere de su agrado, teniendo yo el honor de haber satisfecho, arreglado á los que me asisten, á lo que V. S. me previene en su oficio de 7 del que rige, á que contesto.

“Dios guarde á V. S. muchos años. México, Setiembre 18 de 1824.—*Fr. Luis Carrasco*.—Sr. presidente de la junta de fomento de Californias.

“Formó este informe Fr. Francisco Troncoso, procurador general de las dichas misiones, por órden del M. R. P. maestro provincial Dr. Fr. Luis Carrasco y Enciso.”

*Oficio dirigido por el supremo gobierno al M. R. P. Mtro. provincial.*

“Deseando el Exmo. Sr. presidente de la República acopiar cuantas noticias y datos sean necesarios para instruir y patentizar á las cámaras, á la Nacion y á todo el mundo, los servicios de los misioneros, y para proporcionar por medio de un sistema general las reformas que exigen nuestras instituciones y las luces del siglo, á fin de mejorar la suerte de aquellos ministros, y la de los individuos puestos á su cuidado, ha tenido á bien mandar que V. P. forme y remita, con la brevedad posible, un extracto de cuanto conste en sus archivos, relativo á estos establecimientos, desde que se entregó á esa provincia, de los que están á su cargo, debiendo comprender especialmente, una razon circunstanciada del número de misiones, su situacion; los fondos que tuvo en el principio cada una, su estado actual, el número de religiosos que deben tener, el de los que actualmente las sirven, el de los que han sido destinados desde entonces hasta ahora, con espresion de los que en cada mision han muerto, y de los que han regresado; el número de familias que tenian respectivamente cuando las recibió esta provincia, el que hoy tienen, el estado en que se halle su civilizacion, agricultura y cria de ganados; el comercio que se haga en ellas, el sínodo ó pension que está señalado á cada religioso anualmente; los auxilios que les franquean para trasladarse de su conventualidad á su destino, y lo que se les deba por razon de sínodos, indicando los medios mas espeditos para satisfacer sus alcances.

“Tambien quiere S. E. que V. P., teniendo á la vista las constancias de los citados archivos, remita igualmente, aunque sea en extracto, si de otro modo no se puede, cuantos impresos ó manuscritos traten de los diversos idiomas de los neófitos y naturales de las misiones, para tomar todas las medidas que conduzcan á facilitar la mas pronta civilizacion, y mejor comodidad de los religiosos destinados á catequizarlos, informando, ademas, con toda franqueza, cuanto le ocurra para el acierto de la insinuada reforma, y

se espera del celo y eficacia de V. P., que no perdonará momento ni diligencia en tan interesante trabajo.

“Dios guarde á V. P. muchos años. México, Octubre 13 de 1826.  
—Ramos Arizpe.—M. R. P. provincial de Sto. Domingo.”

*Estracto de la contestacion que dió el provincial al oficio anterior.*

“Diez y siete misiones y un cuarto son administradas actualmente por nueve religiosos: para su desempeño es de necesidad igual número de éstos, pues que las distancias de unas á otras y lo quebrado y despoblado del terreno, hace impracticable la asistencia de dos ó mas de ellos por uno de éstos. Entán colocadas en cañadas y senderos muy estrechos que permiten las asperisimas cordilleras de los cerros que giran de Sur á Norte en toda la provincia: sus habitantes están sumamente reducidos en su número y aptitud, por haberlos plagado el morbo gálico, tan activo en aquel pais, y tan sin remedio para los indígenas, cuando en otros tiempos tuvieron incomparable poblacion con estos residuos, que puede compararse como de diez á uno. El número de religiosos que han ido á servir aquellos destinos desde el año de 1773, que se recibieron por esta provincia de dominicos de México, hasta ahora, asciende á noventa y un individuos. Las misiones nunca han tenido otro fondo, á no ser el piadoso conocido por de Californias, que el que con la industria han sabido adquirir sus hijos por medio de sus siembras, pesca de peletería y perla; y que habiendo sido tan cortas estas entradas, y en el dia mucho mas, solo han logrado mantenerse de comun, y eso con escasez y desnudeces. No se puede fijar número de los religiosos que han fallecido en el territorio, y menos demarcar las misiones en que les ha cojido la muerte, por no haber constancias de ello que á lo pronto pudieran determinar.

“La civilizacion de los neófitos, y aun de los pobladores, se reduce ahora á hablar un mal castellano, tener leves conocimientos de la labranza, y algunas ideas de la religion cristiana: su desaplicacion y sus quehaceres no les permiten saber mas: pocos saben leer, mas pocos escribir, y rarísimos comprenden las demostraciones de la aritmética. La agricultura y cria de ganados es proporcionada á los pocos trabajadores que han quedado. La estadística, nadie podrá darla mejor que la comandancia general del territorio, donde anualmente debe saberse el estado en que sigue. El comercio que se hace en las misiones, es de aguardiente, vino, peletería, perla y frutas pasadas, y semillas de todas clases, á proporcion de los pocos brazos y consumidores. La pension ó sínodo de cada misionero, son 350 pesos anuales: están pagados, con corta diferencia, hasta 15 de Mayo de 1823; y desde esta fecha se les debe, hasta la presente. Con 200 pesos de viático, por tierra, y con el importe de su trasporte por mar, se les ha auxiliado para llegar á aquellos destinos. El medio eficaz para cubrir sus alcances,

seria fomentar el fondo piadoso de donde han salido sus pagos. Los idiomas que se articulan en California son diversos de mision á mision; y como se carece de principios, no se han podido fundar reglas: mas bien son familiares que comunes.

“Es cópia de la simple, sin autorizacion alguna, que se encontró en esta contaduría general de propios, entre los papeles desordenados que dejaron en ella las tropas norte-americanas. México, 20 de Octubre de 1848.—*Ignacio María de la Barrera.*”

§ III.

CONQUISTA DE SONORA Y SINALOA.

Volviendo ahora á tratar de estos Estados en particular, nos ha parecido conveniente servirnos tambien de la relacion del ya citado P. Fr. Francisco Frejes sobre la conquista que hicieron de aquellos países los españoles en el siglo XVI, y este escritor se espresa en los siguientes términos.

“Por las noticias que se tenian en México de la prosperidad de las costas occidentales del continente, habia determinado Hernan Cortés dirijir una espedicion para descubrirlas y conquistarlas; al efecto, habia mandado por Acapulco algunos buques, de los que se ignoraba el paradero, por haber naufragado y perecido su tripulacion, como despues se supo, y aunque Nuño de Guzman, competidor de Cortés, estaba persuadido de haberse desgraciado aquella espedicion, aun temia que otro le quitase la gloria de descubrir y conquistar aquellas provincias: así es que, en los llamados reinos de Jalisco y Tonalan ya no hacian otra cosa sus tropas que asolar y destruir cuanto se les presentaba, determinó internarse hácia las deseadas tierras, dejando guarniciones en varios puntos. En el invierno del año de 1530, llevando en su compañía á los mejores capitanes, dirijió sus marchas por la llamada provincia de Acaponteta: allí arregló sus tropas, y habiendo salido dias despues para Sonora y Sinaloa, llegó á un punto que por su amenidad le pareció muy á propósito para formar una villa, como lo verificó, dándole el nombre de Chametla.

“Allí se detuvo por algun tiempo á causa de dos fenómenos raros de la naturaleza que acontecieron en aquellos lugares; el primero fué un cometa que aterrorizó á los soldados, los que llevando las ideas de su siglo, temieron desgracias, que por una casualidad acompañaron su aparicion, como fué una peste asoladora que diez-mó la tropa y ocasionó la muerte á la mayor parte de los auxiliares que habian venido de México. El segundo, fué una inundacion que sobrevino, ocasionando la pérdida de los bastimentos, municiones y vestidos militares.

“En tal conflicto pidió Guzman auxilio á los gefes de los reinos conquistados y aun de México, porque consideró que serian insufi-

cientes los que pedia á sus subalternos, y tuvo la fortuna de que Juan Sanchez, á quien encargó esta comision, regresase prontamente de México, trayendo consigo nuevas municiones, vestidos, y mas de 3.000 hombres de Colima, Sayula, Tonalan y Jalisco cargados de víveres.

“Con este refuerzo emprendió la invasion de Sonora y Sinaloa, llegó á Culiacan, donde fundó una villa dedicada á Sr. S. Miguel, nombrando sus alcaldes y regidores, y designó dos soldados que debian colonizar y defender tan importante punto. Pemaneció allí mas de un año, y no pudiendo continuar personalmente la expedicion sin abandonar los negocios de Jalisco, dividió en tres trozos la gente que le acompañaba para que siguiesen la conquista, regresando él á Jalisco, donde su presencia era mas necesaria.

“Una de las divisiones expedicionarias se puso al mando de Pedro Almendez Chirinos, para que invadiese todas las poblaciones situadas á las márgenes del rio Petatlan y provincia de Sinaloa; la segunda á las órdenes de José de Angulo, para que se dirijiese á las costas del Golfo de Californias, y la tercera, á cuya cabeza iba Cristóbal de Oñate, para que entrase por el Hostial y Capirato. Nuño de Guzman ejecutó felizmente su regreso á Jalisco en donde tenia su cuartel general.

“El resultado de las expediciones fué vario, y no obtuvieron los resultados que se habian propuesto sus gefes. El territorio era muy extenso, sus límites desconocidos, muchas las naciones que lo habitaban, no tan dóciles como las de Jalisco, y los auxiliares viciosos é insubordinados. El primero que salió, que fué Chirinos, llegó al valle y no Petatlan, cuyo terreno es feracísimo, productivo en toda clase de semillas, y abundante en aves y cuadrúpedos de todas especies, principalmente los mas útiles para alimento y regalo del hombre. Antes de arribar á las principales poblaciones, se les presentó una legion bien ordenada de guerreros, que les intimaron retrocediesen á sus tierras, ó se resolviesen á morir en sus manos. El gefe de estos indios era un hombre cubierto de una tilma bordada rústicamente con perlas, cuyo adorno es muy comun á los gefes de aquellas naciones, por la inmediacion á las costas del Golfo de Californias, que es abundante en estas y otras preciosidades. Los españoles contestaron á la intimacion con los requerimientos de estilo, y no obedecidos, como era regular, se comenzó la batalla, cuyo campo quedó por los conquistadores con muerte de muchos indígenas. Lo mas singular en esta accion fué haberse encontrado entre los despojos de los indios espadas españolas, cuchillos, ropa y otros utensilios que demostraban el arribo á aquellos países de gente europea, de que no se tenia noticia. Luego que llegó el ejército á la primera poblacion donde habia gente, se hizo la averiguacion correspondiente, y se supo que algunos años antes habian ido á aquellas costas algunos españoles á las órdenes de D. Diego Hurtado de Mendoza, y que aunque se dirijian por orden de Hernan Cortés á

las Californias, habian naufragado y escapado de la muerte en el mar para perecer despues á manos de los indios.

“Siguió Chirinos descubriendo tierras hasta el Yaqui, y como en el territorio intermedio no se encontrasen suficientes víveres y agua, entró peste entre los auxiliares, y murieron muchos sin que el daño se pudiera reparar sino contramarchando á tierras mas pobladas. En uno de aquellos pueblos tuvieron noticia los españoles de encontrarse al Norte gente europea, que hacia tiempo habitaba entre los indios; y á pesar de que Chirinos se habia resuelto á volver á Jalisco, por lo mucho que habia padecido sin fruto alguno, le alentó demasiado la existencia de algunos de sus paisanos en aquel país, que le servirían muchísimo en aquellas circunstancias. Efectivamente, caminando con direccion al Norte observó que la vanguardia del ejército se hallaba sorprendida por algun motivo extraordinario, y averiguando el caso, resultó que una de las partidas habia oido que de entre los indios habian salido distintamente las palabras *gracias á Dios*. Hicieron alto todos hasta que llegó el ejército, y se descubrió á poco que entre los indios se encontraban algunos españoles: se saludaron con el mayor placer, y preguntados los aventureros sobre su origen, contaron ser seis soldados extraviados de la armada de Pánfilo Narvaez que desembarcó en la Florida, y que milagrosamente habian encontrado hospitalidad entre los bárbaros que los acompañaban: que á causa de haber curado con feliz éxito á los indios en una peste que habian sufrido, los dieron por libres, y en tal situacion, determinaron catequizar en la religion á los indígenas: que deseando el feliz momento de encontrar á sus compañeros, habian conseguido salir con los que los acompañaban para reconocer la tierra, y que despues de atravesar inmensos territorios, habian sido felices en conseguir unirse con los suyos.

“Todo el ejército se sorprendió de tan estraña relacion, y despues de los plácemes á los recién venidos, fueron incorporados por Chirinos á la espedicion, que retrocedió para Culiacan, fundando antes de llegar á este punto dos pueblos con los indios de la Florida, y con otros que eran adictos á los españoles y que los habian acompañado hasta allí. Estos pueblos se llamaron Apucha y Popocha.

“Pedro Almendez Chirinos regresó á Jalisco, y encontró muy desavenidos á los principales gefes, y tanto por ésto, como por haber sido nombrado factor de tabacos de la ciudad de México, lo decidió á separarse de las tropas espedicionarias, y concluyó la vida en su empleo.

“Angulo y Oñate, aunque recorrieron por rumbos diferentes el terreno de Sonora; por último se reunieron, y atravesando la Sierra de Topia, regresaron al cuartel general sin haber hecho cosa de importancia.

“Los dispersos de Florida que acompañaron á Chirinos á México, informaron al virey de la grande necesidad de descubrir ciertas

tierras y provincias, que segun los informes de las naciones con quienes habian tratado en su peregrinacion, se hallaban situadas al Noroeste de México, á muy remota distancia, poblada de gentes cultas, y abundantísimas en oro y plata que aprecian en su estado natural, sobre la superficie de la tierra en las montañas. Como para los conquistadores todo era indiferente, menos estos metales, no puso en duda el virey la verdad de estas relaciones; y al contrario, en los años de 1540, en que mandaba á Nueva Galicia D. Francisco Vazquez Coronado, por ausencia de Nuño de Guzman, se determinó que aquel gefe acreditado por su eficacia y valentía, procediese al descubrimiento y conquista de tan importante territorio. Se puso á sus órdenes una seccion compuesta de 500 caballos y 1.000 indios auxiliares, seis pedreros y las municiones y viveres correspondientes.

“Con esta fuerza emprendió su marcha Coronado, y desde Chametla encontró sublevadas las naciones indígenas, que habian dado muerte á muchos de los colonos que habia dejado Nuño de Guzman. Pero esto no arredró á Coronado, y aprovechó gustoso la ocasion que se le presentaba de batirse con las naciones que tratasen de impedirle el paso. Jamás dió cuartel á los indios, y á cuantos se le oponian pasaba á cuchillo, colgando sus cadáveres de los árboles de los montes.

“Luego que el ejército llegó á Culiacan trató de reforzarlo, y habiendo mandado tropa al pueblo de San Sebastian con este objeto, aunque fué recibida de paz, solo por el dicho de uno de los mal contentos, que le dijo trataban de resistir á sus órdenes, los mandó llamar: se presentaron en efecto 150 indios, sin armas, creyendo les iba á hacer algun regalo; y luego que los vió Coronado, sin averiguacion ni formalidad, los mandó pasar á cuchillo. De esta suerte y con la misma conducta fué invadiendo lo mas de Sonora, y en el invierno de 1540 fundó la villa de los *Corazones*.

“Por las diversas informaciones de los capitanes espedicionarios, se determinó Coronado á internarse con el ejército, para descubrir las provincias civilizadas y las *sierras de oro y plata* que buscaba, tomando por guia á su indio llamado el *Tigre*, que le dijo sabia donde se hallaba la sierra que trataba de descubrir. Bien caro le pagó Coronado sus servicios, pues Coronado persuadido de que era engañado, lo mandó matar, lo que verificó á pesar de lo querido que era de todos los españoles por su buena índole y cualidades.

“El ejército arribó á unos pueblos grandes, en que las casas eran bien formadas, y las habitaciones redondas, pero abandonadas; y este descubrimiento dió ocasion á la fábula de las *siete ciudades*, que se publicó en ese tiempo como cosa prodigiosa y extraordinaria. Esto no podia ser extraño en tierras habitadas por naciones tan diferentes, que habiendo entrado, segun se cree, por el Noroeste del continente, formaban sus habitaciones segun sus diferentes costumbres, y las abandonaban despues perseguidas por otras.”

“No lejos de aquellos pueblos, llegó la expedición á uno, en que azorados los indios de ver los caballos que llevaban á beber agua, por ser pocos los conductores, se atrevieron á matar 50. Esto fué bastante para que Coronado, encendido en ira, mandase degollar 150 indios de aquel pueblo. El ejecutor de esta sentencia, llamado García Lopez, en el juicio de residencia que se siguió despues contra Coronado, fué condenado á prision y privacion de un mayorazgo que poseía en la metrópoli.

“Otro pueblo, sabedor de lo que habia sucedido á sus infelices vecinos, se alarmó para esperar al conquistador: éste trató de acabar con los que se le oponian, pero ellos se fortificaban en sus casas con trincheras de piedra y madera. El asedio duró dos meses: Coronado perdió algunos soldados españoles y muchos auxiliares, y últimamente rompieron el sitio los valerosos indígenas y dejaron burlados á los conquistadores. A pesar de que los otros pueblos tenían la misma actitud, Coronado no desistió de continuar su marcha hácia las provincias civilizadas y sierras de oro y plata que en su concepto existian: llegó por último á *Quivira*, y aunque sus habitantes eran mas pacíficos que los de los demas pueblos, conoció que no podia continuar la campaña sin ser envuelto por tantas naciones, como las que dejaba agraviadas por sus procedimientos, se contentó con haber llegado hasta allí, tomado posesion del territorio á nombre del rey, haciendo en todos los pueblos los requerimientos de estilo para adquirir la propiedad.

“Se volvió Coronado á Jalisco, y como era consiguiente á su residencia, renunció el gobierno y las conquistas, se retiró sin que se haya sabido su paradero. No es extraño inferir que las crueldades de Coronado en Sonora y la mezquina política de los otros conquistadores, hayan embarazado hasta el dia la pacificacion de las tribus báebaras, que se hallan aún en el mismo estado que en tiempo de Coronado, y que hostilizan las poblaciones de Sonora y Sinaloa, no dando descanso á los habitantes civilizados, y no permitiendo por consiguiente, el adelanto y felicidad de aquellos pueblos, cuya suerte debia ser bien distinta, atendiendo á la feracidad de las tierras y á la riqueza de oro y plata que encierran sus montañas.



## CAPITULO II.

### DIVISIONES TERRITORIALES.

#### § I.

##### DIVISION FÍSICA.

Despues de habernos servido en nuestras noticias sobre Chihuahua de la sábia y exacta descripción que hizo el baron de Humboldt de la cadena de montañas ó *Andes mexicanos*, que con el nombre de *Sierra Madre* forman la gran mesa en que se halla situada la República mexicana, como puede conocerse en el párrafo en que tratamos de la división física de dicho Estado; nada nuevo ni mejor sobre el particular podríamos decir al tratar de la división física de Sonora y Sinaloa, sino únicamente añadir lo que ha dicho el Sr. Ortiz de Ayala sobre el mismo grandioso objeto, á saber: que dicha cordillera inmensa y colosal que atraviesa de Sur á Norte la República mexicana, inclinándose á la costa del Oriente, forma una faja ó meseta céntrica sobre las regiones de Tlaxcala, Antigua Anáhuac, Michoacan, parte del antiguo Jalisco y los países todos de los Zacatecas y Otomitas, despues Nueva-Vizcaya y hoy Estados de Durango y de Chihuahua, que estendiendo sus derrames hasta las costas del mar Pacífico, deja en sus planicies prolongados valles y collados interrumpidos y circundados de colinas bajas y suaves, de cuyas cimas se precipitan multitud de torrentes, muchos de los cuales represando sus aguas en aisladas llanuras horizontales forman muchas lagunas. Esta meseta se eleva sobre el nivel del mar de 700 á 900 toesas (medida francesa que equivale á 7 piés castellanos), y en las llanuras tropicales ó tierras calientes, cuya elevacion no excede 100 á 300 toesas: la temperatura media de todo el año no pasa de 25 á 26 grados del termómetro centígrado, 8 ó 9 mas alto del temple medio de la Italia meridional, que es en la que precisamente hallan los países á que nos referimos.

Estos, segun el R. P. Frejes, se hallan al Noroeste de Jalisco, teniendo al Oriente las altísimas y ricas tierras de *Topia*, que van declinando al Norte: por el Occidente las costas del Golfo de Californias y el rio Colorado, confinando con las innumerables naciones de indios bárbaros que en gran parte son desconocidas, y cuyo territorio hácia el Norte tampoco habia podido fijarse, por no haberse podido reconocer exactamente, y cuyas irupciones frecuentes desde el tiempo de la conquista no han permitido gozar á los habitantes de dichos departamentos, toda la prosperidad que deberian proporcionarles los elementos que éstos poseen. Entre éstos pueden contarse los excelentes puertos de Mazatlan y Guaymas

en la costa occidental, que sirven de escala para la navegacion de Californias y de todo el mar Pacífico hácia el Norte, á la vez que los muchos y caudalosos rios que riegan y fertilizan la mayor parte del territorio, que es llano y estenso hasta tocar á los estribos de la Sierra Madre en la Sonora, y que en la California forman una especie de cuadrilongo que limita la misma sierra por el Oriente y mar de Cortés al Occidente, en una estension de 270 á 280 leguas de Sur á Norte, y una anchura de 40 á 50 leguas de Oriente á Poniente.

Segun el mapa geográfico últimamente levantado en la seccion de estadística militar, al Estado de Sonora solo se le dan en su mayor estension 238 leguas y 162 de ancho; así como á Sinaloa se le demarcan 106 en su mayor estension y 55 en su mayor anchura; siendo tan notable el rio Yaqui, que divide á Sinaloa de Sonora, como el Colorado, que divide la Sonora de la Alta California, porque en ellos se pesca la perla, se caza la nútria, y en sus arenas se encuentra un rico y constante placer de oro, de que no han permitido disfrutar las naciones bárbaras que habitan sus márgenes; así como sucede en las del rio Gila, en las que se encuentra la *Apacharia*, propiamente llamada así. En el centro de Sonora se haya tambien situado el pais que comprenden las misiones de la *Pimeria* alta y baja, y el de la *Tarahumara* baja, que se estiende al Sur de la ciudad de Arizpe, y que corriendo con direccion al Norte en la estension de 100 leguas, atraviesa la cordillera de la Sierra Madre en una anchura casi igual de Este á Oeste, viene á separarse hácia el Estado de Chihuahua, á que pertenece la Tarahumara, dejando la Pimeria y todas las partes correspondientes á Sonora al Occidente de la misma Sierra, como son la Sierra del *Carcaj*, la Sierra de *Hacha* y la Sierra de *Mimbres*, de la cual se desgaja el contra-fuerte de *Cerro de Burras*. “ *La Pimeria alta*, dice el ilustrador de la geografia de Letrone, citando al baron de Humboldt, *puede llamarse el Chocó de la América Septentrional; porque en todos sus arroyos y llanuras se encuentran tambien inmensos placeres de oro*. El temperamento de los dos Estados de Sonora y Sinaloa, á pesar de ser caliente, es por lo general saludable y acomodado para producir todo género de frutos, semillas y legumbres de los climas templados y aun de los frios; y así es tambien que en sus espesísimos montes se encuentran maderas y vejetales preciosísimos, y se abrigan animales de innumerables clases, y en las mismas entrañas de la tierra se han encontrado, y se encuentran todavía, inmensos y abundantes criaderos de los metales preciosos que mas codicia el hombre en esta vida.

## § II.

### DIVISIONES POLÍTICAS DE LOS DOS ESTADOS.

La division política de Sonora y Sinaloa, que antiguamente fue-

ron conocidos con los nombres de *alta y baja Sonora* ó de *Sonora y Hostimuri*, y hoy con los de *Sonora y Sinaloa*, se hallaba designada en la *Ordenanza de Intendentes de Ejército y Provincia* que se elevó al carácter de una ley ó sistema de organizacion política de las provincias de la Nueva-España, dada en Madrid en el reinado de Carlos III, á 4 de Diciembre de 1786, á tiempo que eran ministro de la guerra el famoso marques de Sonora D. José de Gálvez, y el conde de Gálvez, virey de México, que en el mismo año se ocupaba de sistemar el ramo militar de las Provincias Internas en la famosa *Instruccion* de que hablaremos mas adelante; y en la referida Ordenanza se demarcó el distrito citado bajo el título de *Intendencia de Arizpe*, conservando los mismos límites del obispado del mismo nombre, cuya ereccion se habia hecho siete años antes, y con la circunstancias de considerar á las dos provincias con el carácter de tales, designando por capital y residencia del intendente la ciudad de *Arizpe*, y de incluir bajo de su jurisdiccion la alcaldía mayor llamada de *Sonora*, y en esta la de *San Antonio de las Huertas*, las que equivalian á lo que los antiguos corregimientos ó subdelegaciones en que se dividian los partidos, y cuyos funcionarios desempeñaban tambien las atribuciones políticas, judiciares, de hacienda y aun de guerra, en los mismos términos que los intendentes á quienes estaban subordinados, como estos lo estaban á los superintendentes ó comandantes generales que residian en la Nueva-Vizcaya. Verificada la emancipacion política de la nacion, el Estado de Occidente se formó de las dos antiguas provincias de *Sonora y Sinaloa*, como queda dicho, y ambos territorios se subdividieron para su gobierno interior, político ó municipal, en *distritos ó prefecturas*, y estos en *partidos ó subprefecturas*, de la manera siguiente: *Sonora* se dividia, en 1842, en los cuatro distritos de *Arizpe*, *Horcacitas*, *Hermosillo* y *Boyoreca*. El primero, se subdividia en los partidos ó subprefecturas de *Arizpe*, *Oposura* (hoy *Moctezuma*), y *S. Ignacio*. El segundo, en los partidos de *Horcacitas* y el *Altar*. El tercero, en los partidos de *Hermosillo* y *Buenavista*. Y el cuarto, en los partidos de *Bayoreca*, *Saguaripa*, *Oltimuri* y *Alamos*.

Los restantes tres distritos de *Rosales* ó el *Fuerte*, *Allende* ó *Mazatlan* y *Morelos*, pertenecientes á la *Sinaloa*, se subdividian asimismo en los partidos siguientes: El primer distrito, comprendia los partidos de *Sinaloa*, cuya cabecera era la villa de *Sinaloa*, residencia, al principio de los poderes de este nuevo Estado, el *Fuerte y Chois*. El segundo, comprendia los partidos de *Mazatlan*, *Concordia* y el *Rosario*. Y el tercero comprendia los partidos de *Cosalá* y *S. Ignacio*. En cada cabecera de estos partidos habia un subprefecto y ayuntamiento, en los demas pueblos solo habia jueces de paz.

Ultimamente se hizo una nueva division de los distritos en el Estado de *Sinaloa*, cuyos poderes se trasladaron á la villa de *Culiacan*

can, que se erigió en capital del mismo y de un nuevo distrito denominado de *Hidalgo*. Pero como en los pocos datos sobre esta materia que nos ministró el gobierno de Sonora, no encontramos los suficientes para determinar los pueblos comprendidos en este nuevo distrito, ni el modo en que se subdividieron los demas, no podemos hacerlo, conformándonos con dar la noticia que antecede, para que sea conocida la base en general de las municipalidades del Estado; pues siendo accidental esta circunstancia de que se estienda ó reduzcan á mayor ó menor número las poblaciones; pues lo esencial es la base, y esta es invariable mientras que el número de los habitantes ó el progreso de los pueblos se mantiene en una misma proporcion. Sentimos por lo tanto que el gobierno de Sinaloa no haya dado por su parte las noticias que aquí se echan menos, y que aun se echarán quizá en otros de los puntos que tenemos que tocar mas adelante.

EL ESTADO DE SONORA COMPRENDIA EN 1842.

<i>Distritos.</i>	<i>Partidos.</i>	<i>Ayuntamientos.</i>	<i>Jueces de paz.</i>
1º Arizpe. ....	3. ....	3. ....	34
2º Horcacitas. ....	2. ....	2. ....	22
3º Hermosillo. ....	2. ....	2. ....	20
4º Bayoreca. ....	4. ....	4. ....	27
Totales. ....	11	11	103

SINALOA.

1º Rosales. ....	3. ....	3. ....	17
2º Allende. ....	3. ....	3. ....	26
3º Morelos. ....	2. ....	2. ....	13
Totales. ....	8	8	56

RESUMEN.—En ambas Sonoras: 7 Distritos, 19 Partidos, 19 Ayuntamientos y 159 Juzgados de Paz.

§ III.

DIVISION AGRÍCOLA E INDUSTRIAL.

Cuando en la antigua España y en la ilustrada Francia, por confesion de los estadistas Canga Argüelles y Penchet, ha sido imposible hasta el tiempo en que estos sabios escribieron, determinar con datos seguros esta importante noticia, respecto de aquellas naciones, na-

da tiene de sorprendente que en la nuestra nos sea del mismo modo difícil desempeñar esta parte de nuestro propósito. Puede, sin embargo, reconocerse el valor de los terrenos fructíferos y de dominio particular que se cultivan y aprovechan en los Estados de Sonora y Sinaloa, tomando por base: 1º la descripción de su aspecto físico, y producciones en general; 2º el número de los pueblos cuyos egidos forman una especie de sementera general, de que sacan los vecinos los frutos con que subsisten y con que mantienen su comercio interior; y 3º el número de las haciendas y ranchos que forman el patrimonio de los agricultores y ganaderos de ambos Estados, el cual se hallará en el lugar en que corresponde que se consigne, bastando por ahora esta indicación para dirigir la idea de nuestros lectores sobre la materia de este párrafo. Y volviendo á los datos que acabamos de citar, puede tenerse presente lo que en el informe que en 1813 dijo el gobernador intendente de Sonora al comandante general de las Provincias Internas de Occidente y lo que asimismo produjo en 24 de Marzo de 1840 el gobernador de Sonora, cuyo tenor es el siguiente: “ Los territorios de la costa, decía el intendente, son en varios parages mal sanos y hay pocas fuentes que los rieguen; pero á proporcionadas distancias corren los rios que tienen su nacimiento en la Sierra Madre y desembocan en el seno de California. La Sonora, comprendiendo la parte de Ostimurí sí ofrece ya distintas proporciones: tiene en lo general bellísimos temperamentos; las vegas de los rios son fertilísimas, y hay fuentes y arroyos que contribuyen á la feracidad del pais; pero tambien hay desiertos dilatados cuya sequedad no permite el establecimiento de poblaciones. Desde el rio de las Cañas, que es la parte mas meridional de este gobierno, hasta el de Sinaloa, no progresa la cria de caballos, la del ganado vacuno no es abundante y apenas se ven muy pequeñas porciones del lanar y cabrío; pero los campos que se estienden hasta el Norte están vestidos de excelentes pastos y progresa toda especie de ganado; sin embargo de que en varios distritos falta el agua corriente y es preciso valerse de norias, cuyo aumento convendría promover para que de este modo se aprovecharan muchos territorios que están abandonados.

“Las carnes alimenticias son sanas, sustanciales y de muy buen gusto: no falta la caza: las costas abundan en marisco y en pescado; sucede lo mismo á la mayor parte de los rios y laguna que hay en Sonora: y el mar de Cortés cria el caracol que tiñe de púrpura fina, el carey, y la ostra que dá la perla, de cuya preciosa producción se han sacado grandes porciones, que por su oriente y magnitud es acaso de las mas estimables que se conocen.

“Todas estas circunstancias constituyen á las provincias de mi cargo, dignas de la mayor consideración. Es cierto que tienen muchos distritos faltos de agua, y tambien es verdad que la irregularidad de las estaciones hace que algunos años sean calamitosos; pero la Providencia ha sabido recompensar á estos territorios, dándoles

ventajas que tal vez no ha concedido á otros; pues vemos reunidos aquí con profusion los metales ricos, la perla, las producciones vegetales de excelente calidad, y una fecundidad asombrosa que hace dar á la tierra *tres cosechas al año*. Tal vez se dirá que el estado de las provincias no corresponde á estas ventajas; mas se contestará fundadamente con aquella verdad y elemento político, de que ni los metales preciosos, ni los demas bienes, hacen felices á los pueblos si falta la industria y vida laboriosa de los habitantes.

“En las provincias de Sonora y Sinaloa se carece de las artes manufactureras y oficios que se necesitan para la vida y comodidad del hombre: esto precisa á traer de los territorios externos del reino hasta los géneros mas groseros; y como la distancia enorme de Veracruz y México, de donde vienen, causa fletes muy subidos, se sigue que gravados los efectos con la ganancia de los comerciantes por cuya mano van pasando, y con los derechos reales y municipales que deben satisfacer, llegan á poder del consumidor á precios que le son insoportables. De manera, que resulta que el minero aun cuando tiene azogues, necesita leyes muy altas para costearse: se ve precisado á reducir el salario de sus operarios; estos viven llenos de miseria; y si los frutos de la mina no son abundantes, apenas suelen cubrirse los gastos de su estraccion. Reducido á este lamentable pero notorio estado, la principal, ó por mejor decir única riqueza del pais, no queda caudal que circule y fomente los ramos de agricultura é industria: todo tiene que pasar á México para cubrir el importe de las refacciones, y el cuerpo político de estas provincias se mantiene en un estado lamentable por falta de vehículo que debia reanimarlo.”

Y contrayéndose solo á Sonora, cuando ya era Estado, dijo el gobernador del mismo, en 1840.

“Las producciones de Sonora no son iguales en los partidos y distritos que lo forman. El partido de Arizpe tiene una parte agrícola, que lo es el rio de Sonora; el partido de S. Ignacio, el rio de este nombre. Las cosechas que se hacen, y á que están dedicados los pobladores, son trigo, maiz y toda especie de legumbres. Hay frutales propios de climas frios, y sus frutos son de esquisito gusto. La minería no es en este departamentamento ramo de los principales; sin embargo, hay dedicacion en los pobladores para la explotacion del oro y de la plata que se verifica en las minas, y el oro de minas y criaderos en tierra muerta, llamada *placeres*. Tienen para esto una particular distincion, y el presidio de Bacoachi, Cieneguilla, Quitobac y los demas pueblos de su inmediacion y del partido del Altar, son los que sacan mayores ventajas.

“La frontera ha sido abundante de ganados, que han desaparecido en las incursiones y devastaciones del bárbaro apache. Los ranchos que ocupan un lugar en la nómina de las poblaciones, tienen caballada, ganado vacuno y otros semovientes: algunos están de-

siertos, porque la ferocidad del enemigo los ha obligado al abandono de sus fortunas.

“El partido de Hermosillo es en lo general agricultor, y actualmente en Sonora es el mas floreciente en este ramo: tiene puntos de cria de ganados que no son abundantes en pastos, sea por la sequedad del terreno ó por otras causas desconocidas. El partido de Buenavista es abundante en granos, sin embargo de que la parte destinada á la agricultura está sujeta á la variacion de las estaciones por la disposicion de la tierra, y porque su temperatura caliente pierde las sementeras con la epidemia llamada *roya* en Europa, y entre nosotros *chahuistle*. Tiene el partido de Buenavista su principal poblacion en las márgenes del rio Yaquí, muy feraces; pero sus pobladores, como todos los de Sonora, aun no conocen ni disfrutan desgraciadamente de los beneficios con que la naturaleza brinda á los seres civilizados.

“El partido de Alamos, que se dedica á la minería y á la cria de ganados, está bien poblado, y la mayoría de sus habitantes pertenece á una tribu llamada *mayos*, que se asemeja en su carácter y costumbres á la de los *yaquis*. La poblacion se halla en las márgenes del rio de que toma su nombre, y cuya desembocadura se verifica en el mar del Sur.

“Los partidos de Bayoreca y Saguaripa, se dedican á la agricultura y cria de ganados, y han hecho pocos progresos en los dos ramos.

“Horcasitas, es despues de Hermosillo el partido mas dedicado á la agricultura. Sus frutos son los comunes en Sonora, abundando en caña de azúcar. Oposura es mas propio para la cria de ganados, que ha tenido muy abundantes; pero hoy está desvastado por las tribus de los bárbaros.”

Y teniendo presente el número de propiedades que se encontrará en el párrafo de la poblacion en general, solamente puede añadirse por nuestra parte la idea que sigue, de las especies de cultivo á que se dedican los sonorenses y sinaloenses, el producto medio que recojen de sus siembras, la industria en que se emplean, el comercio que hacen y el valor de los efectos mas necesarios para la vida, de conformidad con las noticias que respecto de estos particulares hemos podido adquirir.

La agricultura de los Estados de Sonora y Sinaloa consiste en maiz, trigo, frijol, garbanzo, lentejas, alberjones, caña, algodón, pimentia, tabaco, frutas de todas clases, y legumbres.

El maiz es el alimento principal de los habitantes y el primer objeto del cultivo. Este grano se dá en la mayor parte de las tierras de Sonora y Sinaloa, y se siembra con igual provecho en las tierras *guasas* que se hallan en las vegas de los rios, en las tierras *meganosas* que se hallan en los bajíos donde las aguas no tienen una fácil y rápida salida, y cuya fertilidad, que en algunos puntos es muy grande, depende de una meseta mas ó menos á propósito

de partes arenosas, con marga ó barro: en las tierras *cascajosas* que como las *guasas* pertenecen a algunas vegas de los rios, y en las tierras *macisas* que son propias de los llanos un poco elevados. Hay diferentes especies de maiz, siendo las principales el Yaquí, chico de grano y mata, pronto para madurar, en abundantes mazorcas puntiagudas, y es propio de las tierras delgadas, facilísimo de picarse en las *trojes*. El maiz *masatamí*, que es mas grande que el anterior, es propio de las tierras *guasas* de riego y de las *macisas*; y el chanaleño ó Sinaloa, ó *chanoleño*, de grano grande y *esquinado*; es tardío para madurar, propio de las tierras meganosas, cuando son de humedad ó de riego.

Tambien se clasifica el maiz en *blando* y *duro*. Del primero se hacen el amasijo y el pinole; y del segundo las *tortillas*, que se preparan con harina molida en *metates* de lava, á que llaman de *malpays*, y estendida la masa que resulta sobre el *comalt* por la mano de la muger. Una cantidad considerable de esta cosecha se consume en *ezquite*, que se hace asando las mazorcas ó *elotes*, antes de su madurez; y en *pozole*, que es maiz cocido y revuelto con carne seca.

El maiz se cultiva por medio del arado, y se siembra en diversos tiempos, llamándose por estas circunstancias de verano ó de temporal. El primero, solo en las tierras de humedad ó de riego, en Febrero y Marzo, cosechándose en Junio, con una utilidad de 150 á 200 por uno; y el segundo á principios de las lluvias, se cosecha en Diciembre, y con utilidad de 100 por 1. La cosecha total puede subir anualmente á 400.000 fanegas; su precio sube hasta 6 pesos; y en la cosecha se vende á peso fanega. Esta grande diferencia debe atribuirse á la falta de numerario, y á la infancia de la agricultura en estos puntos. Otro inconveniente en el comercio es la grande desproporcion á que se vende por mayor y al menudeo, pues este último dá algunas veces la utilidad de 100 por 100. En el rio Mayo, que es uno de los puntos en donde el maiz es mas barato, su transporte de los rios Yaquí y Mayo á Alamos y Bayoreca, de Basuco á Onares, de Sagaripa á la Trinidad, vale de 3 á 4 reales flete por carga, compuesta de 18 almudes.

El trigo, otra de las producciones de Sonora, es de dos especies, el duro y el de pan; el segundo es de excelente calidad para las harinas, principalmente las de Guaymas, que son conocidas en toda la República, y dá una utilidad en la siembra de 40 á 50 por 1; pero exige abono y mucho cultivo. Cuando estos le faltan, pára su vejetacion en las partes de la *mata* que se hallan mas distantes de la raiz, lo que sucede á menudó al tiempo de *espigar*. Los labradores, que todo lo quieren conseguir con el riego, llaman á este acontecimiento *chahuistle*, y lo atribuyen no á lo que acabamos de indicar, sino al temperamento. El trigo se siembra en Febrero ó Marzo, y se cosecha en Mayo. De uno y otro solo se pesca la espi-

ga, y la paja se abandona; la *trilla* se hace con caballos, en eras al raso; y antes de moler el grano se lava.

El trigo sigue en su precio al del maiz, y la cosecha es solo en el distrito de Bayoreca de 15,000 fanegas por año, la que puede aumentarse estraordinariamente con el progreso de la agricultura.

El frijol, que es el plato favorito de aquellos habitantes, se siembra y cosecha en el mismo tiempo que el maiz, y llega á producir hasta 200 por 1. El precio del frijol es comunmente de 3 á 4 pesos fanega, y en el distrito de Bayoreca se levanta una cosecha de 4.000 fanegas.

El garbarzo, la lenteja y alberjon se producen con facilidad, y hay cosechas abundantes de estos granos; pero pocas gentes se dedican á su cultivo.

La caña-miel se cultiva tambien con fruto en algunos puntos, y con éxito en el rio Mayo, y otros puntos de Hermosillo, Bayoreca y Sinaloa. Se muele en trapiches de madera de una construccion antigua y tosca. La fabricacion del azúcar es poco conocida, y se reduce la caña á miel, y esta á conserva ó panocha, que se espere en el pais á 2 pesos arroba. Las heladas destrozán mucha caña en tiempo de cosecha, y los habitantes ignoran aun el uso de las humaderas.

El pimientó ó chile se dá en varios puntos de los Estados, y su precio es doble del maiz.

El tabaco que se dá de muy buena calidad, se ha dejado de cultivar desde el establecimiento del Estanco.

La vid es muy superior; pero como su plantío y beneficio supone una industria, no se conocen hasta el presente sino cortos ensayos, cuyo buen éxito no dejará de exitar la emulacion. Lo mismo sucede con el algodón, añil y otras producciones.

Las frutas, principalmente la sandía y el melon, se dan abundantísimamente, y los indigenas las apêtecten hasta el estremo de formar funciones ó fiestas para comerlas, acompañadas de otras frutas, que sin embargo no perjudican su salud.

Las legumbres y hortalizas tambien se producen, y este plantío es poco apetezido en los Estados, por el carácter de sus habitantes, que huyen de la variedad de atenciones y se satisfacen con poco. Hay algunos territorios en Sonora donde el agricultor puede cosechar en un mismo campo el trigo y la caña-miel, el café y la papa, la uva y el plátano.

En los dos Estados de Sonora y Sinaloa, cada uno de los habitantes siembra un pedazo de tierra que perteneció en un tiempo á la municipalidad en que viven, y que poco á poco han ido adquiriendo en propiedad ó al menos en dominio útil. Pocos son los arrendamientos de tierras, los potreros casi desconocidos en algunos puntos, y muchos terrenos abandonados, que casi puede decirse son del primer ocupante, pues los bárbaros impiden cultivar terrenos virgenes que se hallan en aquellos estados.

Las haciendas y ranchos se sirven por peones, que generalmente son indios mayos, yaquis ú opatas, ó mulatos, que son menos constantes y fieles que aquellos. El salario de los peones es de 5 ó 6 pesos por mes, y la racion semanal, que se compone de dos almudes de maiz.

A los peones suele adelantárseles el sueldo de 5 ó 6 meses, lo que forma una especie de servidumbre; pero la fuga de los peones restablece el equilibrio; porque es muy difícil alcanzarlos y hallarlos en los inmensos bosques del Yaquí, ó donde quiera que se hallan ido. Este engaño mútuo entre peon y amo, y al contrario, es de un grande embarazo para los adelantos de la industria.

Con seis peones se siembra, cosechan y cultivan ó una fanega de maiz ó cuatro de trigo. Un peon hace 50 adoves ó 200 ladrillos en la jornada, y cerca de 20 varas de cerco, ó 140 piés cúbicos de escavar en las acequías.

Hay en los Estados buenos herreros y carpinteros, pues son abundantes las maderas del Brasil, colorado, sabriso, mezquite, encino &c.

El arado conocido en el pais es muy semejante al de los antiguos griegos. Palas de hierro y azadones, sirven para el riego y cultivo de la caña-miel: hay tambien una especie de hoz para la *desyerba*. El abono no es conocido, y la ruina de muchos agricultores el resultado.

Las trojes de depósito se usan muy rara vez, y las semillas se pican de una cosecha para otra, y como nunca se guardan ó conservan mas de seis meses, tampoco se cuida de formar trojes.

El *tlazole*, que es la vara ó planta seca del maiz, sirve para el consumo de pocas caballerizas; pero nunca la paja del trigo, lenteja ó garbanzo, aunque todas son de buena calidad.

Los pastos verdean desde Julio hasta Noviembre, y si llueve progresa la cria, que en caso contrario carece de agua y pasto en Mayo y Junio siguientes.

Casi todos los rancheros disfrutan de un sitio de una legua cuadrada, y forman sus habitaciones de adove en el centro, que por lo comun son inhabitables. El valor de cada sitio puede calcularse en 500 pesos; y es de sentir que no sepamos cual sea el número total de estos.

Casi todos los productos pertenecen al comercio interior de estos departamentos, aunque por los puertos de Guaymas y Mazatlan se esportan pieles, añil, algodón, harina, frijol, &c., como se hablará mas estensamente en otra parte, siguiendo el plan que nos hemos propuesto.

---

§ IV.

DIVISION RELIGIOSA.

Esta parte, una de las mas importantes para contribuir á la felicidad de los pueblos, casi viene á ser desconocida en los Estados de Sonora y Sinaloa. Muy poca es la gente que puede llamarse católica en estos Estados, que compuestos en su poblacion de indios bárbaros, no conocen las ventajas del cristianismo. Las misiones, que han sido tan útiles en Californias, Nuevo-México, &c., están casi destruidas en Sonora y Sinaloa. En comprobacion de esta verdad asentamos aquí lo que dijo el gobernador á la legislatura del Estado en 1829. Dice asi:

“En lo general no se puede decir que falta la administracion espiritual en los pueblos del Estado. Los mas de esta poblacion están servidos por eclesiásticos seculares, y las misiones de la Pimeria Alta, que á mediados del año próximo anterior dirijieron repetidos ayes al gobierno, impetrando su auxilio para que se les pusiesen ministros, á causa del desamparo en que quedaban por la espulsion de los religiosos españoles que los administraban; en el dia tienen cuatró de aquellos, con lo que se han acallado sus lamentos. En los pueblos del Yaqui y Mayo es en donde se carece mas del pasto espiritual, por la razon de que se dificultan ministros que quieran servir estos curatos por el temor que les infundió la pasada revolucion de los indígenas. El gobierno ha hecho las escitaciones respectivas al de la mitra para proporcionar á esos seres desgraciados el culto y la devocion; pero á la causa ya espuesta, agregada la de escaseces de obreros de que está convencido, lo han persuadido de que por ahora no se puede superar ese inconveniente, si no es solicitando ministros de afuera con alguna cóngrua sustanciacion que sea capaz de estimularlos.”

Hé aquí pintado á lo vivo el estado de la administracion espiritual de Sonora, que hasta la fecha continúa de la misma manera, por los repetidos vaivenes de nuestra nacion; por las irupciones de los bárbaros en estos Estados, y porque desgraciadamente éstos han ofrecido un combate continuo entre pobres y ricos, que han impedido los adelantos del pais en todas materias.

Sinaloa y las dos Californias compusieron primitivamente parte de la diócesis de Jalisco; despues se segregaron las dos primeras provincias, y se adhirieron á la diócesis de Durango, cuya mitra se erigió posteriormente. Gobernaba la Iglesia católica la santidad de Pio VI en 1779, y S. S. tuvo á bien erigir en obispado de caja, con la dotacion de 6.000 pesos anuales las cuatro citadas provincias, que en nuestros dias se han dividido para formar los obispados de las dos Sonora y las dos Californias. La residencia del obispo es en la ciudad de Arizpe.

El primer obispo que visitó estas provincias, fué el Illmo. Sr. D. Fr. Juan del Valle, obispo de Guadalajara, y en cinco dias que estuvo en Santiago de Sinaloa, confirmó 8.000 personas, sin contar otras muchas á quienes administró este Sacramento á su ida y vuelta, habiendo caminado mas de 400 leguas.

Despues de dividido el obispado de Guadalajara, hizo su visita el Illmo. Sr. D. Fr. Gonzalo de Herosillo, primer obispo de Nueva-Vizcaya (Durango) confirmó doce mil personas; y celebró misa de pontifical, que por ser la primera vez que se habia visto allí, causó notable admiracion y devocion entre los indios, vecinos y naturales que asistieron á ella.

Por último, divididos, como se ha dicho, los obispados de Durango y Guadalajara para formar el de Sonora, fué su primer obispo el Illmo. Sr. D. Fr. Antonio de los Reyes, religioso del convento de S. Fernando de México, que entró á gobernar la diócesis en 1783, y murió en 1787.

Le sucedió el Illmo. Sr. D. Fr. Joaquin Granados, religioso del colegio de S. Francisco de Celaya: entró á gobernar en 1787, y fué trasladado al obispado de Durango.

El tercer obispo fué el Illmo. Sr. D. Fr. Damian Martinez de Galinzoga, religioso del convento de S. Francisco de México, entró á gobernar en 1795 y fué trasladado al obispado de Tarragona en España.

El cuarto, fué el Illmo. Sr. D. Fr. Francisco Rousset, religioso del convento de Zacatecas: gobernó la diócesis antes de consagrarse: tomó posesion, ya consagrado, en 1799 y murió en 1814.

El quinto, fué el Illmo. Sr. D. Fr. Bernardo del Espíritu Santo, religioso carmelita del convento de México: entró á gobernar el 8 de Mayo de 1818, y murió en 23 de Julio de 1825.

El sexto, fué el Illmo. Sr. D. Angel M. Morales, dignidad maestro escuelas de la Sta. Iglesia Catedral de Morelia: renunció antes de tomar posesion del gobierno de la mitra.

El séptimo, lo es actualmente el Illmo. Sr. Dr. D. Lázaro de la Garza y Ballesteros, cura que fué del Sagrario de México: entró á gobernar en 24 de Enero de 1838.

Los bienes del clero en Sonora, son las temporalidades de jesuitas, que á consecuencia del desamparo en que quedaron por la espulsion de los religiosos españoles que los administraban, comenzaron á disminuir considerablemente; porque habiéndose encargado su administracion á seglares que no tenian exactitud ni responsabilidad alguna, éstos manejantes cuidaron poco ó nada de los bienes. Bien que al momento que el gobierno de Sonora lo supo, tomó las medidas mas enérgicas que estaban á su alcance para remediar su desfalco, y dar al mismo tiempo á su manejo el órden que demandaba su conservacion; y estas providencias dieron tan favorable resultado, que no solo se pusieron en seguridad los capitales, sino que se sistemó la administracion de un modo el mas arreglado; y como se inventa-

riaron todos los bienes que constituyen el haber, ya parece que están menos espuestos á nuevos despilfarros y dilapidaciones. Pero, sin embargo de esto, no pueden todavía dejarse de advertir los funestos resultados de la mala administracion que habian tenido antes, y que hizo decaer estos bienes del estado á que habian llegado en tiempo de la administracion de los eclesiásticos.

A pesar de todo, aun son bastantes y tienen posibilidad de restablecerse para proporcionar grandes beneficios á los objetos de su dedicacion, y aun al socorro y alivio de los pueblos de indígenas, á cuyos sudores y fatigas, se debe desde al principio su existencia.

Los curas que administran las parroquias, apenas tienen la congrua suficiente para vivir, y por esta razon no se encuentran ministros que quieran cubrir las vacantes.

Los curatos de Sonora son los siguientes:

<i>Curatos.</i>	<i>Visitas.</i>	<i>Curatos.</i>	<i>Visitas.</i>
Asuncion . . . . .	{ S. José Chinapa, Real de Guapa- verachi, haciendas de Tecuachi y Bacamechi.	Comitaca . . . . .	Se ignoran.
Chametl . . . . .	Se ignoran.	Villa del Fuerte.	
Alamos . . . . .		Bamoá . . . . .	
S. Juan Capto . . . . .		Ocoroní . . . . .	
Hermosilla . . . . .		Sinaloa . . . . .	
Culiacan . . . . .		Mochicahui . . . . .	
Guaymas . . . . .		Choiz . . . . .	
S. Sebastian . . . . .		Mazatlan . . . . .	
Buonavista . . . . .		Concordia . . . . .	
Mocorito . . . . .		S. Ignacio . . . . .	
S. Benito . . . . .		Cosalá . . . . .	
Bayoreca . . . . .		Banamechi . . . . .	
Ures . . . . .		Acouche . . . . .	
Escuinapa . . . . .		Arizpe . . . . .	
Horcasitas . . . . .		Moctezuma . . . . .	
Rosario . . . . .		Bacoachi . . . . .	
Quila . . . . .		Navajoa . . . . .	
Saguaripa . . . . .		Moras . . . . .	
		Onavas . . . . .	
		Camoá . . . . .	
		Arivachi . . . . .	

Los otros curatos hasta el número de cincuenta y ocho, son desconocidos por sus nombres para nosotros.

MISIONES.

Diez y ocho religiosos de la provincia de Santiago de Jalisco con 300 pesos cada uno, debian servir las misiones de Sonora, así co-

mo diez religiosos del colegio apostólico de Querétaro, á 350 pesos cada uno, segun se estableció por el gobierno español.

Los jesuitas se introdujeron en Sonora en el año de 1590, y seis de ellos bautizaron hasta el de 1604 cuarenta mil indígenas. La reina D<sup>a</sup> Margarita envió tabernáculos dorados para colocar con decencia el Santísimo Sacramento en las nuevas Iglesias que se iban edificando.

Depues de los primeros años, se aumentaron los religiosos de la Compañía hasta el número de ochenta, que empleaban su fervor apostólico en la reduccion, instruccion y enseñanza de los indios chichimecas de las misiones de S. Felipe y Santiago de Sinaloa, S. Luis de la Paz, Tepozotlan y otras; costándole al rey el mantenimiento de las misiones 25.000 pesos anuales.

Mas el verdadero estado de éstas se conocerá perfectamente por la relacion que el padre guardian del colegio apostólico de Querétaro dirijió en 1841 al ministerio de la guerra. Dice así:

“Exmo. Sr.—Hace algunos dias llegó á mis manos la nota de V. E. de 16 de Mayo, por la que se me pide una noticia sobre las misiones que ha servido este colegio de mi cargo, desde su fundacion. El objeto me ha sido demasiado alhagüeño, pues hace años que este asunto ha sido una de mis principales ocupaciones para ver como evitaba no se perdiese lo que con tantos afanes se habia ganado en muchos años. Mas aunque las circunstancias han entorpecido cuantas providencias se comenzaron á tomar sobre el particular, con lo que habia desaparecido en mí hasta la esperanza del remedio: hoy vuelve á renacer, y creo que el supremo gobierno persuadido (segun mi pobre juicio) de que el asunto de misiones es de los que mas deben llamarle la atencion, no podrá menos que tomar las providencias mas ejecutivas para cortar los males que siente ya toda la República, y que la van destruyendo al mismo tiempo que se juzga (lo que sucede con mucha frecuencia) acaso por personas que carecen del conocimiento necesario, hacemos progresos: y en esta virtud comienzo á esponer á V. E. las noticias que me pide, contrayéndome solamente á la sustancia sobre las misiones que este apostólico colegio ha fundado desde su ereccion, y causas de abandono ó entrega de ellas. Reservando el hacerlo por menor sobre las que actualmente mantiene en la Alta Pimeria (Departamento de Sonora), pues ésto juzgo de mas interés; y como que personalmente las serví once años, puedo hablar con mas fundamento y mayor conocimiento.

“La fundacion de este colegio, que fué el primero que se conoció con el título de *propaganda fide*, se verificó el año de 1693, teniendo ya la nacion de conquistada 162 años. A los tres años se fundaron las misiones en el Cerro Gordo, y á los dos años se entregaron á la custodia de Tampico. Despues se fundó otra cerca de Boca de Leones, que se entregó al señor obispo de Guadalajara para poder pasar los religiosos á la conquista de Tejas. En seguida

pasaron ocho religiosos á Nuevo-México, donde se mantuvieron hasta el año de 1696, en que perdidas las esperanzas de la reduccion de aquellos gentiles, tuvieron que salir dejando á un compañero muerto por los indios. Pasaron á Tejas en el mismo año á tiempo que se hallaban unos franceses acampados en la bahía del Espíritu Santo, los que habiendo sido muertos por los indios, y reconocido el campo por el comandante de la tropa que acompañó á los padres, se encontraron unos cañones enterrados, y el fuerte de madera reducido á cenizas. Con este motivo pudieron comenzar á fundar las misiones. Pero escaseándose los recursos para la mantencion de la tropa y vecinos, tuvo que retirarse el comandante con ella, dejando solamente 15 soldados con los misioneros. Se comenzaron á repetir nuevas noticias de que volvian franceses: los pocos soldados que habia acobardados, se desertaron algunos, y los restantes se salieron con los padres por Coahuila á los tres años, con lo que se perdió todo lo trabajado. Se siguieron haciendo nuevas diligencias para la vuelta, lo que no se logró hasta el año de 1716 en que se fundaron seis misiones, las que permanecieron bajo el cuidado de este colegio 56 años, en cuyo tiempo recibimos la de Sonora, y por cuya causa fué preciso entregarlas al colegio de Zacatecas, para poder atender á las ya mencionadas.

“El año de 1767 se recibieron catorce misiones en Sonora, y para el año de 779 se fundaron otras tres misiones mas, una en el Carrizal de la nacion Seri, y dos en el rio Colorado con los yumas. Cuyos cinco misioneros acabaron con la vida en manos de los indios, así como la tropa y vecinos, quedando cautivas las mugeres y criaturas, no habiendo durado sino solamente tres años. A resultas de una custodia que se trató de fundar en Sonora, y que no tuvo efecto, se entregaron al Illmo. Sr. obispo D. Fr. Antonio de los Reyes, por cédula de 20 de Mayo de 782, facultado para el efecto, y nos quedamos con las ocho que hasta el dia están á nuestro cargo; las que se estienden 100 leguas, y cuyo terreno es conocido por la Alta Pimeria, y abrazan nueve pueblos de visita y cuatro presidios; cuyos nombres y distancias ya señalo comenzando de Norte á Sur. Presidio del Tucson, y al frente, á distancia de media legua, un pueblo con el mismo nombre: á las tres leguas la mision de S. Javier del Bec: á quince leguas el presidio de Tubac, y á una legua la mision de Tumácori: á las diez, presidio de Sta. Cruz, y á otras diez la mision de Cocóspera: á las ocho, el pueblo de Imuris, de éste al de Terrenate dos leguas, y de éste á la mision de S. Ignacio Cáburic, su cabecera, una legua: al otro pueblo de visita Sta. Magdalena, dos leguas, y cuatro al de Sta. Ana: siguiendo por el Poniente, á las diez y seis leguas, está la mision de Tuvutama, y á legua y media su pueblo de visita Sta. Teresa: á las ocho, por el rumbo del Norte, la mision del Saric, y siguiendo por el pueblo de Ati, á las cinco leguas la mision de Oquitoa: de ésta al presidio del Altar dos leguas: á las cinco el pueblo del Pitic: á las dos leguas la mision de

Çaborca; y á las seis el de Visanic. El número de almas de estos pueblos es de 10.000 muy poco mas: las casas de las misiones son regulares: sus iglesias decentes y surtidas de lo necesario: sus terrenos fértiles: sus criaderos abundantes de pastos y maderas: muchas minas, especialmente de oro de placer. Por el trazo de mar del Poniente hay señales de que existe un placer de perla y carey; tiene buenas salinas: por este rumbo están los últimos placeres de oro descubiertos el año de 35, en donde se llega á pepenar como quien levanta piedras, encontrándose grano que pesó 7 libras. Cerca de la mision de San Ignacio está el paraje mentado de las Planchas de Plata, y por haberse tenido que pegar fuego, á fin de que derritiéndose se pudiera trozar para estraerse, y de donde el año de 36 ví una planchita que pesó 8 marcos 6 onzas. Cerca del presidio de Sta. Cruz está el rio de S. Pedro, en que se caza la nútria.

“Estas misiones llegaron á florecer tanto en sus bienes, que el año de 22 pudo la Tumacácori hacer venta de 8.000 reses en una sola partida. Mas desde el año de 28, en que salieron los religiosos españoles (no en virtud de la ley de espulsion, sino echados de los pueblos por un capitan que fué mandado para el efecto), quedaron éstas al cuidado de aquellos sugetos que pareció á los religiosos; pero no conviniéndole al gobierno (entonces Estado) esta medida, puso éste un administrador general á sus subalternos; y en nueve meses que se mantuvieron bajo este pié, solo nos entregaron aquellos trastos y bienes para quienes no hubo comprador. Reducidas á este estado las temporalidades, ser solos tres los religiosos que las servíamos, y que no éramos suficientes ni aun para atender á lo espiritual, los indios vagueando, los vecinos acostumbrados á hacer todo lo que querian y dueños de los campos. Varios decretos que se espidieron, unos dejando las misiones bajo el pié en que estaban establecidas; otros dejando á los indios en libertad para hacerse vecinos; otras restrinjiendo las facultades á los ministros, y ampleándolas á los jueces, puso á aquello en una confusion, que el mismo gobierno no acertó á decidirme en varios ocurso que hice sobre lo que debia hacerse.

“Los apaches repitiendo al mismo tiempo sus insurrecciones, ni dejan libertad para atender á los bienes del campo, ni en que poderse cuidar; pues el año de 34, en un solo golpe, le llevaron á la mision de S. Ignacio 400 bestias caballares. Perdida la esperanza de que aquel gobierno tomara alguna providencia benéfica á aquellos pueblos: sin contar con religiosos con que poder atender á solo lo espiritual de aquellas almas, por la innopia que de ellos tiene este colegio, y ya cansado de ser un triste espectador de desórdenes, que yo no podia remediar, me resolví á venirme el año de 837, para imponer de todo al supremo gobierno, como lo hice en el mismo año, esponiéndole los males que allí se padecen; la violencia con que aquello caminaba á su total destruccion, y medidas que podrian tomarse, siendo la principal el nombrar una junta de reli-

giosos experimentados en las conversiones, para que éstos propusiesen al gobierno las que juzgasen á propósito para la conservacion de las actuales, y adelanto en la materia. De luego se dictó la providencia de que el Illmo. Sr. obispo de Sonora, recibiese aquellas, para poder pasar á la fundacion de otras nuevas. Dicho prelado se escusó, esponiendo no tener sacerdotes ni aun para sus curatos. Comenzaron los pronunciamientos en aquel Departamento, y á agravarse las atenciones del supremo gobierno, con lo que todo se quedó en el mismo estado, escepto las misiones, en las que de cinco religiosos que dejé, solo quedan tres. La tribu pápaga se ha sublevado, y aun tengo noticias de habersele unido los pimas del rio Gila y yumas del Colorado: con lo que aumentándose los males, se aleja mas la esperanza del remedio. Los pocos bienes que quedaban han desaparecido; las casas é Iglesias se van deteriorando, como que no hay quien cuide y repare; y va á llegar el dia en que, aun cuando hubiera religiosos que pasasen á servirlos, tendrán que comenzar de nuevo la conquista, y que levantar desde el cimiento el lugar de su habitacion, si no tuviera que sufrir las escaseces que nosotros; pues se han pasado muchos años sin que se nos suministre un medio real de los sínodos que nos están designados.

“Esto es, Exmo. Sr., cuanto puedo decir á V. E. en contestacion á la citada nota del 16 del próximo pasado Mayo, á que antes no habia contestado por haber tenido que registrar algunos documentos para el efecto.

“Dios guarde á V. E. muchos años. Colegio Apostólico de la Sta. Cruz de Querétaro, Junio 29 de 1841.—*Fr. José M. Perez Llera*, guardian.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.”

## § V.

### DIVISION JUDICIAL.

Este ramo importante para el bienestar de las sociedades civilizadas, se halla casi completamente abandonado en los Estados de Sonora y Sinaloa. En lo antiguo, estas provincias de Occidente dependian de la audiencia de Guadalajara, que abrazaba igualmente á Chihuahua, Nuevo-México y las dos Californias.

Esta audiencia se componia de seis ministros superiores y diez empleados subalternos. En las provincias se hallaban los intendentes y los subdelegados, que hacian veces de jueces de primera instancia. Pero para que se conozca mejor el estado judicial en aquel tiempo, insertaremos aquí una parte del informe que sobre este ramo dió el gobernador intendente de Sonora al comandante general de las Provincias Internas en 1813. Dice así:

“La audiencia de Guadalajara, que es la del distrito, segun lo dispuesto por S. M. en la cédula de creacion de esta comandancia general, se halla á una distancia enorme de la mayor parte de los

pueblos de esta gobernacion, pues del mas inmediato está á 120 leguas, y de algunos llega y pasa de 500. De aquí se sigue que á los sugetos de cortas facultades, no les sea dable llevar sus recursos á aquel tribunal, en los diferentes casos prescritos por el derecho; que los de proporciones solo puedan hacerlo con desembolsos y dificultades, que muchas veces arruinan su fortuna, no solo por los gastos, sino porque la demora y embarazos, casi insuperables, que ofrece necesariamente la instruccion de los negocios y su final determinacion, envuelven perjuicios de la mayor gravedad y trascendencia para las familias; y por último, que sufriendo los mismos inconvenientes la secuela de causas criminales, se retarde el castigo de los delitos, ó queden impunes, con notorio agravio de la vindicta pública y bien de la sociedad.

“Este lijero bosquejo manifiesta que la audiencia de Guadalajara no puede llenar los graves objetos de su instituto en unos países que tiene tan distantes, y donde la falta de letrados y personas instruidas en los trámites que deben seguir los asuntos, segun su diversa naturaleza y circunstancias, aumenta el gravamen de las partes, obligando á que las causas se vuelvan á los juzgados de estas provincias, ya para rectificar, ó ya para instruir los puntos que piden mayor claridad ó mayor justificacion; lo cual es un nuevo motivo que insta por el establecimiento de una audiencia en esta capital, cuya situacion no solo le proporcionará satisfacer los clamores del público en la pronta y oportuna resolucion de los negocios, sino que podrá tambien dar en estos países al ramo de justicia una forma mas legal y conveniente.

“A esta primera esencial reforma, debe seguirse otra no menos necesaria, que se reduce á dotar los empleos de los subdelegados ó justicias mayores de los partidos, con un sueldo proporcionado á la responsabilidad é importancia de su cargo. La pobreza de los pueblos no permite que estas judicaturas produzcan los emolumentos necesarios para la precisa subsistencia de los individuos que sirven este delicado y espuesto destino, cuya circunstancia es de una influencia sumamente perjudicial al buen gobierno y recta administracion de justicia: pues de ello resulta que las personas de proporciones, se hagan dueños de los subdelegados; que el pobre esperimente vejaciones muchas veces insubsanables; que como ramo de industria se permitan juegos, que arruinan las fortunas y buenas costumbres, y que aquellas justicias abandonen sus obligaciones por atender á los negocios de que sacan su manutencion y la de sus familias. Todos estos inconvenientes son muy dignos de la piadosa consideracion del gobierno; pero todavía hay otro, que segun mi modo á pensar, es el foco donde se reunen todos los males que resultan de la administracion pública. Los empleos de subdelegados exigen para su naturaleza, providad, desinteres y cierto grado de inteligencia por su buen desempeño; y si estos destinos no están suficientemente dotados, ¿ dónde se hallarán sugetos que

quieran servirlos y posean estas cualidades? Es preciso echar mano de personas miserables, que por su escasa fortuna, y tal vez falta de disposicion para otra carrera, se ven precisadas á emprender la mas delicada é interesante á la felicidad de los pueblos; cuyos lamentos y repetidas quejas, son la mas triste y dolorosa prueba de que su gobierno se entregó á unas manos ineptas, interesadas, ó tal vez, en último grado, perversas, sin que la vigilancia y celo de los gefes puedan evitar estos males que casi son ya de constitucion.”

Estas provincias despues de la independencia siguieron en peor estado, en cuanto á la administracion de justicia, que en tiempo del gobierno español; porque aunque siguieron dependiendo de la audiencia de Guadalajara, los jueces, en medio de las turbulencias que agitaron á la patria, se entregaron mas bien á la política que á la administracion de justicia. Las mayores vejaciones se cometian; y los agraviados, teniendo que abandonar su familia é intereses, no por meses sino por años, para interponer una queja, cuyo éxito era incierto, y ante tribunales que distaban hasta cinco centenares de leguas, se entregaban á los mayores exesos, y el derecho de aquellos pueblos fué por mucho tiempo el del mas fuerte, el del capricho y el antojo. Los subdelegados, no teniendo los emolumentos suficientes para vivir cómodamente, se vendian muchas veces á la personas de facultades que les proporcionaban alguna utilidad: originándose de aquí las grandes vejaciones de los pobres; la permission de juegos que arruinan la moral y las fortunas, y que los jueces abandonasen los cuidados judiciales, para entregarse á los negocios que les podian proporcionar medios de mantenerse ellos y sus familias. Estos empleos, que solo se daban á las gentes acomodadas que pudieran llenar honradamente su mision, llegaron á conferirse á personas miserables é ineptas, que no hallando en ellos los emolumentos necesarios, vendian la justicia al que podia pagárselas.

Por último, con la admision de la Carta Federal en aquellos Estados, se quitaron en parte algunos de los impedimentos que existian para la recta y pronta administracion de justicia, estableciéndose el supremo tribunal, compuesto de tres salas: los jueces de primera instancia; los alcaldes constitucionales ó conciliadores; los jueces de paz, y los juzgados de distrito y de circuito, de los que vamos á dar una pequeña idea.

### *Supremo Tribunal.*

Como acabamos de manifestar, éste se compone de tres salas, cada una de tres ministros y un fiscal, las cuales conocen de los negocios en segunda y tercera instancia, en los recursos de nulidad, competencias, &c. Tiene ademas los empleados subalternos que se han creido necesarios para el pronto despacho de los

negocios. Son nombrados por la legislatura los ministros y fiscal, y no pueden ser removidos sino por causa justa, que se hace conocer ante el tribunal especial nombrado por la misma legislatura. Todos los jueces de Sonora, ademas de sus sueldos, gozan los derechos que señala el arancel que para aquel Estado, dió la suprema corte de justicia en 1840.

*Jueces de primera instancia.*

Los letrados que existen en cada cabecera de partido, por la escasez de los derechos son casi ningunos en los Estados de Sonora y Sinaloa; mas, sin embargo, existen los alcaldes constitucionales, que hacen sus veces. Estos mismos celebran las conciliaciones, con dictámen de asesor, á quien deben consultar en los negocios que se presenten en su tribunal.

*Jueces de paz.*

Casi todos los pueblos de los Estados tienen sus jueces de paz, que sirven solo para evitar los desórdenes, para aprehender á los reos y remitirlos á los alcaldes constitucionales ó jueces de primera instancia.

Aunque no tenemos una noticia exacta de los que residen en cada pueblo, sin embargo, pondremos aquí los lugares que sabemos de una manera positiva que cuentan con uno ó mas jueces de paz, segun la distribucion posterior á que hemos referidonos poco antes.

PUEBLOS.	JUECES DE PAZ.	PUEBLOS.	JUECES DE PAZ.
Guaymas. . . . .	2	Chinapa . . . . .	2
S. José de Guaymas. . . . .	2	Arizpe . . . . .	3
Tecoripa . . . . .	2	Sinoquipe. . . . .	2
S. Pedro de Seris . . . . .	2	Banámichi . . . . .	2
S. José de Pimas . . . . .	2	Huepac. . . . .	2
Subiate. . . . .	2	Acouché . . . . .	2
Salvacion. . . . .	3	Babiácora . . . . .	2
Cumuripa . . . . .	2	Zuaqui . . . . .	2
Suaquison . . . . .	2	Moctezuma. . . . .	3
S. Francisco Javier . . . . .	2	Bacadeguachi . . . . .	2
S. Antonio de las Huertas . . . . .	2	Tepache . . . . .	2
Bayeroca . . . . .	3	Oputo. . . . .	2
Cedros . . . . .	2	Guasavas. . . . .	2
Alamos . . . . .	3	Cusupas . . . . .	2
Saguaripa . . . . .	3	Técori . . . . .	2
Fronteras. . . . .	2	Bacerac. . . . .	2
Bacoachí . . . . .	2	Babispe. . . . .	2

Aunque estamos seguros de que en otros muchos puntos existen jueces de paz, no queremos ponerlos por no saber á punto fijo su número, y porque entre los datos que tenemos no se espresan los jueces que hay en los pueblos que no hemos mencionado.

### *Juzgados de circuito y distrito.*

El juez de distrito que reside en Mazatlan, tiene conforme á las leyes de su creacion, el conocimiento de las causas en que se interesa la hacienda pública; y el de circuito establecido en el Rosario, llena el cuadro de la parte judicial del Estado. Citaremos, sin embargo, aquí la parte conducente de la memoria leida por el gobernador á la asamblea legislativa en 1827, con la que concluiremos esta materia.

“La justicia del Estado, que debiera estar servida tal cual exige la conveniencia pública, solo ha adelantado en haber permanecido la primera sala de la suprema corte de justicia, y creándose la asesoría departamental de Horcasitas, á virtud del decreto n. 84 de 15 del último Setiembre. En cuanto á los tribunales subalternos, ó jueces de primera de instancia, en lo general se advierte un reprehensible abandono en el curso de las causas. Este mal, que tiene su origen en la ignorancia que produce la falta de espíritu público, al paso que enjendra el egoísmo y molicie, demanda una curacion por principios: tal será exhonerar á los alcaldes de ese cargo, encomendándose á sugetos prácticos en el derecho, con una dotacion regular, ó con la cóngrua de un arancel moderado, á la manera que lo han hecho otros Estados. Sin embargo de todo lo espuesto, el gobierno tiene la satisfaccion de manifestar á vuestra soberanía, que algunas causas se han terminado en todas sus instancias, y que por lo menos en la parte alta del Estado se comienzan á espeditar los negocios con la asesoría que en ella existe. En el dia está vacante la fiscalía de la suprema corte de justicia, como oportunamente se avisó al honorable congreso, consultando la manera de llenar un hueco de la mayor importancia, por ser inquestionable que sin aquel magistrado muchos asúntos quedarán paralizados, con grave perjuicio de la vindicta pública, y del derecho individual, tan respetado en nuestro grandioso sistema. El gobierno ha publicado ya esa vacante, y dias há que con repeticion ha invitado en los Estados de la República á profesores del derecho, para completar las otras dos salas de la suprema corte; pero hasta el dia solo ha conseguido que dos licenciados hayan pretendido, el uno para asesor y el otro para ministro, mas aun no han verificado su ingreso; y el gobierno entiende que no quieren aventurar su suerte á la incertidumbre en que hoy se halla desgraciadamente el Estado, por la pendiente decision sobre division.”

Verificada ya ésta por el decreto del congreso general de fecha 13 de Octubre de 1830, es de suponer que han cesado aquellos ma-

les, y que cada Estado habrá acudido á la mejora y arreglo del ramo judicial, como de todos los demas de su respectiva administracion; pero nosotros carecemos de noticias mas recientes á las que acabamos esponer, y por consiguiente no podemos dar mayor estension y claridad á esta materia.

## § VI.

### DIVISION FISCAL.

Siendo tan necesario para el conocimiento de los Estados á que se refieren estas noticias, tener á lo menos alguna idea de los fondos de la hacienda pública, de los arbitrios con que se forman y de los ramos en que se divide su administracion, daremos al menos los datos que tenemos sobre este punto, que aunque sumamente escasos, evitarán que por su falta se encuentre mayor disminucion y mayor oscuridad en nuestro trabajo.

“El marques de Croix, que entró á gobernar aquellas provincias pocos años antes de que se erigiese la comandancia general, fué el primero de los gobernantes que notando el atraso y mal estado en que se hallaban todos los ramos de la administracion pública, tomó el mayor empeño en arreglarlos. El fué quien estableció las rentas del tabaco, de alcabalas, y de correos; pues estos se hacian por propios de particulares, ó por el conducto tardío de los arrieros, que cada año introducian periódicamente las memorias ó envíos de los comerciantes: él sacó del abatimiento en que yacian todos los otros ramos encargados á los comandantes de presidios y de destacamentos, y sistemó el manejo de los intereses de las tropas, lo mismo que el gobierno interior y económico de los presidios, en los que se habian envejecido los desórdenes al estremo de parecer imposible que se remediasen, á causa de la distancia en que se hallaban colocados estos entre sí, y la que los separaba á todos de la residencia del gefe de las provincias.

“Y aunque no pudo ver el marques D. Teodoro de Croix el éxito de sus disposiciones, por haber sido promovido al vireinato de Lima, encontraron sus sucesores un plan de gobierno, y preparados los medios que debian conducirlos al logro importante de que aquellos miserables pueblos viesen el dia feliz de su tranquilidad. En efecto, los reales de minas rindieron cuantiosos frutos; se descubrió en medio de lo mas fragoso de lo Sierra Madre el importante mineral de Mulatos, en la parte mas abanzada de Sonora; el abundante placer de oro con el nombre de S. Francisco, y la hacienda pública tuvo un sobrante anual de trescientos á cuatrocientos mil pesos, despues de cubiertas todas sus cargas; y asimismo se aumentaron los diezmos de las Iglesias, demostrando este termómetro los progresos que habia hecho la agricultura á beneficio del sosiego público y del órden.”

Mas poco á poco se fueron estinguendo las fuentes de riqueza: los sucesores del Sr. Croix no comprendieron las necesidades de aquellas provincias; los indígenas en rebelion abierta por una parte, y por otra los indios bárbaros, impidieron los progresos de la riqueza inmensa que podian haber nuevamente producido aquellos Estados. Esta situacion llegó al extremo lastimoso de que aquellos habitantes se viesen en la mayor miseria: se sacaban sin intermision ni medida los ganados del territorio de dichas provincias; se ostraian furtivamente las platas por el puerto de Guaymas y por el de Mazatlan; las tesorerías no podian cubrir, ni con mucho, los gastos mas ejecutivos; la falta de caudales dió motivo á malversaciones sobremanera perjudiciales al público; en una palabra, no se podia fijar la vista sobre ningun punto de la administracion pública sin notar el fatal quebranto á que todo habia llegado. Este debia atrasar tan considerablemente la situacion de aquellas provincias, como eran estremadamente lentas, y casi estemporáneas, las providencias que se dictaban por el gobierno español, en fines del último siglo, para remediar aquella; y como lo comprueba el siguiente ejemplo, que entre otros muchos que pudiéramos citar, se encuentra de manifiesto en la moderna coleccion de leyes del Sr. Lic. Arrillaga. Projectose en la córte de Madrid establecer un nuevo reglamento para la administracion de las alcabalas de dichas provincias desde el año de 1777, y habiendo demorádose su aprobacion hasta 25 de Setiembre de 1792, aun no se mandó poner en práctica hasta 16 de Enero de 1818, que es la fecha de la real órden espedida al efecto; y por este nuevo reglamento se establecieron ocho receptorías del ramo; las cinco primeras, de Arizpe, S. Miguel de Horcasitas, S. Antonio de las Huertas, Cieneguilla y Real de Alamos, en la provincia de Sonora; y en la de Sinaloa, las tres restantes, que se pusieron en Sinaloa, Culiacan y Cosalá.

Emancipadas aquellas provincias, como toda la nacion mexicana, de la metrópoli, y por virtud de las reiteradas reclamaciones de sus diputados al primer Congreso, comenzaron á dictarse varias disposiciones para reorganizar la administracion pública; pero sin embargo, todavia en el año de 1826 era tan triste el estado de las rentas, como lo representó el tesorero general de ambas provincias, cuando formaban unidas el estado de Occidente, en una memoria que hizo circular impresa, y de cuyo contenido vamos á dar una idea.

Segun dicho funcionario, el *déficit* que habia resultado en el año anterior de 1825 contra la hacienda pública del Estado, ascendia á 31,805 ps., 5 rs., 11 gs.: y esta enorme suma debia aumentarse en el año de 1826 por el aumento de los gastos que debian hacerse en pagar los sueldos del vice-gobernador, consejeros, secretarios y escribientes de su despacho, los del tribunal de justicia y dependientes de sus oficinas, y los alquileres de los locales que uno y otro poder ocupaban. Y aunque en concepto del citado adminis-

trador debian alcanzar para todas estas atenciones los ingresos de los rentas, estos no se recaudaban completamente, ni se administraban con la fidelidad y pureza debidas; ora por la indolencia de los administradores; ora porque la mezquindad de los sueldos que tenían asignados, no les permitía subsistir con solo su importancia; ora por la escasez de individuos de aptitud y probidad que quisieran admitir tales empleos, y ora, en fin, porque era difícil remover y sustituir legalmente á los dilapiladores, porque estos encubrian con grande habilidad y estudio sus malos manejos, y no siempre podian ser convencidos en juicio de sus delitos, para que se les castigase como merecian.

La renta de alcabalas por estas causas apenas producía en dicho año la cuarta parte de lo que debía ingresar en arcas; pero á escepcion de las de Cosalá y el Rosario, no se cobraban los derechos llamados del *viento* en la parte alta de las provincias, y los de *aforo* eran tan cortos, que hubiera asombrado hacer la comparación de los productos con las introducciones. Esto mismo sucedía con el derecho del 3 por 100 de *consumo*, que siendo tan cuantioso, hubo administracion que solamente entregáran por total producto de nueve meses, la ridícula cantidad de 6 ps., 5 rs. Mucho peor era el estado de esta renta en la parte superior de dicho Estado, es decir, en Sonora.

La del tabaco se veía reducida á la nulidad, y no producía ningun aumento, porque á la vez no tenía resguardo que persiguiese el contrabando, y éste se hacía cada dia mas escandalosamente por la corrupcion ó la indolencia de los administradores; y como tambien las siembras que se hacían eran considerables, no habia consumo en este ramo. El del papel sellado era poco productivo, por estar desatendidas las leyes que ordenan su uso en las libranzas, recibos, libros de caja y otros documentos. El ramo de quintos de plata y oro sufría tambien un gran demérito por las estracciones clandestinas y fraudulentas de estos metales por los puertos, principalmente por el de Guaymas.

Por el siguiente estado se notarán los productos de los diversos ramos desde 1º de Noviembre de 1824 hasta Diciembre de 1825.

*Productos.*

Derechos de ensaye. . . . .	3.885.	3,	0.
Id. de plata de azogue. . . . .	27.276,	4,	4.
Id. de plata de fuego. . . . .	3.558,	4,	5.
Id. de oro. . . . .	2.831,	5,	7.
Alcabalas . . . . .	15.272,	4,	1.
3 por 100 de consumo . . . . .	5.645,	3,	1.
	<hr/>		
A la vuelta . . . . .	58.470,	0,	6.

De la vuelta . . . . .	58.470,	0,	6.
Diezmos . . . . .	47.568,	2,	4.
Mescalos. . . . .	10.409,	4,	8.
Licencias de fierros de herrar. . . . .	2.290,	7,	4.
Papel sellado . . . . .	2.684,	0,	6.
Tabacos. . . . .	4.241,	5,	6.
Mercedes de tierras. . . . .	63,	0,	0.
Aprovechamientos . . . . .	240,	0,	0.
Mostrencos. . . . .	268,	5,	0.
Derechos de platas estraidas por los puertos. .	271,	2,	11.
	<hr/>		
	127.007,	6,	0.

*Gastos.*

Contingente del Estado. . . . .	044.270,	6,	8.
Dietas y viáticos de diputados. . . . .	031.235,	5,	6.
Sueldos y viáticos de los E. S. gobernadores.	006.045,	4,	3.
Sueldos de la secretaría del congreso . . . . .	5.403,	1,	8.
Id. de la de gobierno . . . . .	3.300,	0,	0.
Id. de hacienda . . . . .	6.088,	3,	10.
Id. de la imprenta del gobierno é impresiones. . . . .	1.661,	7,	4.
Id. del Sr. Obispo y su curia. . . . .	5.321,	2,	8.
Gastos de oficinas. . . . .	3.569,	7,	6.
Id. generales. . . . .	8.846,	0,	6.
Id. de la expedición del Yaquí. . . . .	19.823,	5,	7.
Deudas del Estado á la Federacion. . . . .	7.517,	4,	7.
Préstamo voluntario . . . . .	11.437,	5,	8.
Portes de cartas . . . . .	4.291,	4,	0.
	<hr/>		
	158.813,	3,	11.

*Comparacion.*

Productos. : . . . . .	127.007,	6,	0.
Gastos. . . . .	158.813,	3,	11.
	<hr/>		
Deficiente. . . . .	31.805,	5,	11.

Tal es la triste realidad que presentaba la memoria ya citada. Sin embargo, estos males se remediaron en parte con el tiempo, pues en el año de 1829, el gobernador del Estado de Occidente al hablar de la hacienda pública, trae estas notables palabras: "La hacienda del Estado, lejos de experimentar algun quebranto como debiera esperarse por las circunstancias que han cercado al Estado, se ha observado aumento de consideracion en ellas."

El año de 1832 las rentas federales, segun se enumeran en la memoria del ministro de hacienda, fueron las siguientes:

Papel sellado. . . . .	000.371,	0,	0.
2 por 100 de moneda . . . . .	000.958,	5,	9.
Hospitalidades de tropa. . . . .	000.171,	7,	1.
Montepíos. . . . .	002.809,	3,	9.
Descuentos de inválidos. . . . .	000.910,	3,	5.
Montepío militar . . . . .	000.140,	0,	0.
Bienes nacionales. . . . .	001.348,	2,	9.
Contingente. . . . .	055.774,	4,	9.
Salinas. . . . .	002.635,	0,	9.
Pólvora . . . . .	016.182,	7,	8.
Tabaco . . . . .	000.301,	6,	6.
Aduanas marítimas y fronterizas . . . . .	873.843,	1,	6.
Id. interiores. . . . .	002.127,	6,	10.
Peages . . . . .	619,	4,	6.
	<hr/>		
Suma. . . . .	958.184,	7,	3.

Por esta cuenta se vé que hay un aumento considerable en las rentas, y que solo se cuentan aquí las de la Federacion sin hacer referencia á las de los Estados, por no tener noticia de ellas; aunque tambien se enumeran en la que acabamos de presentar una parte, aunque pequeña, del Puerto de la Paz, que se hallaba sujeto á la comisaria general de Occidente.

Estas rentas han sufrido altas y bajas de aquella época acá; pues las aduanas marítimas de S. Blas, Mazatlan y Guaymas, son muy productivas para el erario. Y esta ha sido la causa de los conti-nuos pronunciamientos en Mazatlan; pues el deseo de hacerse due-ños de aquellos tesoros, ha impulsado á algunas personas á levantar-se mas de una vez con diferentes pretestos.

## § VII.

### DIVISION MILITAR.

A la estadística corresponde (dice el Sr. Canga Argüelles) dar á conocer la division del pais en partidos, corregimientos, gobier-nos, &c., por cuyo medio se mantiene el órden interior en los pue-blos; la distribucion de éstos en obisposados, parroquias y demas es-tablecimientos dirigidos á mantener el culto y la religion, el núme-ro de los individuos destinados á tan santo ministerio, y lo que im-portan las sumas que el pueblo consuma en sostenerlos y sostener el culto; y en fin, el modo en que se administra la justicia civil y cri-minal, por medio de tribunales supremos, superiores é inferiores; porque todos éstos son unos instrumentos sin los cuales no puede

crecer la fuerza del Estado, ni mantenerse por mucho tiempo. Del mismo modo juzgamos nosotros, que la estadística debe ofrecer el número de la fuerza armada de mar y tierra con que cuenta cada Estado, el gasto que ésta le cuesta y la proporción que este gasto y el número de los individuos que emplea en el ejército y armada guardan con las rentas y la población del mismo, y añadimos, que además debe dar razón del sistema de defensa y medios de seguridad que la experiencia y la tradición han acreditado ser más adaptables, y conveniente de conservar íntegramente ó modificar de alguna manera para lo futuro. Por tanto, nos ocuparemos de tratar esta materia con mayor prolijidad que la que hemos podido tener por falta de datos, en las otras muchas que ya hemos tocado, y aun en las que nos restan que tocar aquí todavía.

Sabido es por la historia de nuestra nación, que á poco tiempo después que los españoles tomaron posesion de esta capital, la tomaron igualmente hasta los últimos términos de las remotas provincias de Nuevo-México y las Californias, retiradas á más de 800 leguas los de la primera provincia al Norte, y casi otras tantas al Occidente los de las dos segundas, cuyas costas baña el mar Pacífico, en donde fué á resonar el nombre de Hernan Cortés, que hasta el día conserva el Golfo de Californias; monumento digno de la gloria del capitán español, que engrandeció con un nuevo mundo la monarquía de Carlos V en el siglo XVI. Pero la rapidez de todos estos descubrimientos y conquistas, igualmente que la suma estension de los países en que se hacian, y que fueron ocupando los españoles, comprueban, por otra parte, cuan diversa fué la política de estos conquistadores de la de los proscritos de Inglaterra, primeros pobladores de los numerosos Estados de las márgenes del Ohío, del Missisipí, del Misouri, del Indiana y del Ilinés, que (como dice entre otros historiadores D. Jaime Boy) (1) fueron llamados con la mayor propiedad, los *destructores de la civilizacion*. Ellos oponiendo ferocidad á ferocidad, contra el salvaje, lograron arrojarle hácia el Oeste y posesionarse de sus terrenos (á que arribaron casi un siglo después que Hernan Cortés á las playas de Veracruz), para desenvolver con su laboriosa actividad las semillas de los conocimientos en las artes mecánicas que habian llevado del país de su origen, y con cuya ventaja pudieron tambien formar inmediatamente un cuerpo de nación, que si bien más poderoso que los vencidos, nunca deja de mostrar el carácter y las inclinaciones de los hombres primitivos que comenzaron á componerlo, y los que parece que se renuevan cada día en los aluviones de esos europeos proscritos y aventureros que afluyen constantemente sobre aquel país; porque trayendo los mismos alicientes que formaron el poderoso elemento que sirvió á los antiguos para engrandecerse; porque estos hombres

(1) Diccionario Teórico, Práctico, Histórico y Geográfico de Comercio, publicado bajo los auspicios de la muy ilustre junta de comercio de Barcelona en 1840.

modernos se han lanzado en su carrera cosmopolita y de aspiraciones, por las mismas necesidades y con las mismas tendencias que los antiguos; y porque el buen éxito que coronó á los unos, anima y alienta en la misma empresa á los otros, siendo el sistema de éstos y aquellos tambien el mismo, como su política y su interes siempre igual y permanente: y hé aquí lo que constituye el poderoso empuje de los Estados-Unidos de Norte América, que amenaza constantemente hacer desaparecer aun nuestra raza como la de los *aborígenes*, y antes de ésto aniquilar nuestra prosperidad y todos nuestros antiguos medios de imponer respeto y de dar proteccion á los indios para acrecentar y engrandecer nuestra nacion. Bien sabido es que cuando los españoles emprendian las conquistas de esta América, dominados del espíritu de aquella época, estaban igualmente animados del caballerezco y religioso que tanto los ha distinguido de las demas naciones. Ellos se proponian en la doble mira de ensanchar los dominios de su rey y de propagar el Evangelio entre los gentiles, adquirir gloria para su patria, nombradía y bienestar para sí, y fundar en sus inmediatas generaciones otras tantas dinastías de ricos-homes y hijos-dalgos que perpetuasen la gloria de sus hazañas. Y aunque bajo estas hermosas apariencias, pudo mas de una vez ocultarse la mas punible ambicion y aun otras pasiones menos nobles, por lo general solo se ve que ellos aspiraban á la posesion de las inmensas riquezas con que la naturaleza privilegió nuestro suelo, como uno de los principales medios que necesitaban para dar el lleno que se imaginaban á sus altas miras: la política de los españoles no era la de esterminar, sino la de avasallar y la de instruir y mejorar la condicion de la raza de los indígenas; y así fué, que jamas les rehusaron la paz ni la amistad, y aun se adelantaban á proponerlas á las naciones que por su mayor adhesion á la libertad, ó por sus mayores medios de defenderla, les hacian mas constante y mas cruda oposicion en sus establecimientos y fronteras. Por lo mismo, tambien casi nunca se curaban de ubicar las poblaciones sino conforme á las conveniencias que ofrecian respectivamente los lugares en que se encuentran, para la explotacion de los metales preciosos, ó para la agricultura y ganadería, como si de luego á luego ya estuviesen á cubierto contra todo evento de la guerra. A este fin cuidaban de circunvalar el territorio que iban adquiriendo, de plazas y destacamentos militares, que guarnecian con hombres dedicados esclusivamente á la profesion honrosa de las armas, ya para exhonerar de este deber á los demas, y ya para no mezclar entre aquellos á los que sin valor, sin voluntad y sin conocimientos militares, sólo podian contribuir á la desgracia de las empresas mejor combinadas; á la vez que de la otra manera se ofrecia un estímulo para que todo el mundo viniese á establecerse en el interior de la línea fortificada, y sin temor de ningun género, se dedicase exclusivamente cada individuo á la minería, á la agricultura, á la ganadería, al comercio y á la industria, confiando todos en que la con-

servacion de sus vidas y la de sus propiedades estaban garantidas de una manera efectiva. Y el gobierno, por su parte, cuidaba de confiar este sagrado depósito á solo hombres leales y de acreditada aptitud, porque él mismo encontraba la mayor recompensa de sus cuidados en el progreso y engrandecimiento de los nuevos pueblos cristianos, cuyos quintos, tributos y demas rendimientos fiscales, eran de un valor inmenso para la corona de España.

Hé aquí en pocas palabras la diferencia que ha habido siempre entre el origen de las poblaciones españolas y de los colonizadores norte-americanos, y por la cual se encuentran las nuestras tan diseminadas en los vastos territorios de las Provincias Internas como faltos por consecuencia de la unidad que exigiría su defensa bajo un régimen militar. Así es que, habiéndoles faltado despues la línea de frontera que las cubria, han debido caer en la nulidad, ó ser presa de los bárbaros que los han seguido, invadiendo y hostilizando con el mismo y aun con mayor furor que al principio. La siguiente relacion, que apoyaremos en los mejores datos históricos que hemos podido consultar en esta materia, pondrá todavía mas de manifiesto lo que acabamos de esponer, y los medios que se pueden adoptar todavía para reparar los inveterados males que combaten la existencia de aquellos paises; sin embargo de que no nos proponemos revelar aquí ninguno de los misterios que háyamos podido arrancar á la historia, ó á la tradicion oral, de la politica del gobierno español, que tanto contribuyó al buen éxito de todas sus disposiciones, á mantener el lustre de sus armas, el prestigio de la autoridad, y el respeto y obediencia de sus generales y encargados de la administracion pública en aquellos territorios. Mas diremos lo bastante para desempeñar nuestro objeto, y solamente nos referiremos á lo que todo el mundo puede ver y comprobar por sí mismo, sin necesidad de investigaciones penosas, ni estudios profundos, que no todos pueden tener, como ni el tiempo ni la voluntad que se necesita para averiguar una verdad.

Segun el testimonio del gobernador intendente de Sonora (1), los heroicos hechos con que los españoles llegaron á sujetar las naciones de aquellos paises, les impusieron tal respeto y admiracion, que proporcionó al celo cristiano del gobierno español, no solo iluminarlas con la luz resplandeciente del Evangelio, sino que desterradas sus costumbres bárbaras adquiriesen las virtudes sociales que en todos tiempos han hecho la felicidad de los pueblos. En una palabra, las prácticas religiosas, la dedicacion á la agricultura é industria, y la proteccion del gobierno, formaron en los indios un carácter suave y obediente: y así es que, hasta la época del teniente general D. Juan de Villalva, á mediados del siglo XVII, permaneció todo el vasto continente de las Provincias Internas en la mayor quietud.

(1) Carta que escribia al comandante general de Provincias Internas D. Nemesio Salcedo, para que la trasmitiese á la córte de Madrid, sobre la situacion de Sonora y Sinaloa en 1813.

tud, sin tener otra guarnicion que la mal organizada tropa de las fronteras.

“En efecto, decian los señores diputados de dichas provincias en 1822, (1) poblados aquellos territorios de naciones belicosas que han defendido su libertad con un empeño verdaderamente heróico, debian experimentar todas las consecuencias que eran consiguientes y naturales á los infelices principios de aquellos desgraciados establecimientos. Y aunque los indios tardaron mas de siglo y medio en convalecer de la primera sorpresa que les causó la entrada de los españoles, así que se pasó el prestigio de las brujerías con que procuró atraérseles, y en el momento que se convencieron de que trataba de dominárseles, abandonaron sus pueblos mucha parte de los què se habian reducido á una vida civil y cristiana, y unidos ó separados de los bárbaros que no quisieron sujetarse ni al suave yugo de la religion, comenzaron á hacer la guerra mas furiosa: guerra que habia durado hasta el año de 1795, por el dilatado espacio de mas de dos siglos; comenzando nuevamente en el año de 1832; y guerra, en fin, que tanto se ha despreciado por las personas que no la conocen, como se ha ponderado de difícil y penosa por oficiales beneméritos que la han practicado (2), y cuya pericia se estrelló mas de una vez en la táctica que la sábia naturaleza dictó á aquellos hombres sin cultura, reducida á los sencillos elementos de fatigar al enemigo, atacarlo en el único caso de que la ventaja del terreno y del número estuviese de parte de los salvages; huir apresuradamente cuando para ellos era dudoso el feliz resultado de la accion, y combatir hasta derramar la última gota de su sangre en el lance estrecho de pelear ó de rendirse.

“Para poner en práctica estos principios, los dotó tambien la naturaleza de ventajas que no tiene en la misma estension el hombre civilizado. Todo salvage por instinto aprende á manejar las armas desde los primeros años de su vida; sus sentidos son en lo general muy perspicaces; adquieren con la caza y con su vida ambulante, espuesta siempre á la impresion libre de los elementos, una agilidad y resistencia asombrosa; satisfacen con facilidad sus necesidades de vestir y de comer; sufren sin la mayor fatiga el hambre y la intemperie, y andan con prontitud enormes distancias, sin que los detengan rios caudalosos, bosques casi impenetrables, montes elevados y fragosos, ni desiertos horrosos y dilatados sin agua. Nada de esto quizá los habria libertado de su total ruina,

(1) Memoria presentada al Congreso nacional de México en el año citado.

(2) Cuéntase entre los primeros al Sr. D. José de Galvez, que á la vez que fué de visitador á la Sonora, en tiempo del virey marques de Croix, hizo la guerra á los indios hasta el año de 1771, y en seis que duraron las hostilidades, logró reducir á muchas tribus bárbaras, persiguiéndolas por las mas espesas sierras, nunca, hasta entonces, pisadas por los españoles, y en las que se descubrieron ricas minas de oro y plata en varios parajes, y en el de la Cieneguilla sacaron granos de oro de nueve marcos.—(Dicc. de Alcedo.)

si hubiesen podido tener efecto en toda su estension el arte de la política y de la guerra, como lo comprueba la esperiencia.”

El marques de Casa-Fuerte, virey de la Nueva-España, representó aquellos males á la córte de Madrid, y proyectó que se reglamentase la línea de presidios de las fronteras; porque no habiendo leyes que normasen sus movimientos, y que proveyesen á su conservacion y preponderancia sobre los enemigos, se hallaban en el mayor desarreglo, y era cada dia mas urgente y necesario remediar éste para impedir la total ruina que les amenazaba á aquellos. En consecuencia, dispuso el rey, que buscándose una persona inteligente y eficaz, se le encargase que recorriese todos aquellos puestos, y que propusiese las reformas convenientes para mejorar el estado de los presidios, y corregir todos los defectos que se encontrasen en ellos. Con tal motivo, nombró el virey al brigadier D. Pedro de Rivera, que empleó en esta visita cerca de cuatro años; y en vista de sus informes, se hizo y mandó poner en práctica, el primer reglamento de presidios, cuyas principales disposiciones, y las que asimismo contenía la ordenanza con que se acompañó y circuló en 1729, son en compendio las siguientes:

En primer lugar, que se formase un cordon de estos presidios que siguiese toda la línea fronteriza, ya con la nacion vecina de Norte-América, ya con las tribus bárbaras que continuaban atacando nuestras poblaciones. Este cordon debia componerse de siete presidios en la provincia de Nueva-Vizcaya, hoy Estados de Durango y Chihuahua; tres en las provincias de Sonora y Sinaloa; uno en la provincia de Nuevo-México, y uno en el Paso que la separaba de la primera; dos en las provincias del Nuevo reino de Leon; dos en la de Coahuila, y cuatro en la de Tejas, con la fuerza y dotaciones que se espresan en el siguiente Estado: y en segundo lugar, mandaba que se suprimiese el escuadron que se hallaba en Durango, compuesto de 15 hombres; el presidio de Tejas, que constaba de 25 plazas; la escuadra del Saltillo, que tenia 12, y la de la villa de los Valles constaba de solo ocho. ¡Cuál seria, pues, en aquel tiempo el número de las guarniciones que cubrian las fronteras! (Véase el estado número 1.)

## N. 1. Estado de los Presidios segun el Reglamento de 1729.

	Leguas que distan de Mexico (*).	Capitanes,	Tenientes,	Alfereces,	Sargentos,	Soldados,	Sueldos que gozan,
		hs. ps.	hs. ps.	hs. ps.	hs. ps.	hs. ps.	
Nayarit. . . . .	210	2 á 600	2 á 345	0 á 000	2 á 330	38 á 315	14.520
Passaje . . . . .	180	1-600	1-395	0-000	1-380	33-365	13.420
San Pedro el Gallo. . . . .	205	1-600	1-395	0-000	1-380	33-365	13.420
Mapimí. . . . .	229	1-600	1-395	0-000	1-380	33-365	9.040
Cerro-Gordo. . . . .	230	1-600	1-395	0-000	1-380	33-365	11.595
San Bartolomé. . . . .	286	1-600	1-395	0-000	1-380	33-365	11.230
Conchos. . . . .	320	1-600	1-395	0-000	1-380	33-365	13.420
Nuevo-México. . . . .	600	0-000	1-430	1-420	1-415	77-400	32.065
Paso. . . . .	470	1-600	1-430	1-420	1-415	46-400	20.265
Janos. . . . .	440	1-600	1-430	1-420	1-415	47-400	20.665
Santa Rosa de Cosignaruchi. . . . .	500	1-600	1-430	1-420	1-415	47-400	20.665
Sinaloa. . . . .	400	0-000	1-506	0-000	1-415	29-400	12.515
Adays. . . . .	600	0-000	1-450	1-440	1-435	57-420	25.265
Bahin del Espirita Santo. . . . .	400	1-600	1-410	0-000	1-395	38-380	15.845
San Antonio de Bejar. . . . .	370	1-600	1-410	1-440	1-395	40-380	17.005
Rio Grande. . . . .	300	1-600	1-330	0-000	1-315	30-300	10.245
Coahuila. . . . .	250	0-000	1-395	0-000	1-380	33-365	12.820
Cerralvo. . . . .	250	1-600	1-380	0-000	0-000	11-365	4.995
Boca de Leones. . . . .	210	0-000	0-000	0-000	1-380	7-365	4.935
Paz y guerra de la Nueva-Viscaya. . . . .	000	0-000	0-000	0-000	0-000	00-000	2.000
<b>TOTALES.</b> . . . .		15	19	6	19	675	283.930

(\*) Estas leguas no parecen bien calculadas; pero son las que trae el estado original del reglamento citado.—E.

**Resúmen.**

Costo que hacian los Presidios antes de este arreglo . . . . . 444.883.  
 Los que deben erogar segun este reglamento . . . . . 283.930.  
 Quedan anualmente a favor de la real hacienda. . . . . 160.953.

Los demas puntos que abrazaba este reglamento, eran la forma que habia de guardarse en el nombramiento de gefes y oficiales, en el alistamiento ó enganche de los soldados, y la imposicion de muy graves penas á los infractores por lo mas mínimo en que se separasen de dichas disposiciones. Ellas prohibian que los capitanes pudiesen residir en otra parte que el presidio, y que saliesen de él, como el que empleasen á los soldados en el servicio de correos y de asistentes. No podian tampoco ayudar á las naciones de indios para atacar á las demas que llevasen buena armonía con los presidios, sino era en los casos que determinaba el mismo reglamento, y el modo y tiempo en que lo podian dar, así como á los presidios mútuamente. Prescribia la conducta política que debia observarse con las naciones bárbaras; fijaba la residencia de los gobernadores: el de Nueva-Vizcaya, en el Parral, el de Nuevo México, en Santa Fé; el de Nuevo-Leon, en Monterrey; y la del de Tejas en el Adays. Prevenia á los misioneros y capellanes de presidio, los puestos en que quedaban subordinados á los gefes y oficiales que mandaban las armas, y le señalaba las penas correspondientes á los que tuviesen la desgracia de delinquir, y cómo y á quienes se debian dar escoltas; y en fin, disponia para mejor gobierno y seguridad de los pueblos indios de los distritos, el método que se debia observar en tiempo de campaña, y aun los precios á que se habian de vender á cada soldado los víveres, equipages &c.

No siendo bastantes todas estas disposiciones para contener las irrupciones de los bárbaros, ni los estragos que continuaban haciendo, de cuyos horrores dan testimonio mil documentos antiguos, á que se refieren los señores diputados de dichas provincias en su citada memoria, fué nombrado para visitarles nuevamente el teniente general marques de Rubí, en 1767; y en carta que dirigió al virey marques de Croix, desde el Pasage (1), á 24 de Mayo del citado año, le manifestó que habia hallado todos los negocios á que contrajo su exámen, sumergidos en el mas espantoso desorden: siendo lo mas admirable, que los desarreglos sobre que habia tomado las mas activas y eficaces providencias, renacian á su propia vista: así es que, aumentados los destrozos y postradas las provincias bajo el peso de tantos males, se hizo forzoso variar el sistema de presidios, y colocarlos mas ventajosamente.

Con tales objetos se formó el reglamento de 1772, que en gran parte rige hasta el dia, y se nombró al brigadier D. Hugo de Oconor, para que en calidad de comandante inspector, se encargase del mando de aquellas provincias, y comenzase á poner en práctica las disposiciones contenidas en dicha ordenanza, sobre la situacion de cada presidio, número de estos, su sistema económico respectivo y el del manejo de sus caudales; la política que debia observarse con los indios, la calidad y condicion de las armas, municiones, caballos, montura y vestuario de los soldados; el órden de

(1) Presidio inmediato al mineral de Cuencamé en el Estado de Durango.

las provisiones de los empleos y asensos, el de las revistas, el de la policía interior de cada presidio; las facultades y obligaciones de los capitanes, oficiales, sargentos, cabos y soldados, y la forma de nombrar los habilitados y de hacer efectivas las responsabilidades de todos.

Para comprender mejor este nuevo sistema de defensa, deben tenerse presentes el número de los presidios, sus respectivas distancias, y el lugar que cada cual debía ocupar en la línea de las fronteras de todas las Provincias Internas, conforme tuviese por conveniente establecerlos y aumentarlos el comandante general de ellas. En la de Sonora, el presidio del Altar se mandó colocar en uno de los puntos mas cercanos al Golfo de Californias: el de Tubac, á 40 leguas del anterior, en el rumbo del Norte: el de Terrenate, en los valles de S. Pedro ó las Nútrias; y el de Fronteras, en el valle de S. Bernardinos. En la provincia de la Nueva-Vizcaya, se mandó establecer el presidio de Jarros, que queda á 40 leguas de distancia del de Fronteras, en el gran valle de Casas-Grandes, y permaneciese así para auxiliar las comunicaciones entre aquel y el de S. Buenaventura, que debía situarse al pié de la sierra de S. Miguel en el valle de Ruiz: el de Paso, á las 40 leguas señaladas para todos los demas, á inmediaciones del pueblo del Carrizal: el del valle de S. Elzeario, á donde debía trasladarse el de Huajoquilla de la frontera horizontal de la Nueva-Vizcaya: el de Julienses, que debía trasladarse tambien á la inmediacion del rio Bravo; y el Conchos, al lugar llamado de las Apuntas. En la provincia de Coahuila, los presidios de Cerro-Gordo, S. Sabá, Santa Rosa y Monclova, se mandaron situar á 40 leguas de distancia uno de otro, siguiendo la direccion del citado rio Bravo: el de S. Juan Bautista, ó de Rio Grande, en el lugar en que está, á una legua del mismo rio; y dejándose el presidio de la bahía de Espíritu Santo en la provincia de Tejas en el mismo lugar de su primitiva ereccion. Pero ademas de la línea propuesta, debian situarse de S. Antonio de Bejar, en la villa de este nombre; un destacamento en el arroyo del Cíbolo; el presidio de Nuevo México en la capital de la provincia de este nombre, y ocho misiones en el nuevo reino de Leon, suprimiéndose allí el presidio de Monterey, y siete salvaguardias en lugar del presidio de Nayarit; debiendo continuar en la situacion en que por entonces estaban los presidios de Californias, los cuales, por real órden de 21 de Marzo de 1775, se mandaron arreglar; sometiéndolos á un sistema peculiar, aunque análogo á los de la línea de las fronteras, y que fuesen gobernados, como despues lo han seguido estando, á las órdenes de un comandante general y de un inspector, conforme á la ley de 8 de Mayo de 1828. El estado que ponemos á continuacion, manifiesta el número, fuerzas y cantidades que costaban á la hacienda pública los presidios mencionados de las fronteras y Californias, conforme á sus respectivos reglamentos de 1772 y 1775. (Véanse los estados números 2 y 3.)

N. 2.

**Estado del número, fuerza y haberes que vencen las compañías conforme á la ley de 21 de Marzo de 1826.**

Presidios.	Capitanes.	Tenientes.	Alfereces.	Capellanes.	Sargentos.	Gabos.	Tambores.	Soldados.
Fronteras . . . ,,	1	1	2	1	3	6	1	84
Santa Cruz . . . ,,	1	1	2	1	3	6	1	84
Tucson . . . . . ,,	1	1	2	1	3	6	1	84
Altar . . . . . ,,	1	1	2	1	3	6	1	84
Buenavista . . . ,,	1	1	2	1	2	5	1	56
Pitic . . . . . ,,	1	1	2	1	2	5	1	56
Bacoachí . . . . ,,	1	1	1	1	2	4	1	74
Babispe . . . . . ,,	1	1	1	1	2	4	1	74
Tubac . . . . . ,,	1	1	1	1	2	4	1	74
<i>Sumas . . . . . ,,</i>	9	9	15	9	22	46	9	750

**Resumen.**

Presidios.	Oficiales.	Plazas.	Gastos.
<i>Fronteras, ,,</i>	6	94	27.854, 0,
<i>Sta. Cruz, ,,</i>	6	94	27.854, 0,
<i>Tucson, , , ,,</i>	6	94	27.854, 0,
<i>Altar, , , , ,,</i>	6	94	27.854, 0,
<i>Buenavista, ,,</i>	6	64	20.474, 0,
<i>Pitic, , , , ,,</i>	6	64	20.474, 0,
<i>Bacoachí, , ,,</i>	3	81	13.372, 6,
<i>Babispe, , , ,,</i>	3	81	13.372, 6,
<i>Tubac, , , , ,,</i>	3	81	13.372, 6,
<i>Totales, , , ,,</i>	14	747	192.482, 2,

NOTA.

En la relacion que haremos á su vez de las distancias que recorren los correos de la línea de Presidios, se encontrarán las respectivas de éstos entre sí y de la administracion principal, que es la capital de Chihuahua. Y como de ésta á la de México se han marcado en la coleccion de itinerarios de la seccion de geografia, impresa en 1844, las distancias que hay por los caminos llamados de *las villas*, de Zacatecas, de S. Luis Potosí y de Durango, fácil es computar la distancia de cada Presidio hasta México, y cualquier

ra de las capitales y pueblos de los Estados fronterizos. Al efecto damos á continuacion las siguientes bases:

De México á Querétaro marca el itinerario 57 leguas. De Querétaro, *por las villas*, á Zacatecas 113. De Zacatecas á Chihuahua 235, que hacen un total de 405 leguas.

Camino de S. Luis Potosí, por Querétaro, 113 leguas. De S. Luis Potosí á Zacatecas 54. De Zacatecas á Chihuahua 235.— Total 402 leguas.

Camino de Durango, *por las villas*. De México á Querétaro 57. De Querétaro á Zacatecas 113. De Zacatecas á Durango 81. De Durango á Chihuahua 160.—Total 411.

Y por S. Luis Potosí hay las distancias siguientes: De México á S. Luis Potosí, por Querétaro, 113 leguas. De S. Luis Potosí á Durango 135. De Durango á Chihuahua 160.—Total 408 leguas.

En los referidos itinerarios se marcan tambien las siguientes distancias que pueden servir para conocer las de las principales poblaciones de los Estados de Sonora y Sinaloa.

De México á Querétaro 57: de Querétaro á Leon 45: de Leon á Guadalajara 62½: de Guadalajara á S. Blas 116: de S. Blas al Rosario, perteneciente á Sinaloa, 141: del Rosario á Culiacan, capital de dicho Estado, 102: de Culiacan al Fuerte 76, y del Fuerte al rio Colorado 347: á la capital de Durango 780, y á la villa de Alamos 102: la villa de Alamos dista del rio Colorado 321 leguas.

La fuerza y haberes de las tropas de Sonora y Sinaloa, segun el reglamento de 1772, era la siguiente:

Número 3.

**Fuerza y haberes que disfrutaban.**

PRESIDIOS.	Capitanes.	Tenientes.	Alferces.	Capellanes.	Inds. explorads.	Plazas.	Gasto anual.
Altar.....	1	1	1	1	10	43	18,998, 6,
Tubac.....	1	1	1	1	10	43	18,998, 6,
Terrenate.....	1	1	1	1	10	43	18,998, 6,
Fronteras.....	1	1	1	1	10	43	18,998, 6,
Janos.....	1	1	1	1	10	43	18,998, 6,
San Buenaventura.....	1	1	1	1	10	43	18,998, 6,
Paso del Norte.....	1	1	1	1	10	43	18,998, 6,
Guajoquilla.....	1	1	1	1	10	43	18,998, 6,
Julimes.....	1	1	1	1	10	43	18,998, 6,
Cerro-Gordo.....	1	1	1	1	10	43	18,998, 6,
San Sabá.....	1	1	1	1	10	43	18,998, 6,
Santa Rosa.....	1	1	1	1	10	43	18,998, 6,
Monclova.....	1	1	1	1	10	43	18,998, 6,
San Juan Bautista.....	1	1	1	1	10	43	18,998, 6,
Bahia.....	1	1	1	1	00	48	19,130, 0,
San Antonio de Bejar.....	1	2	1	1	00	97	29,580, 0,
Santa Fee.....	1	2	1	1	00	67	35,680, 0,
<i>Totales.....</i>	17	19	17	17	140	784	350,872, 4,

El estado que sigue bajo el núm. 4, comprende el número de los presidios, fuerza y haberes de éstos en las Californias, conforme al reglamento de 1775; cuyas noticias no pudieron comprenderse en los dos estados anteriores.

Número 4.								
<b>CALIFORNIAS.</b>								
<i>PRESIDIOS.</i>	<i>Capitanes.</i>	<i>Tenientes.</i>	<i>Alfereces.</i>	<i>Ameros.</i>	<i>Clarines.</i>	<i>Sargentos.</i>	<i>Cabos.</i>	<i>Soldados.</i>
San Francisco . . . . .	1	1	2	1	2	3	6	64
Monterey . . . . .	1	1	2	1	2	3	6	64
Santa Bárbara . . . . .	1	1	2	1	2	3	6	64
San Diego . . . . .	1	1	2	1	2	3	6	64
Fronteras . . . . .	1	1	2	1	2	3	6	47
Loreto . . . . .	1	1	2	1	2	3	6	47
<i>Sumas. . . . .</i>	6	6	12	6	12	18	36	350
<b>PLANA MAYOR.</b>								<i>Sueldos.</i>
Un comandante general inspector de la Alta California . . . . .								4.000
Un ayudante inspector . . . . .								3.000
Un cirujano en Monterey . . . . .								1.500
Un sangrador . . . . .								360
Un comandante principal inspector de la Baja California . . . . .								2.500
Un cirujano en la misma . . . . .								1.500
<i>Suma. . . . .</i>								12.860
<b>RESUMEN.</b>		<i>Gefes.</i>	<i>Plazas.</i>	<i>Total.</i>				
Plana mayor . . . . .		7	00	12.860				
San Francisco . . . . .		4	76	22.740				
Monterey . . . . .		4	76	22.740				
Santa Bárbara . . . . .		4	76	22.740				
San Diego . . . . .		4	76	22.740				
Fronteras . . . . .		4	59	18.560				
Loreto . . . . .		4	59	18.560				
<i>Totales. . . . .</i>		31	422	140.940				

Hé aquí, pues, en estado de compararse el número de los presidios de las fronteras y de Californias, en las diversas épocas que se han variado, desde el primer reglamento hasta la época presente.

“Pero (vuelven á hablar los señores diputados de 1822) una triste experiencia acreditó que todas estas medidas no alcanzaban todavía á remediar las dolencias que tanto afligian á aquellos desgraciados territorios, y una série no interrumpida de desgracias, fueron hechos que por fin produjeron la última é innegable prueba de que la sujecion al vireinato, la necesidad de instruir los negocios por la rutina perezosa establecida por las leyes y la práctica, la presion de no obrar hasta que no se recibiesen las determinaciones de aquel gobierno, y la falta de autoridad superior dentro de las mismas provincias, para mover y dar impulso oportunamente á todos los resortes que debian concurrir á la grande obra de la pacificacion, eran sin duda una de las causas que mas poderosamente habian influido, para que se inutilizasen por espacio de mas de dos siglos las fatigas y gastos hechos con tan importante objeto.

“Esta experiencia por tan dilatados tiempos, y los informes del virey marques de Croix, y del de Sonora, ministro que fué de Indias despues de haber recorrido, visto personalmente y examinado la situacion, estado y constitucion de las Provincias Internas, decidieron á la corte de España á establecer en ellas, por real cédula de 22 de Agosto de 1776, la comandancia general que proyectó el marques de Rubi, como de facto se verificó, confiriendo este empleo al mismo brigadiér D. Teodoro de Croix, con las mismas facultades que habian ejercido los vireyes en los ramos de justicia, policia, hacienda, guerra y vice-patronato, declarándole despues otras facultades especiales, en consideracion al estado de las provincias y á su remota situacion.

“Puesto en posesion, visitó determinadamente todos los vastos territorios de su cargo; y á todos los halló postrados al rigor de los males que padecian actualmente, y habian padecido por espacio de muchos años. Las naciones del Norte se manifestaban disgustadas por la falta de comercio distinguido con el nombre de *treta*, y se tenia fundamento para creer que coadyuvaban á las crueles hostilidades que ejecutaba la valiente y numerosa nacion Comanche. Las incursiones de ésta en la provincia de Nuevo-México, no dejaban instante ni palmo de tierra que estuviese libre de sus furiosos ataques; y como al mismo tiempo se hallaban combatidos los territorios de aquella gobernacion por casi todas las congregaciones de indios apaches, se veia á las puertas de su última ruina, cuya desgracia habria producido las de todas las Internas, porque siendo su antemural, habrian caido de golpe sobre la Nueva-Vizcaya y Sonora, el Comanche, el Inta, el Xicarilla, el Navajó y todas las demas tribus de bárbaros que detenia el vecindario y tropa de la espresada y remota provincia, con sacrificio de sus vidas y de su bienestar.

“Los lipanes, situados sobre las márgenes del Rio-Grande del Norte, tenian una paz dolosa, y el atrevimiento de que con las manos todavía ensangrentadas, pedian llenos de orgullo la dádiva y el

obsequio, despues de haber contribuido á las hostilidades de su aliado el mescalero. Estos indios, los lipiyanes, los faraones, los mimbrereños y los terribles gileños, despezaban á un mismo tiempo la rica y vasta provincia de la Nueva-Vizcaya, precisando á sus moradores á que cubiertos de terror se refugiassen á las poblaciones grandes, de donde no se atrevian á salir sin escolta de tropas.

“La rica y fértil Sonora se hallaba combatida por los chiricaguís, gileños y seris. Los pimas altos estaban en fermento, y aun el fiel ópata daba sus recelos. Los presidios mal situados, aniquilados los vecindarios, y todo en tan mal estado, que el comandante general D. Teodoro de Croix, se esplicaba en el párrafo 236 de su informe general del modo siguiente: “Creí remediarlo á mi ingreso, fundando la esperanza de este logro en la persuasion de que mi presencia, autoridad, facultades y activas disposiciones, superarian los obstáculos; pero confieso ingénuamente que en el mando inmediato de la provincia, he corrido con igual desgracia que los comandantes Anza y Fueros.”

“Desde luego conoció el espresado comandante general, que las graves dolencias de aquellas provincias, no se remediarían con solo dedicarse á las operaciones militares, pues que era preciso, poner en accion todos los medios que en una sociedad bien reglada, deben concurrir unidos y uniformemente al logro de los objetos de que depende la seguridad comun. Firme en este concepto, trató desde luego de reunir en cuanto era posible á los vecindarios, y estableció poblaciones en puntos ventajosos para contener á los enemigos y sostener á los presidios situados en la frontera. Dicitó las providencias mas convenientes para que el ramo de justicia se administrase conforme á las leyes, desterrando el abuso introducido por los gobernadores de provincia, de abocarse indistintamente el conocimiento en primera instancia de toda especie de causas incoadas en los juzgados de los alcaldes ordinarios, cuyo desórden llegó hasta el punto de admitir recursos en grado de apelacion de las sentencias de aquellos jueces territoriales, con grave é insubsanable daño de las partes, por la complicacion de estos trámites ilegales, y por la necesidad de sostener despues el mismo recurso en la audiencia del distrito. Arregló el gobierno interior de los indios católicos, perjudicados notablemente en los mandamientos que se despachaban á las minas y haciendas, sin la debida atencion á los tiempos ni distancias; de lo cual resultaba que estos hombres miserables, no podian hacer sus siembras, perecian sus familias y cada dia era mayor la desesperacion, porque á estos perjuicios se agregaba el inicuo de cobrarles cierta contribucion, que unida á otra que exigian los alcaldes y gobernadores de los propios naturales, minoraban notablemente su infeliz jornal, poniéndolos en la dolorosa necesidad de que librasen su subsistencia en el robo y en el asesinato, ya ejecutando por sí solos estos estragos, ó ya confederados con los indios bárbaros. Tambien tomó providencias pa-

ra la creacion y buen manejo de los fondos de comunidad, construccion de cárceles, persecucion de malhechores; y en una palabra, en cuanto decia orden al buen régimen y administracion de justicia de todos los pueblos que comprendian las provincias de su cargo.”

A estos aciertos y á estos alivios, debió coadyuvar en gran parte la instruccion que en 1786 mandó poner en ejecucion el virey conde Galvez al comandante general D. Jacobo Ugarte y Loyola; la cual en solo 216 artículos, comprende las noticias mas interesantes y las reglas mas prudentes para el gobierno de aquellos pueblos, y sobre la política que podia adoptarse para reducir los indios bárbaros á paz y amistad con los católicos: “*Instruccion que* (en sentir del Sr. Rodriguez de San Miguel, que habla de ella en su Guia Judicial del año de 1846) *no deberian ignorar ninguno de los funcionarios que tienen á su cargo la defensa y seguridad de aquellos paises;*” y de la que solo extractaremos aquí los puntos que corresponden á las provincias de Sonora, Sinaloa y California, que son el objeto principal del trabajo presente.

“En Sonora (decia) debian preferirse las frecuentes campañas contra los apaches jileños, ejecutándolas con destacamentos proporcionados, y empeñando en esta guerra á las compañías de indios ópatas de Babispe y Bacuache; y á la de Pimas Altos de Buenavista.

“Igualmente mandaba que se debia hacer la guerra á los seris y tiburones, procurando atraer estos indios á la paz; pues aunque esta fuera mala, era necesario ganar tiempo para estrecharlos en la isla de Tiburon (1), atacarlos y sujetarlos de una vez.

“Para esta empresa, encargaba al general D. Jacobo Ugarte, que debia dirigir antes al virey un informe prolijo de los medios y fuerza que se necesitaban, refiriendo el estado de los indios, el número de sus familias, especialmente de los gandúles; porque en concepto del mismo Sr. Galvez, la toma de la isla de Tiburon se debia meditar con madurez y reservadamente, y solo se habia de emprender con esperanzas casi evidentes de la victoria; pues de otra manera los apaches aumentarían su orgullo y las provincias tomarían un peor aspecto.

“Tambien le encargaba estuviese á la mira de los *Sibubapas* ó *Pimas del Suaqui*, procurando su quietud; y que lo mismo debia hacerse con los *Piatos*, empleándoseles contra los Apaches, *Seris* ó cualquiera otra nacion del Rio Colorado, y que se procurase con el mayor empeño que en los pueblos de *Piatos* y *Pimería-Alta* se avicindasen cuantas familias españolas se pudieran, para sujetar á los pimas, que eran numerosos y estaban enlazados con los pápagos y pimas gileños.

“Advertía asimismo que contra los *Yumas* y demas naciones del Rio Colorado no se debia tomar ninguna providencia, ni favorable

(1) En el Golfo de Californias.

ni contraria á ellos, sino que se disimulasen los agravios, hasta encontrar una ocasion segura de satisfacerlos. Pues por entonces, añadía, nada se conseguiría con empeñarlos en una guerra contra los apaches; y no sucedería asimismo cuando estuviesen escarmentados estos, pues entonces serian muy despreciables aquellos.

“A los *Mayos, Yaquis y Fuerteños*, ordenaba que se les debia atraer al trabajo de los *placeres* de Cieneguilla, Bacoachi y Zarcache, cubriendo estos puestos con destacamentos de tropa que no hiciesen falta en la frontera de los apaches; pues en concepto del Sr. Galvez, por este medio se conseguiria entretener á estas naciones operarias, para que no se volbiesen infieles y aumentasen el número de los enemigos, disfrutándose así de las riquezas de *placeres* perdidos por escasez de trabajadores y hostilidad de los indios.

“Prohibia el Sr. Ugarte se abriese comunicacion con la California por tierra; pues las partidas que transitaran el camino irian espuestas si eran cortas, y harian falta si eran grandes. Y en cuanto á aquella provincia donde no habia guerra, se limitaba el Sr. Galvez á encargar á su gobernador D. Pedro de Fages, que mantuviese en quietud á los indios de las misiones de S. Diego, S. Gabriel y S. Francisco, y que se dedicase al arreglo de la tropa que servia allí, para infundir respeto y dar buen ejemplo á los indios, castigando con prudencia los excesos que cometen, y prohibiéndoles el uso y manejo de caballos.”

Por lo espuesto, podrá ya formarse una idea de la importancia de la instruccion mencionada. Ella abrazaba ademas otros puntos, tales como la política que debia observarse con los indios, el modo de ejecutar con buen éxito las campañas &c. &c.; pero como nos difundiriamos demasiado si quisiéramos transcribir aquí todo lo que para recomendar este documento podriamos tomar del mismo, nos limitaremos á llamar solamente la atencion de nuestros lectores hácia los siguientes conceptos que se encuentran en los artículos 25 y 26 de la citada instruccion, y que por haber confirmado el acierto con que se escribieron la dolorosa esperiencia que hemos recojido en estos últimos años, no debieran olvidarse nunca por nuestros hombres de estado.

“*Nunca han sido ni se han considerado bastantes*, decia el Sr. Galvez en 1786, *las tropas y los presidios para defender y asegurar las Provincias. Estuvieron guarnecidas en el año de 1729, con 734 hombres, sus situados importaban 283,930 pesos; y todo se ha ido multiplicando con aumentos parciales. Hoy contamos sobre las fronteras con cerca de 4,000 hombres, sin incluir los que se emplean en los presidios de Californias, y con el gasto anual de mas de un millon de pesos; pero á pesar de estos auxilios poderosos, se oyen en nuestro tiempo los mismos clamores de sangrientas hostilidades, próxima ruina y entera desolacion, que se oyeron en los antiguos.*

“CON MAYOR CAUSA SE OIRAN EN LOS VENIDEROS,

si continúan los insultos, muertes y robos, porque el decadente estado de las provincias no puede resistir estas desgracias, aun cuando se minoren, sin llegar al estremo de su temida desolacion. El recelo de que se verifique, nunca lo han desvanecido los aumentos de fuerza; antes bien, parece que con ellos se multiplican las hostilidades, y ya debemos desengañarnos de que el ejército mas numeroso de tropas veteranas, no puede pacificar los territorios internos." . . . . .

En esta grave consideracion, la corte de Madrid espidió la real orden de 11 de Mayo de 1788, en que se concedieron amplias y absolutas facultades á los vireyes para el gobierno de aquellas provincias, y para dictar las providencias conducentes á su pacificacion; en cuya virtud el virey D. Antonio Flores, tomó entre otras la de dividir aquellas en dos comandancias, quedando en la de Occidente el citado general Loyola, con sueldo de 20,000 pesos; y y en la de Oriente á D. Juan Ugalde, con sueldo de 6,000, por ceñirse sus facultades á lo militar, y no pasar á lo político, económico, de justicia, hacienda y patronato. Mas por real orden de 23 de Noviembre de 1792, se restableció única é independiente del vireinato, la comandancia general de ellas, comprendiéndose solas las cinco de Sonora, Nueva-Vizcaya, Nuevo-México, los Tejas y Coahuila; y nombró el rey comandante general al brigadier D. Pedro Nava, que lo habia sido solamente de las del Poniente. Y aunque por real orden de 18 de Mayo de 1804 se ordenó la division de las diez Provincias Internas en dos comandancias generales de igual representacion, *orientales* y *occidentales*, designando á la nueva comandancia general de Oriente las provincias de Tejas, Coahuila, el Bolson de Mapimí y las partes que se espresaron de Nuevo-Leon y Nuevo-Santander: á la de Occidente, las provincias de Sonora y Sinaloa, Nueva-Vizcaya y Nuevo-México; esta division jamas pudo tener verificativo, ni aun por las reales órdenes de 1<sup>o</sup> Mayo de 1811 y 24 de Julio de 1812, en que por el consejo de regencia de España é Indias, se previno que se agitase y llevase á efecto la division ordenada de 1804, juntamente con la reincorporacion de las diez provincias al vireinato; á no ser que pulsase el virey grandes inconvenientes.

Pero volvamos á nuestro objeto. Tambien el citado general D. Pedro Nava formó, y mandó poner en ejecucion en las provincias de su mando el año de 1796, una instruccion cuyo contenido consideramos de la mayor importancia; pero que no permitiéndonos los limites de la presente obra trasladarlo aquí, nos conformamos con mencionarlo, para seguir dando razon del sistema militar que se guardaba en las provincias de Sonora y Sinaloa en las épocas siguientes: 1<sup>a</sup> en la ya inmediata á la independenciam de la nacion; 2<sup>a</sup> en las inmediatamente posteriores á ella, y 3<sup>a</sup> en las que se han gobernado por sí mismas como Estados libres. Contrayéndonos á la primera de las épocas citadas, vemos por el informe que

pasó el gobernador intendente de las referidas provincias al comandante general de todas las Internas, para que lo trasmitiese á la córte de Madrid, que la Sonora en 1813 se hallaba guarnecida con tres compañías de infantería, compuestas de indios ópatas y pimas, y las seis de caballería veteranas; con la fuerza de 267 plazas las primeras, 554 las segundas, y en su totalidad 821, segun lo disponia el reglamento de presidios de 1772: y que estas tropas se hallaban situadas en los presidios que forman la línea de la frontera, y en los puntos militares que se consideraron convenientes, ya para hostilizar á las naciones bárbaras, ó ya para proteger á los pueblos situados en lo interior de la provincia, cuya guarnicion, segun el sistema de guerra establecido por los señores generales Ugarte y D. Felipe de Neve, producía los mejores efectos, y era suficiente para contener á los indios salvajes, y aun para poner un destacamento en el puerto de Guaymas.

No sucedía lo mismo en Sinaloa, cuyas poblaciones se hallaban enteramente abandonada en la época á que nos referimos, y muy retiradas de la vista de los gefes; pues habiendo pueblos que distaban cerca de 400 leguas de la residencia del intendente, se hacia necesario dividir las dos provincias en el ramo militar; y así lo proponía en efecto el intendente de Sonora, juntamente con otras medidas, que no se tomaron en aquella época, por tener que atender el gobierno español á contener la guerra de insurreccion, que habia estallado en Dolores en 1810.

Mas por la citada memoria de los diputados de 1822 tambien vemos que las tropas presidiales, sufrieron y sufrían aun todavía en esta época muy anterior á la del gobierno español en los puntos donde las habia, las mas grandes miserias. Los vecindarios se han privado por sostener al soldado, de su propia subsistencia, y y se les estaba debiendo el fruto de sus afanes; es decir, lo necesario para que ellos y sus familias no pereziesen de miseria; pues los soldados y sus familias se hallaban en tal desnudez, que las mugeres no asistian al santo sacrificio de la misa, por no poder concurrir á la iglesia sin ofender al pudor; y en tiempo de frio, que es riguroso en aquellos paises, no tenían ni una grosera frazada con que abrigarse. Apenas se les daba una escasa racion de maiz por alimento; y en esta situacion miserable se hallaban comprendidos los oficiales, habiendo algunos á quienes se les debían en 1822 cinco ó seis mil pesos de sueldo, y soldados que tenían créditos de 1.500 pesos; lo que prueba hasta la evidencia las miserias que habrán padecido en tan largo tiempo.

Sin embargo de esta tan verídica como enérgica pintura, de la triste situacion á que habian llegado las tropas presidiales, no se les pudo dar el remedio que necesitaban; y aunque se dictaron las varias disposiciones que contiene la ley de 20 de Mayo de 1826, que en gran parte es el resultado de las medidas que proponían al efecto los citados señores diputados, solo tuvieron éstas verificativo en

cuanto á la division de las comandancias generales de Sonora, Chihuahua, Coahuila y Tejas, y un nuevo sistema de compañías presidiales, segun el que correspondia á Sonora, las nueve de que dá razon, con su correspondiente fuerza y gastos anuales, el estado número 2 que se vé en la página 64 que antecede.

Contrayéndonos á la época mas inmediatamente posterior á la independencia, véamos lo que escribió sobre la misma materia de los presidios de la frontera el Sr. coronel D. Ignacio Arvizu en el proyecto que presentó al supremo gobierno el año de 1823 para la variacion de los puestos militares: pues que por el carácter, carrera y esperiencia de su autor, no podemos dejarlo en el olvido, y cuyo proyecto en lo sustancial puede reducirse á lo siguiente:

Siendo como eran seis las compañías de caballería las de estos presidios, á saber: las del Altar, Pitic, Buenavista, Fronteras, Santa Cruz y Tucson; y tres las de infantería, que eran las de Babispe, Bacoachi y Tubac; segun el citado señor coronel, el presidio del Altar debia situarse en el pueblo antiguo de Sonorita, para lograr la civilizacion de los indios pápagos, gileños y demas del rio Colorado.

Los de Pitic y Buenavista debian permanecer en estos mismos puntos; porque aunque el vecindario de Pitic ascendia á 9.000 almas, retirando el presidio se sublevarian los *seris*, asesinarian la poblacion y se internarian hasta Guaymas; y si se suprimiese el de Buenavista, situado sobre el Yaqui, se tendria por resultado el levantamiento de los yaquis, que pasan de 40.000.

Pero el presidio de Tucson, decia, convendria que se mudase sobre el rio de S. Pedro, en el pueblo de Sta. Teresa; pues el lugar de su situacion es enfermo, estéril y carece de agua.

El de Sta. Cruz, situado en Sta. María Suanca, debia tambien en concepto del Sr. Arvizu, mudarse mas abajo del paraje llamado Tiburi, reuniéndose la compañía de ópatas de Bacoachi.

Y en fin, proponia que el de Fronteras se mudase al antiguo de S. Bernardino, y que la compañía de ópatas de Babispe debia cambiar en su mitad, sustituyendo con otra mitad de la de S. Bernardino, para quitarles la idea de levantarse, que ya habian tenido antes; siendo la base de este proyecto que cada compañía debia constar de 150 hombres; y aunque por aquella época nada se dispuso, posteriormente se fijó la atencion del congreso general en esta materia, y por ley de 31 de Mayo de 1835, autorizó al gobierno á hacer los gastos necesarios en trasladar los presidios de las líneas fronterizas con las tribus bárbaras, si tuviese por conveniente hacerlo, para la mayor seguridad de los Estados limítrofes; así como ya en 30 de Noviembre de 1829 se le habia autorizado para extinguir ó aumentar, como le pareciese conveniente, el número de los empleados en los hospitales militares en tiempo de guerra ó epidemia, haciendo especial mencion del de Arizpe, y que este per-

maneciese como estaba desde su establecimiento por el gobierno español. Y para juzgar de la importancia de este establecimiento y de la guarnicion de la provincia, vemos en el ya citado informe de su intendente, que en 1813 habia tres compañías de infanteria de *ópatas* y *pimas* y seis de caballería, con la fuerza de 271 plazas las primeras y 554 las segundas, que en su totalidad componian 821 *veteranos*; y con estos se cubria la linea de frontera, se protejia á los pueblos de las incursiones de los bárbaros, y se mantenía á estos en el respeto correspondiente, conforme al sistema establecido por los generales Ugarte y Neve, que dió los mejores resultados.

Mas véamos, por último, lo que sobre el mismo objeto decia el Sr. D. Ignacio Zúñiga, diputado por Sonora del congreso general, en la memoria que imprimió en 1835.

El presidio de Buena-Vista fue situado en un punto ventajoso para dominar á los *yaquis*, y defender los pueblos *ópatas* y *pimas*, que podrian ser hostilizados. Ocupa un punto intermedio entre los pueblos situados entre los rios Yaqui y Mayo, de los que dista muy poco. Este presidio es ya inútil por haber aumentado los pueblos que lo circundaban, y que pueden defenderse por sí solos.

El del *Pitic*, llamado compañía de Horcasitas, fué situado en este punto con la mira de contener y castigar á los *seris*, y proteger las poblaciones de *pimas* inmediatos. Tambien es inútil en el dia por ser muy respetables las poblaciones que estuvieron á su abrigo, como son: Hermosillo, Ures, Horcasitas, &c.

El del Altar se situó en lo mas remoto de la Pimería, hácia el Poniente, con la mira de proteger las misiones de la Magdalena al Bisami. Este presidio, por las mismas razones que los anteriores, es completamente inútil.

Estos tres presidios fueron situados con diversas miras que los otros seis en la frontera de los apaches, como vamos á esplicar.

El de Babispe de *ópatas* está encadenado con el de Janos en el Estado de Chihuahua, y distante de él 36 leguas: defiende los pueblos de su intermediacion, y combina sus movimientos con el de caballería de Fronteras, situado al extremo del hermoso valle de S. Bernardino. Estos tres puntos militares, plantados con todo el cálculo y discernimiento que solo puede ser inspirado por un esacto conocimiento de los apaches, han sido atacados constantemente por los bárbaros, y á su sombra crecieron y se aumentaron las poblaciones hasta el mismo punto de S. Bernardino. Los terrenos intermedios llegaron á contener muchos millares de cabezas de ganado vacuno y caballar. Pero hoy todo es desolacion y escombros: solo queda la memoria de las atrocidades y de las víctimas sacrificadas por los bárbaros.

El presidio de *ópatas* de Bacoachi está situado á 18 leguas del de Fronteras, y combina sus movimientos con éste y con el de caballería de Santa Cruz, del que dista 36 leguas.

Los tres presidios de Babispe, Bacoachi y Fronteras, defien-

den los pueblos de ópatas, de Arizpe á Bacadehuache. El de Santa Cruz defiende y protege á los pueblos pimas del rio de S. Ignacio, y combina sus movimientos con el de Tubac de pimas distante 18 leguas. El último de estos presidios es el de Tucson, que dista 25 leguas de Tubac y es de caballería.

La posicion militar de estos presidios y el tino con que se acordó su colocacion, ha justificado el celo de los comisionados del gobierno español para establecerlos. D. Felipe Neve varió la situacion del presidio de Sta. Cruz al valle de Sta. María, en que hoy se halla, dándole el plan de defensa recíproca mas regularizado, y á la línea militar la posibilidad de hacer efectivas las combinaciones de los planes generales, para batir al enemigo bajo un sistema combinado desde Janos al Tucson, para que en una superficie de 400 leguas pudieran espiarse los movimientos del enemigo, facilitar los de las compañías presididiales en sus propios terrenos y hacer fueran visitadas de tiempo en tiempo las sierras inmediatas á las poblaciones que servian de abrigo á los indios, desde donde hacian sus combinaciones para atacar á aquellas y volver despues á refugiarse en ellas. Hé aquí la combinacion de estos presidios: Janos, Babispe y Fronteras debian hacer sus expediciones por las sierras de Sta. Catarina, Guadalupe, Mimbres, Florida y S. Bernardino. Bacoachi en las entradas de *Mavari*, *Purica* y la línea que comunica con la *Canacca*. Sta. Cruz, Tubac y Tucson en las entradas y sierras del valle de S. Pedro hasta la Pimería y Júcaros. Cada presidio ponía en campaña todos los meses una partida ligera de 25 á 30 hombres, con víveres y municiones para quince dias, y con órden de recorrer estas sierras salian todas en fines de la luna. Los apaches se introducen al interior de un modo furtivo, procurando no dejar huellas ni rastro, ni hacerlo en número considerable para no ser sorprendidos. Estas incursiones las verifican en los primeros dias de la luna, y cuando ya está en estado de alumbrar toda la noche hacen sus robos y echan á correr, fiando su salvacion en la diligencia con que verifican su retirada y en la celeridad de sus buenos caballos. Las corridas periódicas debian verificarse en dos épocas del mes, á los últimos dias de la luna llena. El fin era espiar las incursiones del enemigo en la época en que las verifica, y vigilar los puntos de salida, por si hubiesen logrado introducirse sin ser sentidos y hacer alguna presa.

Como la posicion de los presidios y pueblos es regular y conocida, en el caso de un robo no podian retirarse sino por puntos tambien muy marcados y conocidos, que nuestras descubiertas guardaban con toda escrupulosidad; resultando de todo, que estas partidas avanzadas se tocaban y comunicaban sus observaciones sobre el terreno enemigo; que de Janos al Tucson se mantenía á muy poco costo una vigilancia tan bien sistemada como fructuosa; y que el enemigo jamas quedaba impune, aun cuando lograra algun golpe atrevido; pero entonces si era posible la combinacion de dos ó tres partidas

seguian al alcance á los invasores, dando aviso al pueblo ó presidio que pudiese prestar un auxilio pronto y oportuno.

Los presidios de infantería y caballería se hallaban igualmente en estado de poner en una hora, ú hora y media, una partida de 30 á 40 hombres en campaña con víveres para un mes. Los de caballería mantenian continuamente un reten, que de día estaba á tiro de pistola de los baluartes y de noche dormia dentro de las murallas. Los oficiales, la trópa y aun los vecinos, tenian en el reten un par de caballos y estaban listos para marchar al primer aviso; y en las habitaciones habia un depósito de bizcocho, cesina, pinole, con cuyos víveres se habilitaba al momento la partida, y salia á dar alcance al enemigo.

Las órdenes de campaña eran las mas convenientes para esta clase de guerra contra semejantes enemigos, de tal manera que se consiguió con su observancia la pacificacion de las tribus que molestaban á las poblaciones. Mas de 50 rancherías de paz habia entre Janos y Tucson, que concurrían cuando era necesario para hacer la guerra á los que se sublevaban, y sus servicios eran de mucha importancia. Mas así como la observancia en el servicio produjo bienes incalculables, así tambien su olvido ha producido los mas funestos resultados. Al principio, esta apatía produjo la impunidad de los primeros ensayos de los apaches y alentó á los indios pacíficos á aventurar algunos de su parte que tuvieron tambien el mejor resultado. Antes de esa época, estaban acostumbrados á no pasar de una línea avanzada muchas leguas fuera de la frontera militar, sin ser perseguidos y castigados lo que los contuvo, tanto que habia la mas completa seguridad desde Tucson á Janos, aumentándose el número de habitantes, ranchos y poblaciones que ofrecían el aspecto hermoso de la paz y la abundancia. La hacienda de S. Pedro, perteneciente á D. Rafael Elías, situada á las márgenes del rio Nútrias, entre Sta. Cruz y Bacoachi, herraba todos los años de 5 á 6.000 becerros. Las misiones de Tomacacory y S. Javier del Bac, cada una de por sí, no herraba menos. Los ranchos de la Cañada ú Ojo de Agua de Bacoachi, la hacienda de S. Bernardino y treinta otras que estaban situadas en la misma línea, eran el criadero de millares de cabezas de ganado, y gozaban de tanta seguridad, como la que no se conoce hoy á sesenta leguas del interior. El comercio que se hacia con Chihuahua y tierra afuera no bajaba de 18 á 20.000 cabezas, procedentes de los criaderos que se habian formado en cinco ó seis años, en parajes donde habia habido un presidio despoblado, ó una madriguera de capitancillo con su cuadrilla. Hoy no existen mas que los escombros. La riqueza rural ha concluido completamente: una res gorda que valía 2 pesos, ó 20 reales, vale hoy de 6 á 10 pesos: un caballo que podia comprarse en 4, vale hoy de 12 á 15 pesos. Todas las adquisiciones, los frutos de cien años se han perdido, la poblacion ha disminuido en estos puntos. Sonora, que solo ha re-

cibido del gobierno general, un comandante general y oficiales que consumen los escasos recursos de la comisaria, ha perdido mas de cien ranchos, haciendas y pueblos, con una estension de terreno de mas de 200 leguas.

Muchas son las causas de la decadencia de los presidios en Sonora: unas proceden de la falta de los situados; otras de los abusos que esta misma falta ha introducido, y que hoy son abusos envejecidos; y otras en fin, del abandono y poca atencion de esas poblaciones y misiones adyacentes. Pues es indudable que si se hubieran pagado las semillas al vecindario de los presidios, no se hubieran estos despoblado: si existieran completas las misiones; si se les pagasen sus sínodos y los auxilios y suministraciones que hacian á la tropa, y si se hubieran observado las escepciones del reglamento de presidios para los habitantes de aquellos lugares, no estuvieran hoy en un estado tan abatido y alarmante.

Las misiones, pueblos y ranchos que estaban en la misma línea, han debido, en consecuencia despoblarse cuando les faltó la asistencia del párroco y los auxilios que recibian de los presidios; y cuando sus temporalidades cuantiosas se han entregado á manos dissipadoras é infieles. De manera que no es la guerra de los apaches la causa de la decadencia de los presidios, sino la decadencia de los presidios la causa de la guerra desoladora de estos bárbaros.

Antes del año de 10 fueron pagados los situados puntual y fielmente, observándose en todo su vigor el reglamento de presidios de 1772. Cada seis meses se pagaba á la tropa en metálico el haber respectivo, los alcances libres ademas del fondo de 100 pesos, y pagado el véstuario, armamento montura y remonta, que todo era de su cuenta.

Los pagos que se hacian por el capitán debian ser precisamente en dinero, con especialidad los alcances libres, que bajo penas severas les estaba prohibido pagar en otras especies. De esta manera se prevenian los monopolios de los gefes, y al mismo tiempo se protejia al comercio con la introduccion y circulacion de algunos miles de pesos.

Si se lee con detencion el reglamento de presidios y se medita su espíritu, se verá una dedicacion bien calculada en atraer gentes, viageros y tráfico á los presidios; en fomentar estas poblaciones con la circulacion del dinero de los situados; en aliviar las familias, á cuyo fin se mandó que no se hiciera el vestuario fuera de los presidios; en mejorar la suerte de los pueblos, partiendo sus peligros con los soldados; comprándoles sus cosechas, carnes, jabon y todo cuanto hacian; libertándolos de los derechos de estola, pues el capellan del presidio estaba obligado á la administracion espiritual gratis y sin mas retribucion que su sueldo. Cada compañía tenia su apoderado nombrado por la tropa á pluralidad de votos, que presenciaba las compras y que se informaba con el habilitado de los

recargos que sufría una memoria ó cualquiera compra hecha por cuenta de la compañía: de manera que estaban todos perfectamente informados de los perjuicios que sufrían y que les hacían los habilitados.

Mas despues se relajó la disciplina, se interrumpió la puntual paga de los situados, se comenzó á pagar con víveres á la tropa, se les dió papel en lugar de dinero, los soldados empeñaban ó vendían el armamento, y hoy no puede decirse que existan las compañías presidiales. Ya no son soldados, y es necesario reformar completamente estos obstáculos de los bárbaros y este medio de felicidad para aquellos pueblos. Es necesario comenzar de nuevo la obra y establecer las misiones.

Acerca de los indios bárbaros que habitan en Sonora y Sinaloa, daremos una ligera pero exacta idea en otro lugar, y la daremos igualmente de los indios pacíficos, sus usos, costumbres, &c.

La milicia activa y la guardia nacional de los Estados de Sonora y Sinaloa es ninguna para nosotros, porque tambien son ningunos los datos que tenemos para tratar acerca de las fuerzas de esta clase que haya habido ó que existan allí en la actualidad; pues ni en la memoria del Exmo. Sr. ministro de la guerra, correspondiente al año próximo pasado, se hace mencion de ninguna de ellas. Sin embargo, sabemos que en Mazatlan existe un batallon de 200 hombres, que tiene el nombre del puerto y que hay alguna artillería, aunque insignificante é insuficiente para defender el puesto. En Guaymas no hay ni soldados, ni artillería, á pesar de ser este puerto uno de los mejores y mas frecuentados en la República por su exelente invernadero; y muy fácil de fortificarse, porque forma un círculo casi perfecto, que pone su centro á cubierto de los vientos y hace un canal que llaman la Vocana, cuyos extremos se podrian cerrar como la puerta de un castillo. Pero en el dia solamente existen en los dos Estados de Sonora y Sinaloa, once oficiales, entre gefes y subalternos, y el comandante general que reside en Mazatlan, segun la citada memoria.

## § VII.

### COLONIAS MILITARES.

Concluida la guerra desgraciada que nos promovieron en 1846 los Estados-Unidos de Norte América, el gobierno mexicano dirigió su atencion á la frontera inmensa que los tratados de paz abrieron á la República, y á la mayor necesidad de defenderla en que nos colocó la pérdida de Nuevo-México y la Alta-California. A este efecto y en uso de las facultades estraordinarias con que se hallaba investido, espidió la ley en 19 de Julio del año próximo pasado, para el establecimiento de colonias militares, cuyo presumpues-

to no debe pasar del que señaló el decreto de 20 de Abril de 1825 para las compañías presidiales.

El reglamento que acompañó á dicha ley para su mejor ejecucion, divide la linea fronteriza en tres partes: la primera, que comprende los Estados de Tamaulipas y Coahuila, y se llamará *Frontera de Oriente*: la segunda, el Estado de *Chihuahua*, y llevará este nombre; y la tercera, que comprende las Sonoras y Baja-California, que se denominará *Frontera del Occidente*.

En cada una de ellas deberán establecerse las colonias siguientes: (Véase el estado número 5).

Los haberes de los empleados se arreglarán á la tarifa que incluimos. (Véase el estado número 6). Se destinan 10.000 pesos para agasajar á los indios amigos que se acerquen á las colonias, y así mismo se dispone que cada frontera tendrá un coronel inspector de las colonias: que mandará las armas, que administrará justicia en los casos que lo hacen, segun las leyes, los comandantes generales; inspeccionará todos los ramos de las colonias; clasificará y distribuirá los caudales y tendrá las facultades de gefe político; pudiendo fijar su residencia en el punto que creyere mas conveniente para la mayor utilidad á las colonias, que visitará por lo menos cada dos meses. Un alferez y un ayudante lo auxiliarán en sus trabajos.

Habrá un sub-inspector para cada dos ó tres colonias que residirá en el punto que le señale el inspector, y hará asimismo las funciones de comandante militar y gefe político subalterno.

Las colonias serán mandadas por un capitán, que cuidará de su gobierno interior y tendrá las facultades que señala la ordenanza á los comandantes de puntos militares, y con respecto al vecindario las que demarcaba la ley de 20 de Marzo de 1837 á los alcaldes y jueces de paz.

La fuerza de las columnas se compondrá de infantería y caballería. La infantería usará rifle con bayoneta, y la caballería rifle corto, pistola, sable, ó lanza y cuchillo de monte; manteniendo dos caballos, uno en el campo y otro en la caballeriza, los que se darán de cuenta del gobierno, por primera vez; pero que se mantendrán del sueldo del soldado.

El alistamiento será voluntario, y cada individuo recibirá 10 pesos de enganche por seis años de servicio, los que cumplidos queda cada individuo en libertad de separarse; pero sin perder su derecho á las tierras que les hubieran señalado.

Los que quieran avecindarse en las colonias, lo podrán hacer, y gozarán de tierras que se les señalarán igualmente que á los militares; pero prestarán sus auxilios para la guerra, escepto en los dias de la planteacion de las colonias, tendrán los presidios que disfrutaban éstas de no pagar ni aun los derechos parroquiales; pero al efecto se comprometerán á presentar montados y armados cuantos se necesiten.

La administracion de justicia se ejercerá conforme á las leyes, correspondiendo al inspector las atribuciones del comandante general, para lo que tendrá un auditor de guerra. Los jueces de las colonias conocerán en primera instancia; en segunda los tribunales superiores de los Estados en que se halle situada la colonia. Las demandas civiles que no pasen de 100 pesos, se sentenciarán por jueces árbitros, reunidos ante el capitán de la colonia.

El gobierno se reservó por este decreto formar y hacer observar las instrucciones militares para la guerra con las naciones bárbaras, y para las relaciones entre sí y con los Estados.

Sin embargo, estas colonias solo existen, como dice oficialmente el Sr. gobernador del Estado de Chihuahua al supremo gobierno en el decreto de su creacion, mientras que no se proporcionen los fondos necesarios para el enganche, armamento, vestuario, equipo y remonta de las tropas que han de formar las colonias; y ademas, asimismo se han menester para fabricar murallas, cuarteles y habitaciones, acopiar los abastecimientos de víveres por un año, emprender la apertura de terrenos y hacer el transporte de familias: para todo lo cual, cree dicho señor inspector, se debe calcular lo menos la suma de 100.000 pesos para cada colonia, sin incluir los haberes que vencerán anualmente los soldados, y que ascienden á la cantidad de 225.700 pesos, cuya importancia unida á la suma anterior hace muy remota, por no decir imposible, que se establezcan las colonias en los Estados fronterizos por mucho tiempo, y menos segun el plantel de la ley de 20 de Julio de 1848. Esto se confirma viendo que aunque ha sido ya nombrado el inspector que ella determina para las colonias, en los once meses que han corrido ya desde la fecha de la ley, todavía no se apresta ni el número de hombres, ni los recursos necesarios para comenzar á plantear las colonias, y á la vez que los Estados-Unidos tienen una fuerza respetable en su frontera, nosotros aun no comenzamos á encubrir la nuestra. Pero no podemos pasar en silencio que con este objeto se ha establecido una comision de defensa en los términos que espresa la siguiente ley... de 24 de Abril del presente año, cuyo tenor es el siguiente:

“Art. 1º El gobierno, oyendo una junta que nombrará él mismo, compuesta de dos individuos del congreso general, por cada uno de los Estados que sufren las incursiones de los bárbaros, formará y pondrá en práctica un plan permanente de seguridad y defensa en dichos Estados.

“Art. 2º Se autoriza al gobierno para que pueda disponer hasta la cantidad de 200.000 pesos para el objeto de que habla el artículo anterior: esta cantidad podrá tomarse, si fuere necesario, aun de los fondos reservados por la ley de 14 de Junio último.

“Art. 3º El gobierno, oyendo á la junta, dictará las disposiciones y reglas que estime convenientes para uniformar la cooperacion que deben prestar los Estados invadidos, para la organizacion

y sostenimiento de las fuerzas que deben destinarse en el interior de los mismos para la represion de los bárbaros, para el establecimiento de misiones, y para el esacto cumplimiento del decreto de 19 de Julio último, sobre colonias militares.

“Art. 4º La autorizacion á que se contrae la presente ley, cesará á los dos años, contados desde el dia de su publicacion.

“Art. 5º Esta ley no autoriza al gobierno para mezclarse en la administracion interior de los Estados invadidos.

“Art. 6º Para llenar los objetos del artículo 2º, queda autorizado el gobierno:

“Primero. Para suprimir las comandancias generales de los mismos Estados.

“Segundo. Para disponer los 4.000 hombres de la guardia nacional para que fué autorizado el decreto de 31 de Octubre último, por el término á que se contrae el artículo 4º de la presente ley.”

Nosotros sabemos muy bien que no se ocultará á la ilustracion de los altos funcionarios á quienes se ha encomendado el cuidado de la defensa de la República, mayormente siendo los mas diputados de los Estados fronterizos, la equivocacion en que con frecuencia han incurrido algunos de los mas eminentes políticos y escritores de la capital (1), al juzgar de la facilidad de reducir á vida civilizada las tribus salvajes que rodean nuestro territorio, cuya inmensa poblacion se condensa y desborda sobre él, por el empuje de los Estados-Unidos; y como se ha confundido la suerte y condicion de estos bárbaros con la de los pueblos sometidos por las armas de los españoles y por el apostolado de los misioneros á una vida civilizada. Tampoco se le esconderá á la junta ó *comision* de que hablamos, que la condicion de éstos puede remediarse por los mismos ó semejantes medios que se emplearon en otro tiempo para pacificarlos y protegerlos; á la vez, que respecto de los otros no pueden emplearse con probabilidad de pronto y buen éxito, si no la fuerza y la política antigua de los españoles; bien que modificados éstos, respecto de una y otra clase de indígenas, conforme á la mayor ilustracion y diversas exigencias de la época actual. Pero siendo las bases invariables, no deben echarse totalmente en olvido, y antes deben consultarse en los monumentos que aun tenemos en abundancia en nuestros archivos; muchos de los cuales no hemos citado en este trabajo, como podriamos hacerlo, si su naturaleza y límites nos lo permitieran; sobre todo de los luminosos escritos de viajeros tan observadores, filósofos y exactos como Mr. de Tocqueville, Beaumont y otros semejantes que han salido á luz en estos últimos tiempos.

Consultando todo ésto y la esperiencia práctica, podrán no solo evitarse los errores en las falsas ideas de los que han escrito por meras relaciones ajenas, sino dictar tambien con acierto un plan

(1) Véase la dedicatoria que sirve de prólogo á estas noticias.

de defensa cual se necesita en nuestras fronteras, y sábias y oportunas leyes que acarrearán dentro de muy pocos años la riqueza, el bienestar y el contento de los individuos y de las clases todas de que se compone aquella interesante parte de nuestra sociedad, que son los elementos que constituyen la verdadera fuerza y poder de las naciones, que mantienen el patriotismo y que alienta el valor de sus defensores; pues como dice hermosamente Mr. de la Martine: “La geografía no favorece ningún partido: Roma y Cartago no tenían fronteras: Génova y Venecia tampoco tenían territorios. Los rios y las montañas son las fronteras de los débiles; los hombres son las fronteras de los pueblos.” Dejemos, pues, la geografía; no son los geómetras los que escriben las constituciones sociales, sino los hombres de Estado.”

### CAPITULO III.

#### DE LA POBLACION GENERAL QUE SE CALCULA TENER LOS DOS ESTADOS DE SONORA Y SINALOA.

##### § I.

##### POBLACION GENERAL.

Para conocer esta materia interesantísima de la Estadística, se ha tropezado siempre en la República con escollos y dificultades invencibles, que han introducido la mayor confusion y oscuridad en las noticias y han ocultado casi siempre la verdad. El gobierno general en diversas épocas, y particularmente desde el establecimiento de la comision de Estadística militar, ha recabado de los Estados cuantos datos pudiese suministrarle en este ramo; pero no se le han remitido, ó si le han venido algunos han sido como cosas hechas con violencia y sin grande exámen; por lo que ó han salido diminutos ó muy imperfectos. Así es que, para suplir uno y otro, hemos tenido que valernos de los documentos que hemos podido encontrar, y se hallan dispersos en los escritos y descripciones de aquellos paises, como vamos á citarlos, cualesquiera que sean los errores de que adolezcan, incluso el censo del virey conde de Revillagigedo y las tablas del baron de Humboldt.

La poblacion de la antigua intendencia de Sonora, segun éste último que la comparaba en estension á la Noruega, dándole una área de 12.862 leguas cuadradas, y que considerándola tambien menor que la España en solo 2.800 leguas cuadradas, alcanzaba el año de 1804 á 120.680 habitantes. Y repartidos éstos en proporcion al número de las leguas cuadradas que daba á la citada intendencia, correspondian á nueve y un tercio de habitantes por legua.

Este sábio que obtuvo tan felices resultados en todas las empresas que tomó á su cargo, no nos esplica la proporcion en que se debia aumentar anualmente ó por mayores periodos la poblacion en aquellos climas; pero por los pocos datos que tenemos, procuráremos darlo á conocer nosotros, sin responder de otra exactitud en nuestros cálculos que la que nos dan las bases en que los establecemos. Unos y otros son como siguen:

El censo del conde de Revillagigedo, daba á Sonora y Sinaloa en 1793 una poblacion total de . . . . .	93.396.
El baron de Humboldt, en 1804 . . . . .	120.080.
D. Fernando Navarro y Noriega, en 1814 . . . . .	135.389.
Los diputados al congreso mexicano, en 1822. . . . .	130.000.
El Sr. ministro de relaciones D. Lúcas Alaman, en su memoria de 1832 . . . . .	200.000.
El Sr. Almonte, en su geografia de 1839. . . . .	265.000.
El congreso general de 1841, por la ley de convocatoria. . . . .	271.000.
El Sr. ministro de relaciones, en 1847. . . . .	271.000.

Partiendo de estas bases, inducimos las siguientes suposiciones: Del año de 1793 á 1841 van 46 años, exclusive los nombrados, (porque el aumento de la poblacion debe calcularse que comienza el año siguiente al en que se hizo el primer censo, y porque el año de 1841 se estampaba desde luego el aumento encontrado hasta antes de acabar el mismo), y en estos 46 años aumentó la poblacion en razon de 93.396, suma del primer censo, á 271.000, suma del segundo, que equivale tanto como á triplicarse. Pasemos á demostrarlo distribuyendo este incremento desde el año de 1793 al de 1841.

La primera época contada desde el año de 1793 al de 1804 comprende 10 años, que fueron pacíficos, y el aumento de la poblacion llegó á 26.684.

En la segunda época, que corrió desde 1804 á 1814, la poblacion aumentó solamente 15.305; pero en este periodo hubo la guerra de insurreccion, y una peste que asoló á todo el reino de Nueva-España y á las Provincias Internas.

De 1814 á 1832, que van 18 años, que fueron pacíficos y generalmente de sanidad, se aumentó la poblacion en 64.615.

En los 9 años de la cuarta época siguientes hasta el de 1838, que fueron de la nueva guerra de los bárbaros, se aumentaron hasta 65.000 los habitantes de ambos Estados.

De 38 á 41, que es la última época, solo se aumentó la poblacion hasta 6.000. El siguiente estado demuestra mas claramente lo que acabamos de asentar.

*Movimiento de la poblacion de las dos Sonoras.*

EPOCAS.	AÑOS.	AUMENTOS.
1 <sup>a</sup> . . . . .	10 . . . . .	26.684.
2 <sup>a</sup> . . . . .	10 . . . . .	15.305.
3 <sup>a</sup> . . . . .	18 . . . . .	64.615.
4 <sup>a</sup> . . . . .	9 . . . . .	65.000.
5 <sup>a</sup> . . . . .	3 . . . . .	6.000.
<hr/> Sumas. . . . . 5	<hr/> 46	<hr/> 177.604.
	Poblacion primitiva. . . . .	93.396.
	Poblacion actual . . . . .	<hr/> 271.000.

La distincion de hombres y mugeres, solteros, casados, viudos y niños, &c., si bien es conocida en otros Estados, en los de Sonora y Sinaloa ha sido absolutamente imposible determinarla (1), como lo han dicho sucesivamente en diferentes épocas las memorias que tenemos á la vista de los ministros del ramo de relaciones y gobernacion; pues ni aun en la del Sr. Alaman, que hizo esta especificacion en 1832, respecto de toda la República, puede verse con relacion á los Estados de que hablamos, sino que se limitó á calcularles una poblacion en general de 200.000 habitantes, como lo hemos recordado poco antes. Así pues, no nos es posible hacer otra clase de especificacion que la poblacion de los distritos en que se subdividen dichos Estados, en los términos que la conocemos por las noticias del gobierno de Sonora remitidas en 1842.

§ II.

No permitiéndonos los pocos datos que tenemos, formar un estado del movimiento de la poblacion, pondremos solo á continuacion el número de nacidos y muertos, para que se calcule cual puede ser el aumento de la poblacion de los que nos falta; pues comprendiendo los pueblos que citamos un número considerable, basta para formar juicio sobre lo que en proporcion puede calcularse de la totalidad.

La ciudad de Arizpe, curato que comprehende á S. José China-

(1) Solamente tenemos la de S. Ignacio, y es como sigue: La poblacion de S. Ignacio que es de 6.623 almas, y se halla distribuida de la manera siguiente: Casados 1.267: casadas 1 267: viudos 470: viudas 1.348: solteros 1.348. solteras 1.894.

pa, Real de Guepaverache, y haciendas Bacanuchi y Tetoachi, segun la relacion de nacidos y muertos, estuvo en 1831 en proporcion de 158 á 116, resultando por consiguiente, solo un aumento de 42 personas de poblacion; pero en el año anterior hubo la proporcion de 142 á 48, resultando un aumento de 94 personas, no pudiendo, en consecuencia, fijarse la progresion del aumento de habitantes.

En Alamos la proporcion entre nacidos y muertos en 1830 estuvo en razon de 467 á 120, y en el de 31 en razon de 388 á 269, con un aumento en los años citados de 466 personas; y siendo la poblacion de Alamos de 4.300 habitantes, resulta que en catorce años por lo menos debe duplicarse la poblacion.

En Hermosillo, en los citados años de 30 y 31, la proporcion de nacidos y muertos en el primero estuvo en razon de 344 á 150, y en el segundo en la 440 á 116, de manera que en los dos años resultó un aumento de 468 habitantes, debiendo duplicarse su poblacion de 9.000 almas por lo menos en treinta años.

En Baroyeca el año de 30 estuvo la proporcion de 136 á 27, y en el de 31 en razon de 142 á 38, resultando un aumento de 213 habitantes, debiendo duplicarse su poblacion de 1.400 habitantes por lo menos en doce años.

En Ures, en los años citados, la proporcion estuvo en razon de 402 á 304, aumentándose la poblacion en 98 habitantes.

En Escunapa la proporcion de nacidos á muertos estuvo en 1831 en razon de 97 á 57, y el de 1830 en la de 93 á 64, aumentando la poblacion en 69 almas.

En Horcasitas la proporcion estuvo en los años citados en razon de 571 á 287, y aumentó la poblacion en 284 habitantes.

En la villa del Rosario hubo una proporcion de 261 á 168, y aumentó la poblacion en 93 habitantes.

En Sagaripa hubo la proporcion de 195 á 122, y aumentó la poblacion en 73 habitantes.

En Culiacan, capital del Estado de Sinaloa, en los citados años aumentó la poblacion en 655 habitantes; pues la proporcion de nacidos y muertos fué de 880 á 225.

En Concordia la proporcion fué de 719 á 354, y hubo un aumento de 365 almas.

En la villa del Fuerte la proporcion fué de 608 á 191, y aumentó la poblacion en 417 habitantes.

En Capto la proporcion fué de 256 á 228, y aumentó la poblacion en 131 habitantes.

En Buenavista la proporcion fué de 176 á 60, y aumentó la poblacion en 116 habitantes.

En Mocerito la proporcion fué de 402 á 485, y disminuyó la poblacion en 83 habitantes.

En Quilá la proporcion fué de 345 á 125, y aumentó la poblacion 220 habitantes.

En Comitaca la proporción fué de 169 á 108, y aumentó la población en 61 habitantes.

En Chametla la proporción fué de 221 á 111, y disminuyó la población en 10 habitantes.

En S. Ignacio de Sonora, en donde hay una población de 6.623 almas, la proporción de nacidos y muertos es de 265 á 80 en el año de 1839, ó lo que es lo mismo, en razón de 53 á 16.

§ III.

DE LA POBLACION PARTICULAR CONOCIDA Y DE LOS DISTRITOS EN QUE SE SUBDIVIDE EL ESTADO DE SONORA.

<u><i>Distritos.</i></u>	<u><i>Habitantes.</i></u>
Arizpe .....	33.000.
Baroyeca.....	30.000.
Hermosillo } .....	74.000.
Horcasitas } .....	
Suma.....	137.000. (1)

Esta población se halla repartida en las ciudades, villas, pueblos, haciendas y ranchos que siguen:

DISTRITO DE ARIZPE.

<i>Ciudad.</i>		<i>Haciendas y ranchos.</i>
	1 Hucipaca.	
	1 Aconche.	
1 Arizpe.	1 Baviácora.	1 Santa Rosa.
	1 Zuaquí.	1 Cuchuverachi.
<i>Pueblos.</i>	1 Moctezuma.	1 S. Bernardino.
	1 Bacadehuachi.	1 Ojo de Agua.
1 Fronteras.	1 Tepache.	1 Janoverachi.
1 Cuquiarachi.	1 Oputa.	1 Cerro Colorado.
1 Bacoachi.	1 Guazavas.	1 Guadalupe.
1 Chinapa.	1 Chinapas.	1 La Higuera.
1 Arizpe.	1 Yecori.	1 Los Nogales.
1 Depache.	1 Bacerac.	1 Culantrillo.
1 Bacaniche.	1 Babispe.	1 Vacazavaos.
1 Babicanora.	—	1 Los Alamos.
1 Huepaverachi.	24	1 S. Pedro.
1 Sinoquipe.		1 S. Juan.
1 Banámichi.		1 Taguichoepa.

(1) Véase la nota que vá en el § siguiente, que trata de la población de Sinaloa

1 Ballezetos.	1 Navinachi.	1 Hacienda.
1 Depache.	1 Agua-caliente.	1 Moinadeguachi.
1 Bacámichi.	1 Los Alamos.	1 Las Granadas.
1 Cañería.	1 Los Chinos.	1 Ojo de agua.
1 Tebosiche.	1 El Potrero.	1 La Noria.
1 Piedrás de lumbre.	1 Corideguachi.	1 Teonadepa.
1 Tetoache.	1 Cerro Colorado.	1 Chinas.
1 Cueva Santa.	1 Tepisco.	1 S. Pedro.
1 Guepaverachi.	1 Ojitos.	1 S. Luis.
1 Guarachi.	1 La Junta.	1 Tolacachi.
1 S. Marcos.	1 Los Puertesitos.	1 El Rosario.
1 Cumaral.	1 La Galera.	1 Jamáica.
1 Bandeja.	1 Piripa.	1 Vadeguachi.
1 Sta. Rosalía.	1 Terapia.	1 Sta. Bárbara.
1 Teguaque.	1 La Rinconada.	1 Labor de Guez.
1 Parada.	1 El Paredon.	1 Sta. Cruz.
1 Motepori.	1 Nogales.	1 Milpias.
1 Guachiro.	1 Teicoravavi.	—
1 Mochovabi.	1 Teoricli.	74 haciendas y ran-
1 Gavitan.	1 Arroyo Seco.	chos: 24 pueblos: una
1 La Cánada.	1 Sta. Bárbara.	ciudad.

PARTIDO DE S. IGNACIO.

<i>Villa.</i>	<i>Haciendas y ranchos.</i>	1 S. Lázaro.
1 S. Ignacio.	1 Javacachi.	1 Comaquito.
	1 Dolores.	1 Sta. Bárbara.
<i>Pueblos.</i>	1 Rodeo.	1 Calabazas.
1 Cucurpe.	1 S. Joaquin.	1 S. Pedro.
1 Juape.	1 Sta. Ana.	1 Terrenate.
1 S. Ignacio.	1 S. Lorcaro.	1 Ciénega.
1 Magdalena.	1 Sta. Marta.	1 Recodo.
1 Imorí.	1 Coyotillo.	1 Manso.
1 Cocóspera.	1 Potrero.	—
1 Sta. Cruz.	1 Sta. Rosa.	27
1 Tumacori.	1 Claro.	<i>Minerales.</i>
1 Tubac.	1 La Pima.	1 Inocentes.
1 S. Agustin del Tuc-	1 Cieneguita.	1 Guijas.
son.	1 Corral Viejo.	1 Sta. Bárbara.
—	1 Aguaje.	1 Sto. Domingo.
10	1 S. Javier.	1 La Ventana.
	1 Ranchito.	—
	1 S. Agustin.	5

DISTRITO DE HORCASITAS.

<i>Villas.</i>	1 Angeles.	1 Calera.
	1 Antinies.	1 Sauzito.
1 Horcasitas.	1 Ranchito.	1 Banuico.
1 Ures.	1 Huerta.	1 Los Yaquis.
—	1 Lanos.	1 Rancho Viejo.
2	1 Carrizalito.	1 La Feliciana.
<i>Pueblos.</i>	1 Topalmi.	1 Los Tanques.
	1 Orégano.	1 Satebuche.
1 Rayon.	1 Gavilan.	1 Banachari.
1 Guadalupe.	1 S. Rafael.	1 Cuevas.
1 Opodepe.	1 S. Francisco.	1 Teopani.
1 Sta. Rosalía.	1 Sta. Rita.	1 Quisnani.
1 Pueblo de Alamos.	1 S. Pedro.	1 Adivino.
1 Nacorí.	1 Esquileros.	1 Cobachis.
1 Mozatan.	1 Noria de D. Victor.	1 Sta. Rosalía.
—	1 Morales.	1 Pueblo Viejo.
7	1 Noria del Pescado.	1 Aguajito.
<i>Haciendas y ranchos.</i>	1 Cerro Colorado.	1 Llano Colorado.
	1 Batobaví.	1 Agua Salada.
1 S. José de Gracia.	1 Sacuaibaví.	1 S. Juan.
1 Labor.	1 Querobaví.	1 La Raja.
1 Torreón.	1 Taiz.	—
1 Codorachi.	1 Noria del Verde.	50
1 Refugio.	1 Pozo.	

PARTIDO DEL ALTAR.

<i>Villa.</i>	1 Llanos.	1 Jarillas.
	1 Quitobac.	1 Ojo de Agua.
1 El Altar.	1 Palomas.	1 Arituaba.
	1 S. Perfecto.	1 Sta. Rosa.
<i>Pueblos.</i>	1 Guifita.	1 Sotole.
	—	1 Cruzero.
1 Quitoc.	13	1 Rastritas.
1 Sta. Teresa.	<i>Ranchos.</i>	1 Tecolote.
1 Tubutama.		1 Bacoachizo.
1 Saric.	1 Ocuca.	1 Carrizo.
1 Pitiquilo.	1 Chopurequi.	1 S. Rafael Alamito.
1 Caborca.	1 Bamori.	—
1 Vilanig.	1 Pozo de Corona.	16
1 Cieneguilla.	1 Noria del Puerto.	

DISTRITO DE HERMOSILLO.

	1 Suaquí.	1 Gorguez.
<i>Ciudad.</i>	1 S. Javier.	1 Chino Gordo.
	—	1 Pozo.
1 Hermosillo.	9	1 Posito.
	<i>Minerales.</i>	1 Cieneguita.
<i>Pueblos.</i>	1 Suviale.	1 Noche Buena.
	1 Aigame.	1 Tígre.
1 S. Pedro.	1 Aguaje.	1 Bavira.
1 Seris.	—	1 Puente.
1 S. José de Guaymas	3	1 Chivato.
1 El Rancho.	<i>Haciendas y ranchos.</i>	1 Chanate.
1 Pto. de Guaymas.	—	
1 Tecoripa.	1 Sta. Cruz.	13
1 S. José de Pimas.	1 Alamillo.	

PARTIDO DE BUENAVISTA.

<i>Villa.</i>	1 Belen.	1 Torianacuca.
	—	1 S. Lorenzo.
1 Salvacion.	8	1 Chinchés.
	<i>Minerales.</i>	1 Sanguijuelas.
<i>Pueblos.</i>	S. Francisco de Borja.	1 Ximenez.
		1 Noria.
1 Cocorí.		1 Mortero.
1 Bacuem.	<i>Ranchos.</i>	1 Carita.
1 Vicam.		1 Tucuruvavi.
1 Potam.	1 Punta del Agua.	—
1 Torim.	1 Marcial.	13
1 Raum.	1 Mesa quemada.	.
1 Huiribés.	1 Alamo.	.

DISTRITO DE BAROYECA.

<i>Villa.</i>	1 Onavas.	1 S. Antonio de las Huertas.
	1 Movas.	
1 Loreto ó Baroyeca.	1 Nurí.	—
	1 Tonichí.	2
<i>Pueblos.</i>	1 Soyopa.	<i>Haciendas y ranchos.</i>
	—	
1 Batacora.	10	1 Cedros.
1 Tepalmí.		1 Tesopaco.
1 Conicarí.	<i>Minerales.</i>	1 El Espíritu.
1 Macayafuí.		1 La Luna.
1 Quiriego.	1 Rio Chico.	1 El Quiricpo.

1 Tesia.	1 Repahuí.	1 Cocoraquí.
1 Nuri.	1 Macollagui.	—
1 Batacora.	1 Conicerí.	12

PARTIDO DE OSTIMURI O ALAMOS.

<i>Villa.</i>	1 Casita.	1 San Vicente.
	1 Mexquite.	1 Capitaguasa.
1 Alamos.	1 Presa.	1 Animas.
	1 Vasitos.	1 Tapisuela.
<i>Pueblos.</i>	1 Alamo.	1 Paso.
	1 Bacusa.	1 Mexquite.
1 Tecia.	1 Palma.	1 Baceroa.
1 Navajoa.	1 Cocoraquí.	1 Sabinito.
1 Curampo.	1 Nopalera.	1 Lano.
1 Echojoa.	1 Caborca.	1 Jesila.
1 Santa Cruz.	1 Baboracahui.	1 Veranitos.
1 Mariaca.	1 Baciabanepo.	—
—	1 Navamora.	39
7	1 Barevampo.	<i>Minerales.</i>
<i>Ranchos.</i>	1 Cori.	
	1 Sauz.	1 Aduana.
1 Animas.	1 Bochavampo.	1 Minas-nuevas.
1 Capitaneja.	1 Tanques.	1 Carrizalito.
1 Bacabachí.	1 Gerocoa.	1 Promontorios.
1 San José.	1 Cieneguita.	—
1 Chinovampo.	1 Potrero.	4
1 Batallaquí.	1 Yocoyigua.	

PARTIDO DE SAGUARIPA.

<i>Villa.</i>	1 Maicova.	<i>Ranchos.</i>
	1 Sollopa.	
1 Saguaripa.	1 Natora.	1 Teopari.
	—	1 Chispajora.
<i>Pueblos.</i>	10	1 Quimbanasorra.
	<i>Minerales.</i>	1 Obapa.
1 Santo Tomás		1 Huisamopa.
1 Pomaes.	1 Mulatos.	1 Macocahuí.
1 Arivechi.	1 Guadalupe.	1 Carroza.
1 Bamori.	1 Sesentona.	1 Bajorí.
1 Tecopeto.	—	1 Casita.
1 Taraichí.	3	—
1 Yécora.		9

RESUMEN.

<i>Distritos.</i>	<i>Partidos.</i>	<i>Ciudades.</i>	<i>Villas.</i>	<i>Minerales.</i>	<i>Pueblos.</i>	<i>Haciendas y ranchos.</i>
<i>Arizpe. . .</i>	Arizpe. . . . .	1	0	0	24	74
	S. Ignacio. .	0	1	5	10	27
	Oposura. . .	0	1	0	0	0
<i>Horcasitas.</i>	Horcasitas .	0	2	0	7	50
	Altar. . . . .	0	1	0	13	16
<i>Hermosillo.</i>	Hermosillo. .	1	0	3	9	13
	Buenavista. .	0	1	1	8	13
<i>Baroyeca .</i>	Baroyeca. . .	0	1	2	10	12
	Alamos. . . .	0	1	4	7	39
	Saguaripa . .	0	1	3	10	9
<i>Totales. 4</i>	10	2	9	18	98	253

§ IV.

POBLACION PARTICULAR CONOCIDA DE LOS DISTRITOS DE SINALOA.

<i>Distritos.</i>	<i>Habitantes.</i>
Allende, ó Mazatlan, solo este partido. . . . .	8.360
Morelos, solo este partido de S. Ignacio. . . . .	7.719
Rosales, ó el Fuerte, todo el distrito. . . . .	34.117
Hidalgo, solamente su capital que es Culiacan. . . . .	12.000
Suma. . . . .	62.192 (1)

(1) Unida á esta suma de . . . , 621.196 habitantes de Sinaloa, la de . . . , 137.000 de la Sonora da un total de . . . , 199.196 que reducidos de los . . . , 217.000 que se calculan en general á los dos Estados, resulta un deficiente de, , 71.804

que se debe considerar repartido en los pueblos cuya poblacion se ignora, y que son en gran número todavía; pues hay distritos, como los de Horcasitas y Hermosillo en Sonora, que solamente en lo general se ha podido conocer la poblacion que tienen; pero sin poder designar separadamente la de cada uno. Y en el distrito de Allende de Sinaloa, solo se ha podido calcular la poblacion de un solo partido, constando de tres: otro tanto se ve en Morelos, pues solo se conoce la poblacion del partido de S. Ignacio y nada absolutamente del distrito de Hidalgo, sino solo el de su cabecera que es Culiacan.—12.000.

SINALOA.—DISTRITO DE ROSALES.

La poblacion de este distrito se halla repartida de la manera siguiente.

	<i>Villas.</i>	1 Agua-escondida.	1 Montoya.
		1 Coyotes.	1 Matupates.
1	Sinaloa.	1 Cruz del Negro.	1 Vega.
1	El Fuerte.	1 Cerrillos.	1 Ojitos.
1	Choiz.	1 Capomos.	1 Potreros.
—		1 Ranchito.	1 Bacapaco.
3		1 Agua-fria.	1 Cajon.
	<i>Pueblos.</i>	1 Maquipo.	1 Gipahuí.
		1 Cabrera.	1 Canutillo.
1	Mochicahuy.	1 Paredon Blanco.	1 Palos Blancos.
1	Siviripa.	1 Brasiles.	1 Agiavampo.
1	Charay.	1 Cueva.	1 Tecila.
1	Tehueco.	1 Veranito.	1 Minas.
1	San Miguel.	1 Salado.	1 Geedulna.
1	Ahome.	1 Bamicorí.	1 Metate.
1	Baimena.	1 Los Copomos.	1 Mayovampo.
1	Yecorato.	1 San Lázaro.	1 Bacorí.
1	Vaca.	1 Chinovampo.	1 San José.
1	Huites.	1 Zatacahuy.	1 La Palma.
1	Bamoa.	1 El Zapote.	1 Hac. de S. Pablo.
1	Nio.	1 Hornillos.	1 Matacahuy.
1	Guasave.	1 San Pedro.	1 Bajoyahuy.
1	Temasula.	1 San Felipe.	1 Batebe.
1	Ocorony.	1 Tepahuy.	1 Cochoreme.
—		1 Tepetuage.	1 Tabelógeca.
15		1 Las Cabras.	1 San José del Ran-
	<i>Haciendas y ranchos.</i>	1 El Macochin.	chito.
		1 Los Llanes.	1 Cedro Colorado.
1	La Cañada.	1 Alamo.	1 Tasapra.
1	Agua-caliente.	1 Mayo.	1 Babuyo.
1	Ranchos Viejos.	1 Animas.	1 Jacopaco.
1	Agua-caliente de los Perez.	1 Sonobarí.	1 Güepas.
1	Potrero.	1 El Mexquite.	1 Potrero.
1	Estancia.	1 Las Cañas.	1 Guayepa.
1	Sarabia.	1 Mohone.	1 San Pantaleon.
1	Matapan.	1 Maquicoba.	1 San Miguel.
1	Maripa.	1 Chinoaquí.	1 Castro.
1	Presa.	1 Taparaquí.	1 Potrerito.
1	Cabras.	1 Rincon.	1 Sauces.
1	Llano Grande.	1 Sinaloyta.	1 Babo.
1	Mexquite.	1 Bagiahuí.	1 Guadalupe.
		1 Altillo.	1 Mochie.

1 Bajosori.	1 Disparate.	1 Loreto.
1 Tabucahuy.	1 Santa Ana.	1 Techovampo.
1 San Miguel.	1 Minitas.	1 Sauce.
1 Palmar.	1 Bacoyopa.	1 Papariquí.
1 Estancia.	1 Tutuhuechí.	1 San Miguel.
1 Macochí.	1 Cuitavoca.	1 Zapote.
1 Cajon.	1 San José.	1 Huara.
1 Colegio.	1 Saucillo.	—
1 Agua-caliente.	1 San Francisco.	122

DISTRITO DE ALLENDE.

<i>Villas.</i>	1 Maloya.	1 Naranjos.
	1 Santa María.	1 Amole.
1 Puerto de Maza-	—	1 Potrero.
tlan.	26	1 Quemado.
1 Concordia.	<i>Ranchos.</i>	1 Camacho.
1 Rosario.		1 Coyotes.
—	1 Juanutillos.	1 Barrigona.
3	1 Agua-caliente de	1 Tagarete.
<i>Pueblos.</i>	Pardos.	1 Tepusta.
	1 Quelite.	1 Cuacoyol.
1 Presidio de Maza-	1 Verde.	1 Mesillas.
tlan.	1 El Lloron.	1 Magistral.
1 Siqueros.	1 San Antonio.	1 Malpica.
1 Noria.	1 Potrero de las Te-	1 Gatillos.
1 Veranos.	tas.	1 Casas-viejas.
1 Puerto de S. Már-	1 Negras.	1 Palmillas.
cos.	1 Conchas.	1 Palmar.
1 Porras.	1 Guamuchil.	1 Tavor.
1 Recodo.	1 Coyotes.	1 Lisarragas.
1 Copalá.	1 San Márcos.	1 Rincon.
1 San Miguel.	1 Puerta de S. Már-	1 Zopilote.
1 Pánuco.	cos.	1 Megillas.
1 Nanches.	1 Veranos.	1 Platanar.
1 Zavala.	1 Buenos-aires.	1 Charcas.
1 Zapote.	1 Telcoyonqui	1 Huamuchil.
1 Verde.	1 Guasimal.	1 Habal.
1 Juntas.	1 Porras.	1 Jalpa.
1 Guajima.	1 Llanitos.	1 Platanar.
1 Santa Lucía.	1 El Tecomate.	1 Caligüey.
1 Pánuco.	1 Union.	1 Piedra-gorda.
1 Jacobo.	1 Guayabo.	1 Tule.
1 Santa Catarina.	1 Montiel.	1 Canelas.
1 Escuinapa.	1 Barron.	1 Mapachí.
1 Chametla.	1 Hostial.	1 Lomitas.
1 Cacalotan.	1 Noria.	1 Palos-altos.
1 Otatitlan.	1 Las Juntas.	1 Jarretadera.

1 Jagüey.	1 Matadero.	1 Pozole.
1 Guanacastle.	1 Buenavista.	1 Pozos.
1 Jumayes.	1 Agua-verde.	1 Apoderado
1 Villanueva.	1 Chele.	1 Nieblas.
1 Verde.	1 San José.	1 Mariscal.
1 Ponce.	1 Tamarindo.	1 Potrerito.
1 Hacienda del Pal- mito.	1 Estancias.	1 Higueras.
1 La Virgen.	1 Bayona.	—
	1 Rincon.	87

DISTRITO DE MORELOS.

	<i>Villas.</i>	1 Istitan.	1 Chuchupura.
1	Cozalá.	1 Tamitapa.	1 El Rio.
1	San Ignacio.	1 Colompo.	1 Palo-verde.
—		1 La Labor.	1 Concepcion.
2		1 Piastra.	1 Sangre-linda.
	<i>Pueblos.</i>	1 Coyotitan.	1 Potrero.
		1 Campanitas.	1 Calafato.
		1 Huerta.	1 Timaquis.
1	Comitaca.	1 Zacatecas.	1 Basitos.
1	Guadalupe.	1 Tolosa.	1 Cajonato.
1	Alaya.	1 Seboraco.	1 Huerta.
1	Santa Cruz.	1 Jocuiستا.	1 Mesas.
1	San Francisco.	1 San Fermin.	1 Carinal.
1	S. José de Bocas.	1 Rodeo.	1 Las Vegas.
1	Ciénega.	1 Comoa.	1 Casa-blanca.
1	Minitas.	1 Guajino.	1 Agua-caliente.
1	Tapacolla.	1 Soquistitan.	1 Itamo.
1	San Javier.	1 Chirimole.	1 Comedero.
1	Cabazan.	1 El Salto.	1 Mexcaltitan.
1	San Agustin.	1 Santa Rosa.	1 Milpas.
1	Santa Polonia.	1 Cogota.	1 Bacata.
1	Aloya.	1 Laguna.	1 Jumagua.
1	San Juan.	1 Potrerillos.	1 El Tanque.
1	San Vicente.	1 Elota.	1 El Pescado.
1	Guacimal.	1 La Noria.	1 Higueras.
—		1 Tecuyo.	1 Tulchichitle.
17		1 Escaleras.	1 Simon Botas.
	<i>Haciendas y ranchos.</i>	1 Ceuta.	1 Palmillas.
		1 Higuerita.	1 Naranja.
1	La Puerta.	1 Lanachi.	1 Estancia.
1	Cocoyale.	1 Ibonia.	1 Santa Cruz.
1	Guaracho.	1 Cachagua.	1 Santa Anita.
1	Cogota.	1 Ipuelsa.	—
1	Las Lajas.	1 Palmillas.	71

DISTRITO DE HIDALGO.

Ignoramos absolutamente cuál sea la población y las villas, pueblos y ranchos de este distrito; y solamente nos dicen las noticias del gobernador de Sinaloa que tenemos á la vista, que Culiacan (\*) es la cabecera y contiene 12.000 habitantes.

RESUMEN.

<i>Distritos.</i>	<i>Partidos.</i>	<i>Ciudades.</i>	<i>Villas.</i>	<i>Minerales.</i>	<i>Pueblos.</i>	<i>Haciendas y ranchos.</i>
<i>Rosales. . .</i>	{ Sinaloa . . } { El Fuerte. } { Choiz . . . }	0	3	0	16	122
<i>Hidalgo. . .</i>	{ . . . . . }	1	0	0	00	00
<i>Allende. . .</i>	{ Mazatlan.. } { Concordia. } { Rosario . . }	0	3	0	24	87
<i>Morelos . .</i>	{ Cosalá. . . } { S. Ignacio. }	0	2	0	17	71
<i>Totales. 4</i>	8	1	8	0	57	290

(\*) *Nota importante.*—Con motivo de esta variación nos parece conveniente poner á continuación las otras varias que se han dado últimamente á las poblaciones antiguas de los Estados de Sonora y Sinaloa.

*Nombres antiguos.*

—  
Pitic,  
Mineral de Alamos,  
Oposura,  
Presidio del Altar,  
Nacameri,  
Baroyeca,  
Buenvista,  
Culiacan,

*Nombres nuevos.*

—  
Hermosillo.  
Concepcion.  
Moctezuma.  
Guadalupe.  
Loreto.  
Salvacion.  
San Miguel.  
Hidalgo.

§ V.

RESEÑA PARTICULAR DE LAS PRINCIPALES CIUDADES, VILLAS Y PUEBLOS DE SONORA, Y POBLACION QUE CONTIENEN.

*Arizpe*.—Capital del Estado. Está hermosamente situada hácia la parte occidental de las cabeceras del *Yaquí*: es considerable, bien trazada, de mucho lujo y de habitantes cultos y hospitalarios. Fué anteriormente la residencia de las supremas autoridades del Estado y del obispo de Sonora y Sinaloa, que es pagado con 6.000 pesos anuales por la hacienda pública. En tiempo de los españoles fué tambien la cabecera de la intendencia de Sonora y del sub-inspector militar que mandaba la línea de presidios, con sujecion al comandante general de Provincias Internas. Arizpe es ciudad, muy provista de toda especie de mantenimientos, y está rodeada de muchas aunque pequeñas poblaciones, entre las que se cuentan tres molinos de agua de regular molienda. Tiene ayuntamiento, cárcel pública, un cuartel, un hospital militar y una escuela pública de primeras letras. Su temperamento es templado y sano, y su poblacion asciende á 13.000 almas.

*Moctezuma*.—Cabecera del partido de su nombre. Villa de 2.000 almas, con un cura, una receptoría y juzgado de paz. Sus habitantes son laboriosos, y se dedican á la agricultura y á las manufacturas ó tejidos de lanas, al comercio de pieles y á la ganadería, que es abundante apesar de las incursiones de los bárbaros. Hay dos escuelas privadas donde se instruyen muchos niños; pero no las hay públicas por falta de fondos.

*Baroyeca*.—Villa y cabecera de partido y distrito. Asiento de minas, con una poblacion de 1.400 habitantes: se halla situada sobre una loma estéril y rodeada de cerros: tiene una hermosa plaza, cuatro calles y una suntuosa iglesia, y las alhajas del culto son de grande valor. Tiene tambien la villa algunas casas decentes en el centro y muchas otras situadas en diversas direcciones. Su curato está dotado con 800 pesos de renta anual, y á mas del prefecto tiene esta poblacion un juzgado de primera instancia, tres jueces de paz y una cárcel. Es escasa en esta villa el agua, y por su falta se han socavado norias de 20 varas, y aun mas, de profundidad: por lo que sus alderredores son estériles y carecen de hortalizas. Las minas que se trabajan allí inmediato, rinden mas de 2.000 marcos de plata anualmente; y sin embargo, esta importante poblacion está aun fuera de la línea de comunicacion que se hace por los correos.

*Alamos*.—Cabecera del partido de su nombre. Tambien es asiento de minas, y tiene 4.300 habitantes, en los que se nota la proporcion de 350 nacidos por 200 que mueren anualmente. Tiene una hermosa iglesia parroquial servida por un cura y un vica-

rio: hay un sub-prefecto y tres jueces de paz. Componen la poblacion muchas calles y casas decentes, aunque sobre un plan irregular. Las minas producen anualmente 25.000 marcos de plata, y ocupan 300 operarios diariamente. Es ciudad de considerable comercio, y el valor de los efectos que consume en sus tiendas puede calcularse de 300 á 400.000 pesos de venta anual. En el mismo periodo se matan 2.500 reses. Tiene 18 tendejones, que hacen 65.000 pesos de renta anual, y en el mismo tiempo se introducen 4.000 cargas de harina, 20.000 cuartillos de aguardiente mescal y 48 barriles de refino. Sus enfermedades dominantes son el gálico, la tisis y fiebre. Falta el agua corriente; pero sin embargo está rodeada esta ciudad de huertesitas de naranjos y viñas, y en sus contornos se siembra maiz de temporal: las labores se hallan resguardadas con buenos cercos de rama. Una hermosa sierra que se levanta al Poniente, pone á la ciudad á cubierto de los vientos de este rumbo, y le dá hermosa vista.

*Ságuaripa.*—Villa situada á las márgenes del rio del mismo nombre, con una poblacion de 1.500 almas. Tiene sub-prefectura y curato, una mina de plata con poco laborío, poco comercio, y hace sus cortas siembras de maiz y trigo.

*Hermosillo.*—Ciudad cabecera del distrito y partido de su nombre, situada á 30 leguas de distancia del Golfo de Californias. Antiguamente se le llamó *Pitic*, y hoy merece indudablemente el primer lugar entre los pueblos del Estado de Sonora. Su clima es seco, escaso de lluvias y algo cálido desde á mediados de la primavera hasta parte del otoño; de manera que sube el termómetro hasta los 98°; pero luego que el sol declina á su ocaso, continúa reinando un viento de Poniente sumamente agradable que templá los ardores del dia. El invierno no es muy riguroso, y la adinósfera permanece siempre pura y diáfana; en consecuencia no se conocen epidemias de gravedad en ninguna época, á escepcion de los catarros al principio de las estaciones; ni hay insectos que mortifiquen. La localidad de la poblacion es excelente y se halla rodeada de cerros, entre los que se encuentra el llamado de la *Campaña*, por la singularidad de que sus piedras produzcan el sonido de aquel instrumento. Su poblacion es de 9.000 almas.

*Salvacion.*—Villa distante de la capital 100 leguas al Sur, situada sobre un hermoso rio que riega y fertiliza sus alrededores, en donde se encuentra el rancho de *Babajori*, perteneciente á D. Manuel Iñigo, con una hermosa fábrica de tejidos de algodón. Sus habitantes son agricultores, que cultivan sus pequeñas tierras comprendidas en la área de los egidos de la villa. Las mugeres se ocupan en los trabajos domésticos, que desempeñan segun sus facultades con el mayor esmero; notándose, sin embargo, en lo general de la poblacion, la ociosidad en que viven los hombres por falta de talleres ú otros medios de ocupar sus brazos. La poblacion es de un poco mas de 2.000 almas.

*Guaymas.*—Puerto de mar perfectamente situado en el Golfo de Californias, capaz para los buques de gran calado. La marea en su *máximum* es de seis piés, y en su *mínimum* de pié y medio. No tiene agua dulce, de manera que la poblacion se abastece por medio de pozos de 14 á 20 varas de profundidad, y aunque la agua que sacan de ellos es de mal gusto por estar algo salobre, sin embargo es saludable. Las embarcaciones que se usan en el puerto son canoas, botes, lanchas con quilla y planas, que se cargan con 10 hasta 100 fanegas de bastimentos. Su celeridad es de seis á siete millas por hora. Existen en el puerto 5 canoas, de 8 á 10 botes, 4 lanchas planas y 6 con quilla. No hay en las inmediaciones ninguna agricultura por ser el terreno pedregoso y por la falta de agua; de manera que para el consumo del puerto se introducen las semillas y demas víveres en bestias mulares que las llevan desde Horcasitas, Ures y del rio Yaquí, y de este mismo y del Mayo se llevan tambien las principales provisiones por mar en lanchas y canoas. La latitud del puerto es de 28° 22' Norte y 104° 30' su longitud al Oeste del meridiano de Cádiz: está completamente resguardo del mar y de todos los vientos, siendo uno de los mejores puertos del Pacifico. La entrada corre de Sur á Norte, y está formada por la isla de Pájaros al Este y por las islas de S. Vicente, Ritallas y la Tierra Firme al Oriente: tiene otra entrada de Sudoeste á Oeste, y está formada por la Isla de Pájaros al Sur y la playa de Cochirí al Norte, que remata en el morro inglés: de la boca al muelle hay cosa de cuatro millas, rumbo Oeste Noroeste: la bahía es de bastante estension y abraza cosa de cuatro á cinco millas. En su interior contiene las islas *Almagre* grande y chica, *Ardilla*, *Tio Ramon* y *los Mellizos*. El fondo es de fango, y los buques que permanecen algun tiempo tienen necesidad de avistar las anclas cada quince ó veinte dias, y de no hacerlo así, les cuesta trabajo hacerse á la vela. La sonda ó brazage, que comienza desde la isla de Pájaros, es de siete brazas, que se disminuyen gradualmente hasta dos al lado del muelle. En sus puntos salientes hay tres brazas, y buques que calan quince piés pueden descargarse con comodidad. Hay dos pescantes y tres desembarcaderos. Las mareas son irregulares y sin estabilidad, siendo disminuidas ó alteradas por los vientos del Golfo. En los plenilunios y novilunios crecen de 18 á 20 pulgadas, y en el equinocio del otoño sube hasta cuatro piés y baja en la misma proporcion. La poblacion está situada al Norte, casi al fondo de la bahía, y está circundada de cerros estériles, cuyas bases rematan casi en la misma orilla, dejando muy poca estension hácia el Norte para las fábricas. El frio es moderado; pero los vientos de Norte y Noroeste soplan con fuerza desde Noviembre hasta Marzo, é incomodan estraordinariamente. En el verano el calor es escesivo, el termómetro sube á veces hasta los 104° en la sombra, y nunca baja de 96 desde Junio hasta Setiembre, y si en este tiempo sopla el viento Norte, reseca y abraza el

cuerpo, destruye los muebles finos y quema las plantas. Su salubridad es buena, pues no hay enfermedades epidémicas, y sí solo unos catarros leves al tiempo de cambiar las estaciones. Este puerto dista de Hermosillo 36 leguas y 3 de la villa de S. José de Guaymas, de que vamos á dar razon.

*S. José de Guaymas.*—Esta villa se halla situada al Sur de Hermosillo, distante de ella 32 leguas. Su vecindario de 800 almas se ocupa en la agricultura y ganadería con grandes ventajas. Es residencia de un cura y tiene dos jueces de paz.

*Tecoripa.*—Pueblo situado al Sureste de Hermosillo, y que dista de la ciudad 32 leguas. Un arroyo de agua permanente pasa por su alrededor y sirve para regar las pocas tierras que se cultivan, pertenecientes al pueblo; tiene dos jueces de paz y 500 habitantes.

*S. Pedro de los Seris.*—Pueblo situado al Sur de Hermosillo, y dividido por el rio de que hemos hablado, abundante en producciones de toda especie. Dista de Tecoripa un cuarto de milla y tiene tambien dos jueces de paz.

*S. José de los Pimas.*—Distante 20 leguas de Hermosillo, con una poblacion insignificante y escaso de alimentos. Sus habitantes se ocupan en la cria de ganado y caballada, que es de poca cuantía. A orilla del pueblo pasa un pequeño arroyo, que sirve para el uso de aquellos habitantes. Tiene dos jueces de paz.

*Salvacion.*—Villa cabecera de partido, residencia del sub-prefecto, del cura y de tres jueces de paz. Esta villa fue anteriormente el presidio fronterizo conocido con el nombre de *S. Carlos de Buenavista*. Su jurisdiccion es de 5 leguas por los cuatro puntos cardinales: su latitud 29° 33' 25" Norte, y su longitud 27° 12' al Oeste del meridiano de Cádiz. Está situada sobre una loma de sesenta piés mexicanos de altura, distante de la costa del Golfo de Californias 30 leguas, y contiene 2.000 almas de poblacion. Esta villa tiene un caudaloso rio que dá impulso á su industria, la que estaria bastante adelantada sino fuera por la vecindad de los yaquis, que la atrazan con sus repetidas sublevaciones, y el derecho que creen tener en las tierras que lindan con sus pueblos.

*Cumuripa.*—Pueblo compuesto de un corto número de habitantes, ignorantes en los conocimientos mas comunes y necesarios; con tres ó cuatro familias de pimas, naturales de dicho pueblo. Está situado á las márgenes del rio Yaquí, que fertiliza un pedazo de tierra como de media legua de largo, y 1.500 varas de ancho, y productiva en toda clase de semillas. Tiene dos jueces de paz.

*Suaquí.*—Pueblo situado á la orilla de un arroyo de muy poca agua, distante 22 leguas de *Salvacion*, rodeado de ocho ranchos. Tiene dos jueces de paz.

*S. Francisco Javier.*—Mineral, con dos jueces de paz, situado al Norte de *Salvacion*, de donde dista 30 leguas. Este mi-

neral tiene cerca de 80 años de poblado, y cuenta cerca de 500 hombres.

*S. Ignacio de las Huertas*.—Mineral, con dos jueces de paz, distante 32 leguas de la Concepcion. Tiene mas de 80 años de poblado, y sus habitantes se ocupan en trabajar en los placeres de oro, que aun brindan con sus mesas vírgenes por toda la márgen del *Rio Grande*, que se une al *Yaquí*.

*Cocorí, Bacum, Torim, Bicam, Potam, Raum, Guiriribis y Belem*, pueblos situados en el rio *Yaquí* de la comprehension del partido de *Salvacion*, y abrazan una estension de treinta leguas de longitud. La poblacion de *Cocorí* es de 4.000 habitantes indígenas y 150 de los llamados de *razon*. Se ocupan en la agricultura, cria de ganado mayor y menor, mular y caballar, y se inclinan á la caza de venados. Las mugeres se dedican al beneficio de la lana, con la que hacen frazadas, zarapes y jerga, y al del algodón, de que hacen manta con que cubrirse.—*Bacum*, distante de *Salvacion* 14 leguas al Sur y 16 del Golfo, con una poblacion de 4 á 5.000 indígenas, que se dedican como los anteriores al beneficio de la lana, y son mas inclinados á la caza de venado y *bura*, de que sacan las gamuzas para vestirse.—*Torim*, 14 leguas distante de la cabecera al Norte y 16 del Golfo. Su poblacion es de 10 á 12.000 indígenas y 6 familias blancas. Sus inclinaciones son las mismas que las de los otros pueblos, aunque mas dedicados á la agricultura.—*Bicam*, 17 leguas al Norte distante de la cabecera y 10 de la costa, con una poblacion de 9.000 almas y 3 familias blancas. Sus mismas costumbres son las que las de *Torim*.—*Potam*, distante de *Salvacion* al Norte 21 leguas y 6 de la costa, cuya jurisdiccion abraza una y media leguas al Sureste y al Oeste una, con una poblacion de 8.000 almas y 4 familias blancas.—*Racum*, distante de *Salvacion* 23 leguas al Norte, y de la costa 4 leguas, siguiendo como los anteriores la direccion del *Yaquí*. Su poblacion es de 6.000 almas y 2 familias blancas.—*Guiriribis*, 26 leguas distante de la cabecera y 2 de la costa, con una poblacion de 10.000 almas y 4 á 5 familias civilizadas.—*Belem*, treinta leguas distante de la cabecera. Su poblacion es de 3.000 indígenas.

Estos ocho pueblos están gobernados conforme á la ley del Estado de 1831, por un *director*, un *alcalde mayor*, un *capitan general*, dos *tenientes generales* y un *regidor* con el título de gobernador en cada pueblo. Este director á pesar de la ley, gobierna los pueblos en lo económico, político y gubernativo, civil y criminal, y en la apariencia está sujeto al gobernador del Estado.

*Nuri*.—Pueblo del partido de *Baroyeca*, con acequia, ojo de agua, huertas, siembras de trigo y pimienta: con una poblacion de 1.000 habitantes. Tiene una iglesia en regular estado.

*Movas*.—Pueblo situado en *Rio-Chico*, residencia de un cura, con siembras de maiz, y tiene 1.050 habitantes.

*Ohavás.*—En el río Yaquí. Pueblo de pimas; residencia de un cura; siembras de maiz, y tiene en las arenas de oro en el río y en sus minas de plata una inmensa riqueza. Cuenta 1.200 habitantes.

*Río-Chico.*—Situado en el del mismo nombre: mineral antiguo con 400 habitantes.

*Batacora, Tepachi, Macoyagui, Cunicari.*—Pueblos de pimas, con iglesias y sin cura.

*Toniche.*—Pueblo de pimas situado en el río Yaquí.

PUEBLOS DEL MAYO.—*Camoa*, contiene 500 habitantes; *Turia*, 900; *Navajoa*, 1.200; *Cuirinipo*, 800; *Hechojoa*, 100; *S. Pedro*, 4.500; *Tahueri*, 1.200; *Sta. Cruz*, 1.500; *Masiaca*, 500 habitantes. En *Navajoa* hay un cura y otro en *Camoa*, y cada uno de los demas pueblos tiene un regidor sujeto al alcalde mayor. Todos estos vecindarios en general cuentan dos mil reses, dos mil caballos, mil burros y mulas, cinco mil cabezas de ganado lanar, y cosechan anualmente cosa de tres mil fanegas de maiz y doscientas cargas de panocha que fabrican en ocho trapiches. Tambien tejen zarapes de colores, cuyo precio les produce cosa de 4.800 á 5.000 pesos, y purifican el salitre hasta en número de seiscientas arrobas, que venden á razon de 5 pesos. Tienen ademas cuatro lanchas.

*Aroichi.*—En las márgenes del río Saguaripa, con iglesia, cura y 800 habitantes. Estos se dedican al curtimiento de cueros y siembra de maiz.

*Bamori y Tacupeto.*—Pueblos sin importancia en el mismo río.

*Trinidad.*—Real de minas de plata, en la Sierra, antiguamente muy productivo y ahora pobre.

*Mulatos.*—Mineral de oro, antiguamente muy productivo, y que en el día está muy poblado, del cual ya hemos dado bastantes noticias poco antes.

*Terachi.*—Hermoso pueblo de indios, cuya poblacion y demas objetos dignos de atencion no podemos indicar por sernos desconocidos.

*Bacanora.*—Pueblo con iglesia y azequias.

*Sollopa.*—Situado en las márgenes del Yaquí. Entre este pueblo y el anterior se halla una Sierra alta, donde existe una mina de cobre abandonada, pero muy rica.

*S. Francisco de Borja.*—Situado en una pequeña mesa, con minas ricas de oro. A la parte del Poniente se hallan los placeres de oro, en los que se ocupan hombres, mugeres y niños con buena suerte. Se descubrió en el año de 1837, y sus productos hasta el de 40 fueron de mas de 200.000 pesos. Su poblacion es de 1.000 habitantes, y dista de Salvacion 16 leguas.

*Fronteras.*—Distante 30 leguas de Arizpe; con receptoría, administracion de correos y juzgado de paz. La poblacion es de 656 habitantes.

*Bucoachi.*—Distante 12 leguas de Arizpe, con juzgado de paz,

receptoría y administracion de correos. Su poblacion de 290 habitantes.

*Cuquiarachi*.—23 leguas distante de Arizpe, con juzgado de paz y 288 habitantes.

*Sinoquipe*.—7 leguas distante de Arizpe, con receptoría, juzgado de paz y 309 habitantes.

*Banamichi*.—12 leguas de Arizpe, curato, receptoría y juzgado de paz, con 450 habitantes.

*Huiepac*.—A 14 leguas de Arizpe, con receptoría, juzgado de paz y una poblacion de 504 habitantes.

*Acouche*.—17 leguas distante de Arizpe, cabecera de curato, con receptoría, juzgado de paz y 809 habitantes.

*Babiácora*.—A 23 leguas de Arizpe, con receptoría, juzgado de paz y 783 habitantes.

*Babispe*.—Presidio, administracion de correos, receptoría y juzgado de paz y 364 habitantes.

## § VI.

### DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES CIUDADES, VILLAS Y PUEBLOS DEL ESTADO DE SINALOA, Y NOTICIA PARTICULAR DE SU POBLACION.

*Culiacan*.—Alcaldía mayor que fué en tiempo de la dominacion española, y célebre en la historia de México, donde se conoce con el nombre de *Hueicolhuacan*. Es ciudad bien trazada y de un comercio considerable: está situada ventajosamente sobre el rio de su nombre, á 22 leguas de su desembocadura en el Golfo de Californias, de manera que le sirve de puerto. Abunda en mantenimientos de toda especie, y es la residencia de los suprémos poderes del Estado y del señor obispo de Sonora y Sinaloa. Su poblacion es de 12.000 habitantes.

*Sinaloa*.—Antigua capital de la provincia de este nombre, bajo la denominacion de S. Felipe y Santiago. Tiene muy regular caserío y abundancia de mantenimientos. Está situada sobre un llano, á 8 leguas del Golfo, á las márgenes del rio de su nombre y á distancia de 31 leguas al Noroeste de Culiacan: su temperamento, aunque cálido, no tiene duda que es de los mas sanos; pues no se experimentan en ella fiebres estacionarias, ni otras enfermedades como en otros varios puntos de la República; pues aun las desoladoras y constantemente periódicas epidemias de viruelas y sarampion, no dan allí sino con mucha benignidad; habiéndose visto igualmente que el *chólera morbus* que hizo horrorosos estragos en 1833 en esta República, como en todas las demas naciones, solo se experimentó á distancia de 60 leguas de Sinaloa: sus habitantes viven largo tiempo, y las edades de 60 años son comunes, de manera que hay muchos de 80, y algunos de 100 hasta 125 años. Siendo de notar tambien, que en todo el año de 1839 murieron solo 87 individuos.

Es abundante en maderas de construccion, plantas medicinales, &c.; está rodeada de minerales y algunos cortos placeres de oro. Su poblacion es de 9.000 almas.

*Villa del Fuerte.*—Al Noroeste de la anterior, de la cual dista 19 leguas y 18 del Golfo donde desemboca el rio del Fuerte á cuyas márgenes está situada en un hermoso llano: tiene regulares edificios: su temperamento tan sano, aunque algo cálido, que el año de 1839 murieron solo 48 personas, habiendo nacido 247, de lo que debe resultar un aumento considerable y rápido de poblacion. En sus alrededores tiene abundantes maderas de construccion, hermosos egidos en que se cosechan muchas semillas; y la poblacion asciende á 5.000 almas.

*Choiz.*—Villa cabecera de partido, situada sobre el rio de su nombre. Su clima es saludable y menos caliente que el del Fuerte por su proximidad á la Sierra: es tambien cabecera de un curato, y su poblacion llega á 3.000 habitantes.

*Bamoa, Rio, Guasave y Tanazula.*—Pueblos de indígenas, distantes de Sinaloa el primero 5 leguas, el segundo 8, el tercero 10 y el cuarto 14. Están situados á las márgenes de un caudaloso rio al Sur de la espresada villa, en un hermoso plano, cuya feracidad es mayor que la de Sinaloa, porque el rio con sus avenidas riega y abona las sementeras. El cura reside en Bamoa, aunque todos los otros pueblos tienen sus templos, los que se hallan bastante maltratados y escasamente adornados, escepto el del pueblo del *Basabe*, donde se venera una imágen bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Rosario del Guasabe, cuya funcion se celebra el 1º de Octubre, reuniéndose allí multitud de gente que va de los alrededores, y de cuyas ofrendas ó limosnas se llegan á juntar mas de 500 pesos, ademas de muchos milágrs de oro y plata que los devotos donan á María Santísima. Este templo es bastante decente, y sus paramentos de telas ricas de oro y plata de bastante valor. Entre los cuatro pueblos juntos cuentan una poblacion de 9.000 almas, y cada pueblo tiene una legua de terreno y un sitio para criar ganados.

*Ocoroni.*—Pueblo, residencia de un cura, distante 7 leguas de Sinaloa, y situado en un hermoso y feraz plano, régado por un arroyuelo permanente en sus aguas. Su temperamento es el mismo que el de la villa de Sinaloa. Sus habitantes se dedican á la agricultura y cria de ganados. Su templo es bastante bueno, aunque hoy está algo arruinado, y sus paramentos se conservan bien cuidados. La poblacion es de cerca de 2.000 almas.

*Tehueco.*—Pueblo de indígenas del partido del Fuerte, y distante 5 leguas de la cabecera, situado á las márgenes de un hermoso rio, sobre un plano estenso, en cuya superficie se advierten muchas ruinas antiguas. No tiene iglesia ni edificio alguno de consideracion. Su temperamento es igual al de la villa del Fuerte, y sus habitantes, que llegan al número de 1.500, se dedican á la cria de ganados y á la agricultura.

*Sivirijoa*.—Del partido del Fuerte, distante de esta villa 8 leguas y 3 de Tehueco: está situado á la falda de una loma inmediata al río de aquel pueblo. Tiene iglesia, y sus habitantes se dedican á tejer el algodón y la lana: el terreno es bueno para la agricultura y abundante en pastos. Su poblacion es de 1.000 almas.

*Charay*.—Distante del Fuerte 13 leguas y 5 de Sivirijoa; situado en una llanura á media legua del río: tiene iglesia y casa cural, aunque en mal estado. Sus habitantes son bárbaros, su desnudez es vergonzosa; no tienen industria, son dados á la ociosidad, y viven en los vicios. Su poblacion es de 2.000 almas.

*Mochicahuy*.—Cabecera de curato, á distancia del Fuerte 18 leguas y de Charay 5; está situado en las riberas del río; su fundo legal es de 4 leguas cuadradas y algunos sitios de propiedad particular. El carácter de los habitantes es igual al de los charayes, y pasan de 2.000 almas.

*San Miguel*.—A 22 leguas de distancia del Fuerte y 4 y media de Mochicahuy; igual á éste en su situacion. Las ruinas de su iglesia manifiestan que fué la mejor de aquellos pueblos: hay ademas otras ruinas de una casa de jesuitas, y solo una pieza se conserva en buen estado, en que se aloja el cura cuando va al pueblo. La poblacion es de 1.500 habitantes, dedicados á la caza y pesca.

*Ahome*.—Distante 28 leguas del Fuerte, 6 de San Miguel, 5 del mar y 1 del río. Su situacion es plana y espuesta á continuas inundaciones, que no permiten construir iglesia ni casas, de manera que sus gentes habitan en jacales. Disfruta de un fundo legal de 4 leguas cuadradas y algunos sitios de propiedad particular. Su poblacion es de 2.200 habitantes, que se dedican á la caza, pesca y cria de ganados.

*Baimena*.—Pueblo del partido de Choiz, distante de esta villa 7 leguas; situado sobre un arroyuelo de excelente agua: su temperamento es sano y menos caluroso que el de Choiz. Su poblacion es de 1.200 habitantes, que se dedican á la agricultura.

*Yecorato*.—Distante 13 leguas al Sudeste de Choiz: su clima es sano y templado por su inmediacion á la Sierra-Madre: sus terrenos son áridos y fragosos, gradúanse en una octava parte sus planos. Su poblacion es de 1.064 habitantes, que se dedican á cultivar la tierra.

*Toro*.—A 7 leguas al Oriente de Choiz, situado en la falda de una gran mesa de la Sierra-Madre á orillas del río del Fuerte: sus tierras son buenas, aunque poco cultivadas. Su poblacion es de 1.300 habitantes.

*Vaca*.—Pueblo distante de Choiz 5 leguas al Norte: está situado á las márgenes del Fuerte: su clima es saludable: sus terrenos fragosos é inútiles en su mayor parte, pues solo una décima de éstos es plana y á propósito para sembrar. Su poblacion es de cerca de 1.000 habitantes.

*Huites*.—Distante 7 leguas de Choiz al Noroeste: su clima igual

al de Baca, y sus terrenos fragosos y áridos. Su poblacion es de 514 habitantes.

*Mazatlan.*—Puerto del mar, ó playas del Golfo de Californias, de mucho comercio, y residencia del comandante general y del juez de distrito del Estado; con una escuela de primeras letras pagada del fondo de propios y arbitrios: regular caserío y una poblacion de 6.000 habitantes. El *maximum* de las mareas en su elevacion sobre la marea media, es de tres y medio á cuatro piés, y en la conjuncion de la luna hasta de ocho á nueve. Admite la rada buques de todos tamaños, y puede contarse este puerto entre los principales de la República.

*Concordia.*—Cabecera del partido de su nombre, dista como 16 leguas del Rosario, cabecera del distrito de Allende: sus habitantes son dedicados al comercio, aunque es de poca importancia hasta ahora á la agricultura, á la tenería y la cria de ganados. Asciende la poblacion de 3 á 4.000 almas.

*Copalá.*—Mineral antiguo del distrito de la Concordia, con muchas minas de plata muy ricas, aunque abandonadas en su mayor parte: sus habitantes se dedican á la siembra de maiz, cultivo de la caña y árboles frutales: dista de la cabecera cosa de 8 leguas hácia Noroeste.

*San Miguel de las Juntas.*—Mineral antiguo que fué muy rico en otro tiempo, y en el dia se halla casi abandonado.

*Pánuco.*—Mineral muy viejo, que produce solo plata, y que tiene muchas minas, aunque de escasa ley: sus habitantes se ocupan hoy en la siembra del maiz, conforme lo permite el terreno, que es poco productivo.

*Rosario.*—Cabeza del distrito de su nombre: real de minas, que cuenta con 9.000 almas de poblacion. Está situado á 30 leguas al Sudeste de Culiacan, y en posicion muy ventajosa por su proximidad al puerto de Mazatlan: fué hace pocos años residencia del superior tribunal de justicia para las Sonoras y las dos Californias.

*Siqueros.*—Situado al Norte del Rosario, y á 34 leguas de distancia de esta villa en el rio de Mazatlan. Solo tiene 300 habitantes.

*Noria.*—Ranchería situada al Norte del Rosario y á 30 leguas de distancia, en un terreno estéril, y con solo 600 habitantes.

*Veranos.*—Ranchería situada al Norte del Rosario, á 27 leguas de distancia, sobre un rio que fertiliza sus terrenos en parte. Su poblacion es de 300 habitantes.

*Cozalá.*—Cabecerá del distrito de su nombre, en otro tiempo lugar muy importante: está situado en una llanura á 34 leguas de distancia del Rosario, en un llano inmenso, sin que tenga rios ú orroyos que fertilicen sus terrenos, pues el que está á menos distancia, llamado de las *Vegas*, está á 8 leguas. Su poblacion es de 3.000 habitantes.

*San Ignacio.*—Villa cabecera de partido, con 1.136 habitantes. Es de poca importancia, y sus habitantes se mantienen de la agri-

cultura, aunque en algunos pueblos de sus inmediaciones existen minas ricas que hoy están abandonadas.

*Guadalupe.*—Distante 12 leguas de Cozalá: mineral muy productivo en otro tiempo, y en el dia casi abandonado.

*Santa Cruz.*—Tambien mineral, completamente abandonado; pero que fué en otro tiempo bastante productivo. Su poblacion es de 500 habitantes.

*San Javier.*—Villa de 590 habitantes, los cuales se dedican á la agricultura y estraccion de la sal.

---

## CAPITULO IV.

### PRODUCCIONES TERRITORIALES DE AMBAS SONORAS.

Como se puede inferir de la idea que dimos en general del aspecto fisico de los Estados de Sonora y Sinaloa, su clima es de los mejores, mas bellos y mas ricos del mundo, así por la calidad como por el número y variedades de las producciones que se encuentran en la inmensa estension de ambos territorios; y en comprobacion de esta verdad pasamos á dar la siguiente relacion de las producciones de que tenemos noticia en los tres reinos de la naturaleza de dichos paises.

#### § I.

##### REINO VEJETAL.

Las producciones mas preciosas de este reino, se encuentran repartidas en los dos Estados de Sonora y Sinaloa; pero con mas abundancia en este último, á causa, segun entendemos, del mayor número de rios que riegan sus terrenos y de lo cálido del clima en muchos de ellos, en los cuales se producen en gran número los vejetales siguientes:

##### *Arboles silvestres.*

*El Cedro:* madera muy sólida cuyo olor y hermosura son conocidas por todo el mundo.

*El Campeche:* palo de tinte que abunda en los distritos del Fuerte y Sinaloa, y de que puede hacerse gran esportacion si se quiere.

*El Ebano:* conocido por su solidez y hermosura de su color negro, abunda tambien allí.

*El Huizachi:* árbol que produce la semilla para hacer tinta negra, y cuya madera sólida puede servir para mil usos.

*El Tepeguaje:* tambien muy sólida madera, que debe servir para la maquinaria y otros usos provechosísimos.

*La Encina:* la hay de diferentes especies, como la *roble*, la *blanca*, la *colorada*, &c.

*El Brasil:* palo de tinte, cuya utilidad es conocida por el uso que se hace de él y porque sirve tambien para construccion de muebles preciosos.

*El Alamo:* muy frondoso y á propósito para embellecer los paseos, muy usado con este objeto en las villas principales de Sinaloa: lo hay blanco y negro, y su sombra es tan grata como salubre.

Tambien son muy abundantes el *sabino*, el *ayacahuite*, el *aliso*, el *camotillo*, el *sauco medicinal* el *sauz*, el *pino* y el *mexquite*, que lleva un fruto alimenticio y da la *goma* semejante á la arábiga, el *olmo*, &c. En fin, es tan innumerable la variedad de árboles que se encuentran en Sonora y Sinaloa, que puede asegurarse que no faltará allí ninguno de los que se producen en los mas férciles paisés de las zonas tórridas y templadas, mereciendo, sin embargo, particular atencion los que se producen en los terrenos cercanos á los rios Yaqui y Mayo, por ser muy á propósito para la construccion de naves y para la de muebles preciosos; para tintes y para la medicina: como son el *guayacan*, *palo santo* (*palo dulce* ó *palo mulato*, que por dichos tres nombres se conoce), *bálsamo*, *tapinceran* y el *cedro de todos colores*: para dar tintes el *brasil*, *móral*, *espino*, *guamóchil* y otros que se hallan igualmente con abundancia en toda la costa; y de los resinosos el que se llama *bálsamo*, *leche-maría*, *copal*, *trementina*, y la especial *gomilla de Sonora* llamada *arkí* ó *aril*.

#### *Arbustos.*

Son innumerales, principalmente en las riberas de los rios, y seria muy difícil consignarlos aquí con sus nombres propios, ó los que se les tienen asignados, sus virtudes, &c., á causa de su abundancia y de la falta de noticias que sobre este punto hemos podido reunir.

#### *Plantas silvestres.*

Hay la del *añil*, la *zarzaparrilla*, la *retama*, y otra multitud de plantas ya medicinales, ya de tinte; y entre las venenosas se cuentan el *mabe*, que es un *guisote*, cuya raiz molida sirve para dar muerte á los animales dañinos, como son los coyotes: la *barba del chivato*, de la que se sirven los habitantes en lugar de cantáridas; y el *juante*, que sirve á los indios para envenenar las flechas, y que se da en el distrito de Baroyeca, así como la planta *índigo*, que se emplea en dar color á las lanas para los tejidos de zarapes y otros varios.

#### *Arboles frutales.*

*Castaños:* son muy abundantes, dan un fruto muy nutritivo y sa-

broso; pero del tamaño de las nueces, y cubierto con una cáscara de color de muzgo.

*Cidros*: dan un fruto algunas veces esférico, y otras ovalar y muy semejante al limon. Su corteza se usa mucho en la medicina y tambien el sumo y la semilla.

*Duraznos*: son muy abundantes principalmente en los distritos de Baroyeca y Arizpe.

*Dátiles*: se dan cerca de Guaymas, en unas palmas elevadas, y son de un color amarillo, de una carnosidad dulce y agradable y del tamaño de una ciruela.

*Ciruelos*: son de diferentes colores, figuras y magnitudes, cuyo tamaño llega algunas veces al de un durazno chico.

*Granados*: son abundantes en los países mas templados, como el de Arizpe, Baroyeca, Hermosillo y Allende, de cerca de quince piés de elevacion, de tronco tortuoso, con hojas oblongas de dos pulgadas y media de largo, sus flores á manera de rosas y su fruto mayor que las manzanas.

*Higueras*: aunque en poca cantidad las hay en Baroyeca, y abundan en Allende y Rosales, de tronco corto y torcido, cuya madera es blanca y esponjosa, sus ramas encierran una leche amarga y astringente, el fruto es blando, dulce y de diversas especies y colores.

*Limoneros*: son abundantísimos en casi todos los distritos, y su fruto es muy semejante á la cidra: los hay de diferentes clases.

*Membrillos*: se dan en árboles de unos diez piés de altura, cuyas flores son de color de carne; el sabor de este fruto es áspero; pero su olor agradable.

*Hubalamos*: especie de cerezos silvestres, se cogen en poca cantidad en el distrito de Baroyeca.

*Pitayos*: son abundantes en los bosques de dichos Estados.

*Huamóchiles*: frutas silvestres que se dan en los montes, de hermosura y tamaño semejante á las pitayas.

*Naranjos*: Los hay en gran cantidad, principalmente en Sinaloa, y de diferentes especies: sus árboles son de unos diez y seis piés de altura, con flores, que tienen el nombre de azahar, y cuyo fruto conocidísimo es muy agradable y sano.

*Tempioques*: fruto del monte, semejante á la cereza, y es en efecto una de sus clases.

*Perales*: en Sinaloa y Arizpe los hay en gran número y de cuantas calidades se conocen.

*Nogales*: son de diferentes clases, y aun los llamados de Castilla se encuentran con abundancia.

*Nopales*: árbol conocido, de diferentes clases, de unos ocho á diez piés de altura, con pencas ovaladas de un pié de largo, produce flores encarnadas, y diferente en su fruto de los que conocemos en México con el nombre de *tuna de Alfajayucan*; pues aquellos son de un color amarillo claro exteriormente, lleno de espinas, y por dentro de un color sonrosado. Esta planta es tambien silvestre allí.

*Parras:* se producen considerablemente, aunque con pocas ventajas; pero bien podrian enriquecer á estos Estados, así como el de Chihuahua; mas esta industria ha sido descuidada en las Sonoras.

### *Semillas y legumbres.*

Las producciones de este ramo del reino vegetal, que por la inmensa estension de los terrenos de Sonora y Sinaloa, debiera estar en el mayor auge, á penas son suficientes para el consumo de los habitantes. Sus terrenos, propios para la agricultura, son todavía unos páramos inmensos y abandonados con perjuicio general, y como en el cap. III hicimos mencion de los frutos y producciones agrícolas, seria por consiguiente fastidioso repetirlos, si la naturaleza de nuestro trabajo no nos precisase á hacer frecuentes reminiscencias de lo mismo que hemos dicho. Pero bastará con que recordemos que la agricultura de los Estados de Sonora y Sinaloa, consiste en *trigo, maiz, garbanzo* y otras semillas de esta clase: son de muy buena calidad, y los da la tierra con tal abundancia, que algunas veces pasa de 200 por 1. En cuanto á las hortalizas se cultivan poco; pero se dan las *calabazas, pimientos, cebollas, coles, lentejas, habas, cominos, azafran, ajos, vetabeles, repoyos, sandías, melones, lechugas y zanahorias*, y la *alfalfa*, y el *algodon* que sembrado una vez en tierra húmeda, no necesita mas cultivo de la mano del hombre para que rinda su fruto por ocho ó diez años.

## § II.

### PRODUCCIONES NATURALES DEL REINO ANIMAL.

Este ramo que debia ser de una inmensa utilidad, por la abundancia de toda clase de ganados que hay en las Sonoras, se halla reducido á muy poca cosa. Los quesos, que aunque escelentes y comparables á los de Flandes y Suiza, en cuanto al gusto y calidad, son de poco consumo, y por consiguiente se fabrican escasamente tambien. La tenería, que por la abundancia de pieles deberia ser otro de los ramos principales de la industria y del comercio de aquellos Estados, está en abandono; y sin embargo, se curten y exportan pieles en gran número, á precios muy bajos y que proporcionan muy poca utilidad á los ganaderos y curtidores.

El jabon, las carnes saladas y los untos son escelentes; pero sirven poco para avivar el comercio interior, y trasportados al exterior mas bien producen pérdidas que utilidad; y esta es la razon de que pocos se dediquen á la ganaduría.

### *Béstias caballares y mulares.*

Las que producen los Estados á que nos referimos son muy hermosas y de grande utilidad, y solo por este ramo deberian ser mas

florecientes aquellos países que por los placeres de oro, perla, castores y demas frutos preciosos en que abundan: pues desde el rio de Sinaloa para el Norte se encuentran los campos con escelentes pastos, los que se surten de agua por medio de norias, y donde progresa la cria de toda especie de ganados. Sin embargo, el poco valor de éstos, comparado con los gastos que se tienen que hacer en su extraccion á los Estados del centro, ó hasta México, hace que la cria de ganados vaya decayendo continuamente apesar de los favores de la naturaleza. Los hacendados que no tienen fondos para la traslacion de sus ganados, no pueden hacerlas; y cuando llegan á verificarla, tienen que venderlos en países desconocidos al precio que quieran pagárselos; y para no verse en tales compromisos, ó espuestos á perecer de hambre con sus animales en tierras lejanas, prescinden absolutamente de estas empresas. Estas debian alentarse y protegerse para bien de la ganadería y agricultura de toda la nacion, pues los Estados de las Sonoras pueden dar ganados mayores y caballada para el consumo de toda ella.

Otra de las causas de su decadencia es, las continuas incursiones de los apaches, que han asolado la mayor parte de las haciendas de campo, diezmando sus habitantes y llevándose cuanto ganado han encontrado. Esta causa ha sido reconocida en toda la República, y no nos permitiremos añadir una sola palabra sobre ella; pero en nuestro deber está referir las cosas del modo que las sepamos, aunque no sean desconocidas para los demas.

#### *Ganados menores.*

Lo que acabamos de decir respecto á los ganados mayores, es aplicable á los menores, de los que se hacen las mismas extracciones, en que se experimentan las mismas pérdidas y monopolio que quitan la recompensa del trabajo y el estímulo de los creadores multiplicando este precioso ramo de comercio que tanto podria contribuir al mejoramiento de los Estados fronterizos en general, como á los de Sonora y Sinaloa en particular.

#### *Caza y pesca.*

La inmensidad de tierras incultas, espesos bosques, altos montes y caudalosos rios, hacen que la caza y pesca sean abundantísimas en los Estados de Sonora y Sinaloa. Los pueblos del *Yaqui* y *Mayo* subsisten solo de la caza y de la pesca que se encuentra en estos rios. Los apaches y demas tribus bárbaras fronterizas, se mantienen igualmente de este modo, que prefieren por su desidia natural é inhabil, que los inclina á servirse de su fusil ó de sus flechas mejor que de otros arbitrios ó del cultivo de la tierra. Los animales de caza son, el *tigre*, el *oso*, el *lobo*, el *coyotè*, los preciosos *castores*, las *nútrias*, los *cibolos*, las *liebres*, los *conejos*, &c.; y en ge-

neral puede asegurarse que la mayor parte de los animales conocidos en nuestro continente, están reunidos en esos países vírgenes y hermosos de los Estados de Sonora y Sinaloa.

Lo dicho debe estenderse respecto de los animales, pues aunque son muy abundantes los volátiles, la dedicacion á esta especie de caza, es allí casi ninguna. Sin embargo, se encuentran innumerables clases de pájaros, y entre ellos podemos contar las grandes bandadas de *guacamayos* de hermoso plumaje, que son los mas notables en este pais, y asegurar que pocos de los conocidos en América no anidan: alegran con sus trinos aquellos jardines de la naturaleza.

Ultimamente, en el Golfo de Californias se pescan los *salmones*, *atunes*, *cornudos*, *lenguas*, *cilgueros*, *caballas*, *papayas*, *ojones*, *lagartos*, *escorpiones*, *gallos*, *gatas* y *arenques*. Es abundante el *botetes*, la *ballena* y el *chachalote*, como en el archipiélago de las Islas Marias; y segun Balbi, la pesca de esos enormes animales es muy productiva para los ingleses y americanos que navegan cuatro ó cinco mil leguas para aprovecharla; pues un *chachalote* produce hasta 125 barriles de *esperma-aceite*, conteniendo cada barril 73½ azumbres de Castilla.

En los rios se pescan las *carpas*, *truchas*, *bobos*, *robalos*, *bagres*, *anguilas* y otros, principalmente en los rios Yaquí, Mayo y Sinaloa.

### § III.

#### IMPORTANCIA DE LOS PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA DEL ESTADO DE SONORA.

Cuando tratamos de las producciones agrícolas é industriales, lo hemos hecho tambien del valor del trigo, maiz y demas semillas, así como del número de fanegas que se cosechan, con relacion á las que siembran en los Estados de Sonora y Sinaloa: ahora trataremos de cada uno de los distritos en particular, y daremos una idea de los adelantos de la agricultura en cada uno de ellos, ya que no podamos hacerlo de todos por la carencia de los datos indispensables para ello.

#### DISTRITO DE BAROYECA.

Forma éste la parte meridional del Estado de Sonora y linda por este rumbo con el Estado de Sinaloa, al Norte con el distrito de Hermosillo, al Oriente con el de Chihuahua y al Poniente con el Golfo de California. Riegan este partido los rios Fuerte, Yaquí y Mayo, que desembocan en el Golfo de California. Por la parte de Poniente se encuentran los arenales de la marisma, que forman los llanos llamados de *Humas*, que fertilizan las inundaciones periódicas de los rios Yaquí y Mayo. No hay elevacion rápida de terreno de la mar á la parte alta de tierra adentro. Desde las ori-

llas de los rios hasta 30 millas de distancia se encuentran llanuras de abundosa vejetacion; pero de allí en adelante no hay otra cosa que arenales estériles ó de un suelo cascajoso, amarillo, apretado y con el agua á veinte varas de profundidad, con absoluta escasez de arroyos y ojos de agua permanentes.

Al Norte del distrito se encuentra el rio Yaquí, que lo divide del de Hermosillo; este rio tiene en sus orillas líneas de cerros que mientras mas se internan mas se elevan, aunque no pasen de un órden secundario comparados con los del primero de Sierra-Madre, y despues de bajar de ella pasa al Estado de Chihuahua donde comienza el distrito. En algunos puntos de su curso se forman entre el rio y los cerros llanos que se cultivan como de temporal y con el tiempo pueden hacerse de riego, introduciendo en ellos por medio de presas y acequías las aguas del rio. El límite oriental del distrito se acuesta contra la Sierra-Madre, que va de Durango á Chihuahua. De ella nacen rios que van á reunirse con el Yaquí ó el Mayo, donde existen poblaciones de indios mezclados con gente blanca y de color, y repartidos en pueblos ó ranchos. Este pendiente de la Sierra-Madre ofrece poco interes para la agricultura. Ninguno de los puntos del distrito sube á la altura de la perpetua nieve y llegan solo á la region de los pinos.

De la parte del Sur demarcan los contornos del rio del Fuerte del distrito cerros de formacion secundaria: solo las orillas del rio son de interes para la agricultura, lo demas es solo á propósito para cria de ganados.

El interior del distrito se divide en cuatro regiones de diferente naturaleza. La primera son las marismas situadas á orillas de la mar hasta cuarenta leguas del interior. Son faltas de agua y hay escasez de lluvias, tanto en invierno como en estío. El calor que sube de la tierra llana y reseca á lo alto, impide la condensacion de las nubes que vienen de la mar; y ésta solamente se verifica cuando han llegado á la altura de la Sierra baja, ó sea primera línea de cerros que demarca la region de las marismas por el lado de Tierra-adentro. Con todo esto ofrece esta tierra seca excelentes pastos que siempre en su pié conservan un retoño verde. Esta region está solo poblada de ranchos, y á las márgenes de los rios ya mencionados se encuentran las poblaciones de los indios reducidos.

Una legua cuadrada, de que se compone un sitio, puede mantener de 5 á 600 cabezas de ganado mayor ó caballada, que bajan á beber á los rios mas cercanos. Se puede calcular que de 6 á 800 almas pueblan un sitio, pero hay mucho realengo y despoblado, y aunque la region se compone de mas de 1.000 leguas cuadradas, no pasará su poblacion, escepto las rancherías de los indios, de 4 á 5.000 almas. Su aire es enfermiso, y las orillas de los rios tienen poco declive.

La segunda region es la de los cerros secundarios, que en forma

de escalones, ó en total desórden, se elevan contra la Sierra-Alta, la que á su vez en líneas mas arregladas se presenta al pié de la Sierra-Madre. Son propios de esta region los aguaceros estacionales regulares, agujajes y ojos de agua, rios y arroyos de segundo órden, con declive rápido y orillas escarpadas. Las vegas bajas entre estos rios y los cerros ó llanos altos, son escasas; pero donde las hay existen mas ó menos florecientes poblaciones. A estos bajíos sigue en esta region una mesa algo mas alta que cubre la mayor parte de la superficie. El terreno es estéril y cubierto con diferentes especies de *cactas*, que son las arboledas dominantes. En algunos puntos de esta mesa se cultiva el maiz de temporal, cuya cosecha las mas veces es escasa. Donde hay ojos de agua se aprovechan para la agricultura. Esta parece de nueva introduccion, y cuando habrá tomado el rango que le pertenece, bajará la civilizacion á las vegas de los rios y el comercio plantará sus tiendas en la sombra de los árboles. Estas lomas y cerros no forman cordilleras, sino un conjunto confuso de picachos pintorescos de sienito, granito y pórfiro. El pais es mas romántico y no tan pobre de vejetacion como la mesa alta de la República.

La tercera region es esta: en medio de la mesa que acabamos de conocer en la direccion del Suroeste al Esté, se levantan á la region de los pinos 4 cerros bastante altos, cada uno con su sistema de montañas secundarias y agregadas y distinguidos por una grande veta metálica, conocidos el primero por la Sierra de *Alamos*, el segundo por la de *Baroyeca*, el tercero con el nombre de *Sta. Juliana* y el cuarto con el de *Bacanora*.

La cuarta region es la parte alta al Noreste del distrito, que se estiende contra la Sierra-Madre, y se presenta como una mar: inmensa de montañas, una línea tras la otra, sin que halla picos muy elevados sobre los demas. Esta region se distingue por sus lluvias abundantes en invierno y estío; frios sensibles desde Octubre hasta Abril; tierra áspera; cordilleras con minerales; buenos pastos para cria, con la circunstancia de que, el criador tiene que resguardar su ganado en pelea con el apache, y ambos con los leones y los tígueres, que se disputan su posesion.

El clima del distrito es mas caliente que templado y en lo general salubre; aunque en las orillas de los grandes rios, en la region de las marismas, atacan á la poblacion las fiebres intermitentes, los tabardillos y otras enfermedades. En los meses de Noviembre á Febrero suele helar de noche, pero nunca de dia; raras veces se cuaja el agua y jamas cae nieve. El frio se quita luego que el cielo se cubre. Marzo, Abril y Mayo, tienen noches frias y dias calientes, cuya circunstancia es peculiar á aquel clima. El calor en el estío es escesivo y sus meses los únicos en que suele llover; y el termómetro en el primer mes, al medio dia, está á los ocho grados de Reaumur, y en el segundo á los treinta y dos.

Los aguaceros sen fuertes, los rios crecen hasta el estremo de salir de su cauce é inundar los terrenos inmediatos.

Apesar de la salubridad general del clima hay bastantes muertos en el año; lo que debe atribuirse á la falta de facultativos, á la ignorancia de la gente, al poco cuidado en las comidas, &c., cuyo efecto es que la poblacion no se aumente como debia suceder.

La agricultura del distrito consiste en maiz, trigo, frijol, garbanzo, lentejas, alberjones, sandías, melones, calabazas, plátanos, viña, algodon, pimienta, comotes, cebollas, tabaco y cacahuates.

El maiz, principal objeto del cultivo, se dá de todas clases en las tierras del distrito; sin embargo, las principales son el Yaqui, el Masotami y el Sinaloa; y se siembra de verano ó de temporal, el primero en Febrero ó Marzo, con cosecha en Junio y 150 por 1; y el segundo se siembra en tiempo de lluvias, se cosecha en Diciembre y dá un producto de 80 y 100 por 1.

La cosecha total de maiz puede subir anualmente á 90.000 fanegas: el precio medio es de 2 á 3 pesos fanega; algunas veces sube hasta 6 pesos y en la cosecha baja hasta á peso.

El maiz es mas barato en el rio Mayo, y el flete para conducirlo es de 3 reales carga de 18 almudes, diariamente.

El trigo se cultiva de pocos años á esta parte, porque los molinos de harina de Aribechi, Tesopaco, Nuri y Cedros se demolieron. Sin embargo, tanto en estos puntos como en Agua-Caliente, Quiriego y Onavas, se han construido ó tratan de construirse nuevos. En el año de 39 no existía sino un molino mal construido en la hacienda de Teria. En algunas partes se muele el trigo en tahonas movidas por caballos, de muy mal mecanismo; sin embargo, la mayor parte de la harina se introduce del distrito de Arizpe á Alamos, Trinidad y Baroyeca; su precio es de 15 á 25 pesos carga de 12 arrobas. El trigo duro y el de pan son los únicos que siembran, y su producto es de 40 por 1.

El trigo en grano tiene el mismo precio que el maiz, y la cosecha total es de 15.000 fanegas por año, la que puede aumentarse estraordinariamente con el progreso de la agricultura.

El frijol se cultiva y hay tres especies, el colorado, el zelagui y el hurimuni. Del primero y último se comen aun los ejotes cocidos, y el fruto es de una calidad superior en el rio Yaqui. Se siembra y cosecha lo mismo que el maiz. El Hurimuni se dá con tanta abundancia, que se han visto alzar 200 por 1; pero su gusto es inferior al del colorado, el precio es superior al del maiz, y su cosecha total es de 4.000 fanegas.

El garbanzo, la lenteja y el arberjon se cultivan y son de buena calidad, con abundantes cosechas, aunque muy poca dedicacion existe en los habitantes para su cultivo. Se pueden consumir hasta 800 fanegas de garbanzo en el distrito, que se compran al precio del frijol y cuya mayor parte se introduce del Yaqui.

La caña-miel se cultiva hace algunos años en la hacienda de

Tesia, en los contornos de Sagaripa, Bobas, Muri y en algunos puntos aislados al rededor de Baroyeca. Se planta en Febrero y Marzo, y se cosecha desde Noviembre hasta fines de Febrero. Se cultiva de humedad ó con riego con abono, y se muele en trapiches de madera. Una tierra que abraza la siembra de un almud de maiz, dá 20 ó 30 arrobas de panocha.

Las sandías, los melones y demas hortalizas, son de un cultivo muy estendido en el distrito. Se siembran en Febrero ó en Agosto y acaban su vejetacion en tres meses. Su cosecha en los rios Mayo y Yaqui es motivo de grandes reuniones y fiestas de los indios, que llaman la atencion. La naturaleza de estos frutos no permite ni conservacion ni estraccion; pero su consumo rápido no trae los inconvenientes ni las enfermedades que en otros paises.

El chile se dá muy bien en el distrito, y se cultivá con esmero en los pueblos de Mury y Bacanora, aunque su precio suele ser doble que el del maiz.

El tabaco se dá muy superior en cantidad, y calidad lo mismo que las cebollas, camotes y cacahuates. Estos últimos son una nuez aceitosa que se dá en la raiz de una planta pequeña que jamas se alza del suelo.

La vid y algodón son de superior clase; pero hasta ahora no hay sino cortos ensayes sobre su cultivo.

La papa y el repollo (col) se darian muy bien en el distrito si la industria hubiera averiguado el modo de beneficiarla, como se ha experimentado ya en cortos ensayes que han producido buen resultado.

Otra multitud de hortalizas se han cultivado por curiosidad, como son el azafran, el nabo, el rábano, el ápio, el perejil; de todo resulta que el distrito tiene una latitud tal y un clima tan favorable, que pueden sembrarse en un mismo campo los frutos de las tres zonas.

No existen en él corporaciones que posean y cultiven terrenos; pero en los pueblos existen tierras llamadas de las misiones, que se benefician á favor de la comunidad ó de los padres. Los pueblos de indios tienen sus tierras de siembra en las márgenes de los rios y cada uno cultiva lo que puede. La gente blanca ó de razon vive y trabaja algo mas en grande; pero como no tienen tierras propias no se atreven á hacer grandes mejoras. De aquí es que, la agricultura está despreciada y la gente empobrece cada dia mas y mas.

En cuanto á los pastos para ganados verdean desde Julio hasta Noviembre. El zacate de las marismas y bajíos es preferible al de la mesa, en medio del distrito. El libre tránsito del ganado vacuno de la tierra alta á la baja, y de la templada á la caliente, produce en general mortandad. No hay terrenos en el distrito que se distinguen con el nombre de *potreros*.

*Distrito de Hermosillo.*

El clima de este distrito es seco, escaso de lluvias y algo cálido desde la primavera hasta parte del otoño, de manera que sube el termómetro centígrado hasta los 98 grados. La agricultura consiste en todo género de granos, legumbres y hortaliza, siendo sus cosechas, la del trigo, desde fines de Mayo á Junio; la del maiz en Noviembre; el frijol de verano en Junio, y en Noviembre el que se llama de aguas; en Junio el garbanzo, lo mismo que la lenteja, alberjon y haba: la col se cosecha en Mayo, y regularmente se disfruta de esta verdura, lo mismo que de la lechuga, acelga, rábano, chile verde, cebolla, y nabo; y la sandía y el melon dan su fruto desde Junio hasta Agosto, y se llaman de verano, y desde Octubre hasta Enero los que se llaman de aguas: el durazno, la granada y el membrillo dan su fruto desde Agosto á Octubre; la naranja agria y dulce y la lima en Diciembre, la cidra y el limon grande y chico en Junio, lo mismo que la calabaza; el dátil en Julio, el plátano en Diciembre, lo mismo que el camote y cacahuete. La siembra del trigo se hace en Octubre y Noviembre; en Junio la del maiz; en Marzo el frijol de verano, y en Agosto la del de aguas; el garbanzo, alberjon, lenteja y uva en Octubre y Noviembre: la col, la lechuga y la acelga en Octubre; la viña se planta en Febrero y en el mismo tiempo se podan y trasplantan los árboles frutales.

El tiempo que dilatan en nacer y sazonar es el siguiente: el trigo nace á los ocho dias y sazona á los siete ú ocho meses; el maiz á los cinco dias nace y sazona á los cuatro meses; el frijol nace á los seis dias y sazona en tres meses; el garbanzo, la lenteja, el alberjon y la haba á los seis dias nace y sazona en siete ú ocho meses: la col, la lechuga, la acelga y la cebolla nacen á los tres dias; la sandía y el melon nacen á los seis dias, lo mismo que la calabaza.

Los granos mas abundantes son: el maiz y el trigo, que no bajan de dos reales el almud, y dos pesos ó veinte reales fanega; el garbanzo, el frijol, el alberjon, la lenteja y la haba se venden á tres reales el almud, y tres ó cuatro pesos la fanega.

En Hermosillo solo se escasean estos granos cuando por los malos temporales se pierde la cosecha. El producto mas abundante de la agricultura es el trigo, por la mucha esportacion de harinas que se hace por Guaymas, y por tierra para el departamento de Sinaloa.

La viña es otro de los productos importantes de la agricultura, y á este ramo deben algunos vecinos una fortuna regular.

Tanto el maiz como el trigo, son muy propensos á picarse por los calores que son muy excesivos, y las trojes no están bien dispuestas ni en cuanto al piso ni en cuanto á la ventilacion. El trigo, aun despues de reducido á harina, se pierde; aunque esto sucede por encerrarlo húmedo. En cuanto al maiz, el medio para conservarlo del

gorgojo y la palomilla, es guardarlo sin desgranar en zurrone de cuero bien acondicionados. Los instrumentos para la labranza son: arados, hachas, azadones, barretas, zuelas, cerruchos, &c.

Los terrenos que pertenecian á la municipalidad, ésta los ha adjudicado á los vecinos; son sólidos, bastante fértiles y abundantes, aunque resecos: la mayor parte de regadío y alguñas de secamo ó temporal.

Los pastos consisten en zacate y ramaje, que permanecen verdes mientras no entra el invierno. No existen potreros propiamente dichos, sino lo que se observa en esta parte es, que cuando los trigos están sin espigas, los labradores admiten bestias y ganados en sus labores por la gratificacion de un tanto por cabeza. Cuando la cosecha se pierde por los *chahuixtles*, se convierten en otros tantos potreros, y entonces el tanto es menor.

## DISTRITOS DE ARIZPE Y HORCASITAS.

Estos importantes distritos de Sonora, abundan en las mismas producciones que los anteriores; y seria por consiguiente fastidioso repetir en este lugar lo que hemos dicho de los otros. Sin embargo, es de notar, que estos distritos espuestos mas por su situacion á las incursiones de los bárbaros, tienen sus haciendas y ranchos abandonados, y los productos de la agricultura, así como los precios de los ganados varían tanto como son los acontecimientos que se esperimentan durante el año. Es imposible, por consiguiente, fijar el tanto de los productos agrícolas, y solo diremos que estos distritos por su estension, clima y calidad de terrenos, deberian producir una riqueza inmensa, y que ellos son los principales de que se compone el Estado de Sonora.

### § IV.

#### VALORES DE LOS PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA EN EL ESTADO DE SINALOA.

Pasemos ahora á dar razon de los productos de Sinaloa, comenzando por el distrito de Allende.

#### DISTRITO DE ALLENDE.

La agricultura de este distrito consiste en la siembra de las semillas, caña y algodón. En las legumbres repollo, lechuga, cebolla, ajo, nabo, chile, gitomate, papa, haba y calabaza: las semillas que se dan en vainas son, el frijol, garbanzo y haba: las frutas de cultivo son, la naranja, ciruela, aguacate, sandía, melon, plátano, guayaba, pina, uva, cidra, limon real, higo, tamarindo y papayo: las raices consisten en camote, cacahuete y papa: las frutas silves-

tres son la anóna, huamóchil, zapote blanco, coacoyole, guayaba, guaiparinova ó ciruela del mar, nanche, arrallan, pitaya, agüilote, tempisque, zalate, camichine, pepino, huagilote, tacuarin, dátil de palma, frutilla, limon, ciruela cimarrona y chonchoperico.

El maiz se siembra segun el temporal de aguas, que unos años se presenta mas tarde, y otros mas temprano; pero regularmente en Julio. Hay tambien otra siembra que se llama de verano, y se comienza en Enero. El frijol se siembra de Setiembre á Noviembre, así como el garbanzo en los referidos meses, sucediendo lo mismo con el algodon. La verdura se siembra de Octubre á Diciembre. Las raices de cultivo no tienen tiempo determinado; así es que, indistintamente se siembran en tiempo de aguas ó de secas; lo mismo que las frutas de todas clases que se producen en todo el año, y con tanta abundancia, que las autoridades llegan á prohibir la introduccion de algunas, por ser nocivas á la salud.

El maiz de aguas se cosecha de Noviembre á Diciembre, y el de verano de Abril á Mayo: el frijol en Enero y Febrero, lo mismo que el garbanzo y algodon, siendo el mas abundante y productivo en un 100 por 1. Su precio por mayor es de 2 pesos fanega y á 3 por almudes; á 4 pesos el frijol; el garbanzo al mismo precio.

Los medios de transporte son, mulas, burros y carretones; y todos los granos están muy espuestos á picarse por lo cálido del clima, y los labradores los preservan cosechándolos en tiempo de sazon en la luna menguante, desgranándolos antes que se *piquen*, y mojóndolas en agua de *sauco* mezclado con *cal*, cuyo preservativo las conserva hasta seis años, á escepcion de la primera capa. Los depósitos de las semillas consisten regularmente en casas pequeñas de los dueños, sin que se conozcan con el nombre de trojes.

En todos los pueblos hay terrenos de cultivo, y los indígenas tienen algunas en arriendo, cuyo precio es muy infimo. Los potreros son desconocidos.

Todos los terrenos de la comprehension están ocupados con bienes semovientes y labores que pertenecen á los pueblos, y entre los cuales hay muchos áridos y poco fértiles.

## DISTRITO DE ROSALES.

Para no repetir en este lugar lo que hemos dicho de los distritos anteriores, nos contentaremos con poner una lista de los principales pueblos de este distrito, y las fanegas de maiz que cosechan.

Sinaloa.....	30.000.	Choiz.....	8.000.
Ocoroni.....	10.000.	Baimena.....	7.000.
El Fuerte.....	7.773.	Yecorato.....	9.500.
Tehueco.....	1.800.	Toro.....	11.800.
Charay.....	400.	Baca.....	4.800.
Ahome.....	4.800.	Huites.....	1.500.

A ésto debe agregarse, que como la mayor parte de los pueblos se componen de indios, éstos se comen los *elotes* antes de madurar; razón por la que no podemos hacer el cálculo de otros pueblos que absolutamente cosechan nada por esta costumbre.

Por otra parte, abandonados estos habitantes al ocio, no siembran en toda forma, sino que casi lo único que hacen es arrojarlo sobre la tierra, y apesar de ésto los productos llegan de 150 y 200 por 1.

Cuán felices serian estos pueblos con la proteccion y cuidado del gobierno, podrá inferirse de esta fertilidad admirable.

### DISTRITO DE MORELOS.

Los productos agrícolas de este distrito, son los mismos que los de los otros, y la cosecha anual es del número de fanegas que siguen: maiz 40.000, frijol 16.000, y panocha 16.000 cargas.

Hay en este distrito tambien crias de ganado mayor y de cerda.

### DISTRITO DE HIDALGO.

Por las razones que dimos desde el principio, no sabemos ni cuáles sean los granos que se siembren en el Distrito, ni mucho menos su producto anual. Sin embargo, suponemos sean los mismos que en los otros, y tal vez en mayor número, por ser Culiacan la capital de este distrito del Estado. De todos modos resulta que los Estados de Sonora y Sinaloa tienen unos terrenos propios para la agricultura, y que su fertilidad es imponderable.

Siguiendo, pues, el órden que tenemos prescrito para llenar nuestro propósito, véamos cuáles son los productos minerales de los referidos Estados.

### § V.

#### REINO MINERAL.

Si toda la República mexicana es rica y abundante en este ramo, la Sonora y Sinaloa tienen los paninos mas opulentos, y pueden llamarse los almacenes de los metales preciosos que codicia el orbe entero, y de los que aquellos pueblos deberian haber sacado una opulencia y una prosperidad tan inmensas como lo son sus criaderos y sus diferentes clases de tesoros que encierran en las entrañas de sus montañas y en las arenas de sus rios. Arriba hemos insertado en las nóminas de las poblaciones las de los minerales de que tenemos noticia, fuera de otros muchos que por desconocidos ó por el abandono en que se hallan, no nos pareció conveniente hacer de ellos particular mencion. Las minas de los Estados de Sonora y Sinaloa, han tenido siempre uno de los primeros lugares en los diferentes grupos en que los autores extranjeros han

dividido todos los de la República mexicana. Las primeras poblaciones de los españoles en aquellos países, no tuvieron mayor estímulo que el de la explotación de las minas que aparecían á cada paso en los diversos montes de la cordillera de la Sierra-Madre, que bien podría llamarse la *Sierra de Plata*; y aun sabemos que la corte prohibió que se denunciases nuevamente y en ciertos terrenos, por motivos que se asemejan á los que tambien la hicieron que hiciese la misma prohibición para toda la península.

Las minas que se han hecho mas célebres en el Estado de Sonora, son: la de la *Aurora*, que fué muy famosa por las grandes masas de plata vírgen que producía, y no dejaría de producir si aun se elaborase con el mismo esmero: el antiguo real de *Tópago*, en Ostimuri ó Saguariipa, que ha producido inmensas riquezas: el de *Alamos* que aun es productivo, y que hizo en tiempo del gobierno español mayores despachos que todos los demas del virreinato de la Nueva-España. En la época que faltó el azogue por motivo de la guerra de independencia (segun decia el gobernador intendente de Sonora al comandante general de Provincias Internas que ya hemos citado), se trabajaban en aquella provincia OCHENTA Y CUATRO MINAS DE PLATA. Pero despues la falta de capitalistas, de azogue, pólvora &c., ha obligado á los pocos empresarios que habia á cortar sogas y dedicarse á la agricultura ú otra ocupacion mas lucrativa ó menos laboriosa. Si se protegiera este ramo, como en otra época, en estos Estados, no cabe duda de que en poco tiempo se descubrirían vetas riquísimas en la Sierra-Madre que harían la riqueza de aquellos habitantes, y las minas que hoy se hallan en estado tal de abandono, producirían y pondrían en circulacion el oro y la plata que esconden, y que se puede decir que se pisan en aquella tierra por los mismos que perecen de miseria ó que se les ve con un estólido desprecio. Así es que, despues de las grandes negociaciones de minas de la capital y de Cosalá, se consideran solo como secundarias las inmediatas á la ciudad de Hermosillo, á Baroyeca, á Copalá y otras poblaciones de menos importancia.

“Que aquellos países (observaba el gobernador de Sonora en su memoria al congreso del Estado en 1828) abundan en oro y plata está demostrado hasta la evidencia; así como de los abortos de riqueza que en algunos descubrimientos se han visto; pero estos preciosos frutos que deposita la tierra en sus entrañas, no los concede sino á la industria y capitales.”

Mas si las *minas* de oro y plata son abundantes en Sonora y Sinaloa, admira mucho mas el inmenso manantial de *placeres* que se encuentran á cada paso en ellos, escediendo en esto á todo cuanto se ha visto en todas las otras repúblicas hispano-americanas; pues apenas habrá un solo pedazo de tierra donde no se hallen arenas de estos metales preciosos, aunque no todos sean de tan fácil explotación ni tan costeables como serían de desearse, por las incur-

siones de los indios y otras causas, y por la diferencia de las leyes de los mismos metales. En este concepto no puede ya suponerse que las relaciones que se han hecho de los *placeres de oro* sean exajeradas, ni comparables con las concejas antiguas de los montes de oro de la tierra, que buscaron Colon y otros navegantes; pues entre otros mil testimonios puede verse el que se refiere en el *Diario del Gobierno de México*, de 9 de Mayo de 1840, tomado de un periódico de Barcelona, del tenor siguiente:

“Si se ha de dar crédito á lo alegado, es preciso dejarse de admirar del cerro del Potosí y otros cualesquiera profundos mineros del mundo, porque en Sonora hay montes poco menos que de *plata macisa*.

“Insinuaré el descubrimiento que á corta distancia del Real de Arizona se divulgó. Hallaron pedazos grandes y menores, muchos á manera de bolas de plata perfecta y otros de diferente metal. El peso era de media, una y de dos arrobas.... Un pobre tuvo la fortuna de encontrar una bola ó maza de plata de veintiuna arrobas. Otros fueron mas felices encontrando planchas de mayor mole y peso; pero la que sobre todas maravillosa se descubrió, fué la que á poco mas de una vara de haber cavado la tierra se encontró, y pesaba, á dicho de quien menos se extendía, *ciento cuarenta arrobas de plata pura*. Preciso á los inventores á derretirla, y aun afinándose despues salieron nueve arrobas mas de plata.... de la segunda afinacion salió una buena porcion.

“Personas curiosas que se hallaron presentes, aseguran que llegaron á cuatrocientas arrobas de plata las que en poco tiempo, y casi sin ninguna costa, se descubrieron.

“En lo demas casi puede asegurarse que, segun todo buen discurso, está poco menos que intacto este tesoro. Es parecer, no muy mal fundado, que si se gastasen en esta empresa cien ó doscientos mil pesos, casi enteramente se lograría el diez por uno.”

Y la observacion del periodista catalan es tan fundada, como es conocida y hermosa la historia de los minerales de *Bacubirito, Mulatos, S. Francisco, Los Chicos, S. Antonio, Sivirijoa, Copalá, Cozalá, Iecorata, Carcomos, Nacatabori, Reyes, Corpus, Apimas, Charchas, Limon y Tránsito*, que pertenecen ya á la Sonora, ya á Sinaloa.

En la Pimería Alta se han cojido pepitas de oro de una á *seis libras* de peso, y es inagotable el que se encuentra mezclado en las arenas del Yaquí (como se refiere que se encontró en otro tiempo en las arenas del Tajo en España), en las misiones de la Tarahumara y en los inmensos labaderos de Sonora.

Hay tambien en estos Estados vetas de mármol, yeso, cobre, sal, goma, &c.: “y si, como dicen los señores diputados al congreso general de 1822, no fuera porque la ley de la naturaleza, no reúne nunca en ningun objeto todas las ventajas y bienes posibles, se podia decir que la Sonora y Sinaloa eran los territorios mas fa-

vorecidos de la Providencia; pero disminuyen su mérito los terrenos desiguales y quebrados que tiene: su clima en la mayor parte es ardiente; muchos parajes mal sanos, y distritos cuya secatura no permite que pueda progresar la poblacion.”

### *Juzgados de minería.*

Segun la memoria de la junta de minería, la asamblea departamental y el gobierno en tiempo del régimen central, señalaron á Sinaloa, Mazatlan, Culiacan, Cozalá y el Fuerte, solicitando del gobierno de México la facultad de que los juzgados nombraran en los pueblos de sus distritos comisionados que, con sujecion á aquellos, conociesen en los asuntos sencillos y urgentísimos de registros, denuncias y posesiones, que por las distancias no pudieran desempeñar los mismos jueces oportunamente y sin perjuicio de los respectivos interesados. La junta de minería en 4 de Abril de 1843, dictaminó de conformidad, y solicitó que al hacerse estas designaciones se motivaran los informes; y en conformidad con este dictámen así lo dispuso el gobierno supremo en 6 de Julio de 1843, quedando luego establecidos los cuatro primeros juzgados dichos. A su vez, la diputacion territorial de Sonora, con fecha 3 de Diciembre de 1844, consultó á la junta de México el modo y forma en que deberia verificarse la eleccion de los tres comisionados á principios del año de 45, conforme al decreto de 2 de Diciembre de 1842; pero como el gobierno de aquel departamento, de acuerdo con la Exma. Asamblea, debió proponer al supremo de la nacion los lugares en donde debian establecerse los juzgados, y no lo habia verificado hasta 15 de Agosto de 45, la junta de México dispuso que nada se variara, ínterin no se hiciese la designacion prevenida por la ley, y solamente sabemos que se aprobaron los juzgados de Hermosillo en Sonora y del Fuerte en Sinaloa. Restablecido el régimen federal, es natural suponer que aquellos Estados habrán proveido lo conveniente, y habrán arreglado mejor este ramo de la administracion.

### *Pólvora y azogue.*

La provision de estos materiales tan necesarios para el laborío de las minas, era en 1846 súmamente mezquina, pues en la administracion principal de Morelos solo existian 14 cajones de pólvora, y no estaban surtidas las demas de Rosales y Culiacan.

En cuanto al azogue, apesar de las medidas tomadas por los gobiernos de aquellos Estados, no se ha podido hacer que se surtan las Sonoras de este artículo indispensable que tanta falta hace para el beneficio de los metales, y que como sabe todo el mundo es tan escaso que á fines del siglo pasado solo se conocian tres minas, la de Carintia en Alemania, la de Almaden en España y la de Guan-

cavelica en el Perú. Mas en el dia, ademas de tener repartidas en nuestro territorio algunas minas poco productivas de azogue, disfrutamos de la de Guadalcazar, cuya ley parece ser superior (segun se ha averiguado en diversos esperimentos), á la de Almaden en España, y dentro de poco tiempo tal vez tendremos la ventaja de esportar este metal en lugar de pagarlo á inmensos precios al importarse á nuestro suelo.

Para dar una idea de los productos que se recaudaron en los diez años transcurridos desde 1835 hasta el de 844, extractamos de la Memoria de minería que presentó la junta de fomento en 1846 lo que compete á las Sonoras; y su resultado se manifiesta en el estado núm. 7, y es el siguiente:

Número 7.

**ESTADO que manifiesta los lugares de Sonora y Sinaloa en que se ha hecho la recaudacion del real por marco de plata de la ley de 11 dineros en los diez años transcurridos desde 1835 hasta 1844.**

<i>Lugares.</i>	1835.	1836.	1837.	1838.	1839.	1840.	1841.	1842.	1843.	1844.	<i>Totales.</i>
COZALA.....	5,170, 4, 7,	6,015, 1, 5,	5,829, 0, 10,	4,346, 6, 9,	2,712, 1, 6,	2,257, 6, 5,	893, 3, 9,	3,085, 5, 6,	5,635, 7, 5,	4,170, 2, 1,	40,054, 0, 3,
ALAMOS.....	000, 0, 0,	000, 0, 0,	000, 0, 0,	000, 0, 0,	000, 0, 0,	2,024, 0, 7,	3,271, 6, 4,	4,123, 1, 2,	4,012, 6, 7,	3,369, 7, 6,	16,506, 6, 6,
HERMOSILLO.	000, 0, 0,	000, 0, 0,	669, 7, 3,	669, 7, 3,	4,433, 1, 8,	1,904, 3, 2,	1,664, 4, 10,	1,850, 3, 6,	2,334, 4, 4,	2,401, 0, 3,	16,048, 0, 4,
ROSARIO.....	705, 1, 7,	1,486, 3, 6,	325, 5, 3,	000, 0, 0,	000, 0, 0,	635, 3, 8,	687, 1, 5,	5,395, 7, 8,	2,210, 7, 6,	000, 0, 0,	11,456, 6, 7,
MAZATLAN....	000, 0, 0,	000, 0, 0,	000, 0, 0,	000, 0, 0,	000, 0, 0,	000, 0, 0,	000, 0, 0,	000, 0, 0,	000, 0, 0,	4,100, 5, 4,	4,100, 5, 4,

Rendimiento total en los diez años.....

88,466, 2, 11.

## CAPITULO V.

### RAMO DE COMERCIO.

#### PARRAFO UNICO.

Jamas habiamos tropezado con tantos escollos como los que encontramos para hablar con alguna exactitud del comercio de las Sonoras, que por diversas revoluciones de nuestro pais, y principalmente las que se han verificado en Mazatlan para defraudar los derechos del primer buque que debia arribar á aquella costa, no han dejado ni aun una base aproximada de que partir ningun cálculo. Triste es, por cierto, para nuestra patria semejante desmoralizacion, y súmamente cruel para nosotros tener que mencionarla aquí, porque estamos muy lejos de la reprehensible intencion de descorrer el velo con que se deben encubrir tan sangrientas llagas. ¿Mas cómo podremos de otra manera dar á lo menos razon de la imposibilidad en que nos encontramos de calcular los productos de espor-tacion é importacion de las Sonoras, cuando ninguno ignora el inmenso contrabando que se hace por aquellos puertos? ¿Cómo tampoco si las cuentas que en toda época se han dado por la mayor parte de sus empleados están llenas de confusion, porque solo en medio de ésta era posible ocultar la verdad y poder lucrar á espensas de la nacion, y cuando consta asimismo que todos los que han servido aquellos empleos han vuelto á poco tiempo abundantes, poco mas ó menos, de riquezas? ¿Qué podriamos decir nosotros en contra de estos hechos? Lo cierto es, que Mazatlan y Guaymas, puertos de Sonora y Sinaloa, hacen el comercio con la China, con las Indias Orientales y con la América del Sur, y debian por consiguiente ser para nuestra nacion los puertos mas productivos. Sin embargo, ¿cuánta diferencia se encuentra con relacion á lo que producen y lo que debieran producir? Mas como no toca á nuestro propósito hablar mas estensamente de las causas de esta irregularidad de nuestro comercio, nos limitaremos tan solo á examinar cuál es el que segun los datos que tenemos se hace por aquellos puertos.

Abiertos que fueron al comercio extranjero los puertos de Mazatlan y de Guaymas, las importaciones, que antes solo se hacian de la América Meridional y de Guatemala, comenzaron necesariamente á tener un incremento progresivo, apesar de que se las contrariaban los contrarios intereses ó las opiniones erróneas ó apasionadas de muchos comerciantes influentes y poderosos, del interes de nuestra República y aun de la misma capital de México, que se resentian de una providencia que les quitaba las ventajas que obtenian para el espendio de sus efectos, los que llevados á lomo de mulas hasta aquellos Estados, les producian inmensas utilidades, que gravaban exhorvitantemente á los sonorenses consumidores. Mas

poco á poco se fueron superando estos inconvenientes, como necesariamente debia de suceder, y los buques americanos y europeos que venian de la China y de las Indias Orientales, importaban ricas producciones á los puertos de Mazatlan, Guaymas y otros.

Los productos que componen la esportacion de aquellos paises son: peletería, gomas, plumas, sal, plantas medicinales, trigo, maiz, frijol y escelentes maderas preciosas y de tinte. Para los Estados del interior hay estraccion de ganados mayores y menores, que como hemos dicho en su lugar, son muy abundantes en los de Sonora y Sinaloa.

Los productos de las aduanas, y en general el movimiento de aquel comercio, es imposible para nosotros determinarlo, pues, volvemos á decirlo, carecemos del mas pequeño dato en este ramo.

Los caminos de aquel Estado no se encuentran tampoco en la mejor situacion, siendo muy pocas las personas que atravesaban por tierra la costa, y que no prefieren esponerse á las tempestades y demas inconvenientes de una navegacion en el mar.

Las ferias, que como todo el mundo sabe, avivan el comercio interior, tampoco las ha habido todavía en los Estados occidentales: de manera, que sus habitantes si quieren ir á ellas, tienen que atravesar y peregrinar por centenares de leguas de muy malos é inhospitalarios caminos para llevar efectos á las de los Estados de Chihuahua, Durango y Guadalajara; siendo el resultado, que despues de inmensos trabajos, las ventajas que sacan de tal comercio son muy pequeñas ó ningunas. Los pocos que por vias tan poco honestas como escandalosas hacen sus importaciones y reciben cargamentos: son los únicos que sacan toda la utilidad.

Otro de los inconvenientes que encuentra el comercio de aquellos Estados es la falta de poblacion, la indolencia natural de los habitantes, las incursiones de los apaches, las sublevaciones de los indios pacíficos y otros peligros de este genero que hacen inseguro el tránsito de los caminos, y aun la permanencia en algunos pueblos.

Los indios yaquis y mayos que habitan las márgenes de estos rios, hacen, en su proporcion, sus modestas esportaciones á los puertos en canoas; pero si fuesen dichos rios navegables, ya podrá inferirse cuál seria el impulso que se daria á aquel comercio; pues siendo las dos Sonoras tan ricas en ganados, pieles y metales, deberian serlo tambien por su comercio: pues como ya se ha espresado, el fondeadero de Guaymas sirve para buques de todos calados, y es capaz de contener en su bahía mas de cien embarcaciones mayores con toda comodidad.

No obstante, los ingresos de la aduana marítima de Mazatlan en el año de 1837 llegó á la suma de 344.947 pesos fuertes, y por esto podrá inferirse á lo que debian ascender en el dia los de los dos Estados reunidos, y bajo de mejor sistema de recaudacion y de comercio.

---

## CAPITULO VI.

### RIOS, LAGUNAS Y MANANTIALES.

#### § I.

##### RIOS Y LAGUNAS.

Como se dijo desde el principio, los Estados de Sonora y Sinaloa á la vez que tienen muchos terrenos, por los cuales pasan multitud de rios que los fertilizan, comprenden tambien otros que son muy escasos de agua. Los principales rios que nos son conocidos son los siguientes:

1º El *Yaquí*, el mas caudaloso y útil á las poblaciones de indios que se hallan situados á sus orillas, como podia serlo á toda cualquiera otra poblacion mas numerosa y civilizada. Nace en la Sierra del Carcay, en una ramal central de la Sierra-Madre, que despues toma la denominacion de la Sierra de *Mimbres*. Corre 200 leguas, y divide en su camino el distrito de *Baroyeca* del de *Hermosillo*. Sus aguas son permanentes, aunque en algunos lugares altos de su lecho se corta en tiempo de las grandes secas. De Buenavista para abajo su corriente es pausada; pero de allí en adelante es muy rápida. En *Onavas*, pueblo por donde tambien pasa, puede calcularse que lleva en el mes de mayo 250 piés cúbicos de agua en un segundo. Este rio por su naturaleza es navegable; pero por la indolencia de los habitantes y poca proteccion del comercio, apenas lo cruzan unas cuantas canoas de indígenas. Su caja, desde Buenavista hasta cerca de seis leguas mas adelante, es arenosa móvil, y de allí cascajosa ó de arena fija, lo que consiste sin duda, en la menor rapidez de la corriente, y se encuéntra en ella el *polvo de oro*. Sus orillás son escarpadas y cubiertas de bosques: carece de tragaderos; pero tiene algunos puntos peligrosos, con peñascos en medio de su caja, sin puentes de ninguna clase.

2º El *Mayo*, menos caudaloso que el anterior; pero de corriente rápida hasta *Conicari*: de allí á la *mesa* lo es menos. Tiene un declive suave en sus orillas, y bosques en ambos lados. Al pasar por *Conicari* conduce una cantidad de agua que puede estimarse en 50 piés cúbicos por segundo. Desemboca en el Golfo de Californias.

3º El *Cuchayaqui*, mucho menos caudaloso que el *Mayo*. Sus aguas pocos años son permanentes, y desemboca en el Golfo.

4º El *Rio-Chico*, atraviesa todo el distrito de *Baroyeca* en medio de su longitud, y desemboca en el rio *Yaquí*, abajo de *Onavas*. Corre con un declive muy rápido, es caudaloso durante una parte del año, y sus orillas son escarpadas.

5º y 6º Los rios *Saguaripa* y *Bacanora*, que desembocan con poca agua permanente en el *Yaquí*.

7º El de los *Cedros*, de igual naturaleza que los dos anteriores; desemboca en el río Mayo en *Conicari*. El curso total de éste y los dos ríos anteriores es de 140 á 150 leguas, que justamente con todos los mencionados pertenecen al distrito de *Bayoreca*; y corren de Noroeste á Sudoeste, teniendo su nacimiento en la Sierra-Madre. Son todos vadeables.

El *Sonora*, que pasa al pié de las habitaciones de *Hermosillo*, y sus crecientes son tan abundantes en tiempo de lluvia, que llena toda la caja, que es de 700 á 1.000 varas. Su nacimiento es en la Sierra que llaman del *Cobre*, en una ciénega: sus aguas son fangosas, y corren con escesiva rapidez hácia las playas arenosas y áridas que se hallan mas inmediatas al mar. Sirven las aguas de este río, en su larga carrera, no solo para mover molinos y máquinas, sino tambien para el riego de las tierras; y en estas aguas se pesca el *bagre*. La calidad de ellas es regular hasta el cerro de la *Compana*; pero de allí en adelante es alcaparrosienta.

8º El *Salvacion*, que pasa por esta villa en direccion de Norte á Sur, y va á desembocar en el Golfo de Californias. Al Norte de la villa, y en su extremo, desemboca un arroyo que crece mucho en la estacion de las aguas, hasta el extremo de que siendo aquel tan caudaloso, le hace suspender su curso hasta como una tercera parte. Los habitantes de la villa pescan el *bagre* y la *lisa* en este río. No tiene ninguno puente, ni tampoco existen á sus inmediaciones molinos ó máquinas que pudieran aprovecharse de sus aguas.

9º El *Asencion*, al Norte de Sonora, que corre de Oriente á Poniente, pasando cerca del Presidio del Altar, y desembocando en el Golfo.

10. El de las *Vegas*, que pasa á distancia de 8 leguas de Mazatlan, con su nacimiento en la Sierra-Madre. Corre todo el año, aunque en el tiempo de secas muy superficialmente, y solo tiene alguna profundidad en tiempo de aguas; de manera, que á falta de puentes se usa de canoas para su tránsito; y no pudiendo graduar, segun dice la noticia que tenemos á la vista, su fondo por los peligros: sus bordes son escarpados, y hace su desemboque en el Oceano Pacifico.

11. A la distancia de 4 leguas del anterior corre otro río de igual caudal, que no tiene nombre conocido, ó se le dan diversos, segun los parajes por donde pasa; es semejante al anterior, escepto en que éste riega los campos que se hallan en sus orillas, que son por esta causa de mucha feracidad. Desemboca en el mar por el punto llamado *Ceuta*. Ninguno de estos dos ríos es navegable, si se esceptúa que en tiempo de aguas lo son por las pequeñas canoas que se fabrican allí de cedro ó sabino: su anchura es de 20 varas, siendo la naturaleza de su fondo arena y piedra suelta, y en partes peñascos: su longitud será de 20 á 25 leguas.

12. El *Guaritamey*, que pasa por el mineral de este nombre en el departamento de Durango, recorriendo 45 leguas: y es tan cau-

daloso que se pone intransitable en tiempo de aguas; pero en el de secas es el camino recto para el Mineral de S. Vicente, y se le cuentan 700 vados desde Guarizamey hasta la mar donde desagua. Su caja es de 10 varas de ancho y 5 de profundidad en tiempo de seca, y en el de aguas 30 de ancho y de 10 á 12 de profundidad. Sus corrientes son riesgosas aun para pasarlo á nado, por el declive que tiene, que lo hace parecer mas bien una cascada. Este rio tiene al particular circunstancia de ocultar dos ojos de agua caliente, uno á 2 leguas de distancia de la villa de S. Ignacio y otro al frente de ella, en cuya calle principal tiene otros tres ojos, sin que tengan dueño alguno; sino que cada uno hace de ellos el uso que le conviene.

13. *Rio-Grande*, que toma su origen á poca distancia del Mineral de *Vemtanás*, en el Estado de Durango. Al pasar este rio por el rancho de los Venados, se le reune el arroyo conocido con el nombre de la *Noria*, y corren unidos. Sus aguas son escasas en tiempo de secas, y sus orillas están cubiertas de bosques y breñales: su corriente es peremne y lenta: sus profundidades de 2 á 3 varas en unos puntos, y en otros está á pelo de tierra: carece de peligros y es vadeable por todas partes; pero por la escasez de sus aguas hace que no pueda ser navegable, á pesar de que en tiempo de lluvias toma una profundidad de hasta 5 varas.

14. El *Rio Amole*, ó *de los Amoles*, toma su origen en el partido de S. Ignacio, y corriendo por el partido de Mazatlan 12 leguas, va á desembocar en el Pacífico por el punto llamado *Verde*.

15. El *Mazatlan*, que nace en la Sierra-Madre, y pasa por el partido de la Concordia: tendrá de caja en algunos puntos de 7 á 8 cordeles, y se reune con varios arroyos de poca consideracion.

16. El *Concordia*, que pasa por esta ciudad, y nace en el partido del mismo nombre: lleva agua peremne, aunque es poco caudaloso.

17. El llamado *Rio-Primero*, que nace en la falda de la Sierra-Madre; es de bastante profundidad, y en una de las partes por donde pasa forma un salto ó cascada de 20 á 25 varas de altura: es vadeable por donde se quiera, y no se usa para la navegacion.

18. El *Baluarte*, que pasa por la villa ó ciudad del *Rosario*, y entra en la mar por *Chametla*: se le agregan á distancia de 2 leguas el *Pánuco* y el de *Plomosas*, en el pueblo de Santa María; cuyos rios aunque poco caudalosos, conservan agua todo el año: sus márgenes son fragosas, aunque en algunos puntos hay tierras de siembra: sus corrientes son rápidas, y no se encuentran oyo ni tragaderos en ninguno de los puntos por donde pasa. Solo es navegable en tiempo de aguas para canoas de dos ó tres toneladas. Su ancho es de 200 varas, y su fondo de arena en algunas partes y peña en otras. Su carrera total es de 20 leguas.

19. El *Sinaloa*, que pasa por esta villa, y aunque de poca entidad, no deja por ésto de ser el tercero entre los del Estado.

20. El *Fuerte*, que pasa por esta villa y forma el límite de las dos Sonoras.

Por último, hay otra infinidad de rios pequeños que apenas merecen mencionarse, y otra multitud de arroyuelos que aumentan las aguas de aquellos.

### *Lagunas.*

No se conocen éstas en los Estados de Sonora y Sinaloa; pues solo en tiempo de aguas se estanca la agua en algunos puntos, principalmente en Mazatlan; por lo que mas bien merecen el nombre de *charcos*.

## § II.

### AGUAS TERMALES.

En *Agua-Caliente*, á orillas del rio Mayo, hay diferentes ojos de agua, tan caliente como la que se hace hervir al fuego. Donde se reunen varios ojos, en un salto, pudieran hacer andar un molino de agua de dimensiones considerables. El asiento ó cedimento de esta agua, es una especie de sal muy purgante, y sirve para curar diferentes enfermedades del cutis. El calor de esta agua se disminuye á alguna distancia de la fuente, y entonces sirve para regar la tierra. Los ojos de *Tecoripa*, distantes del pueblo como un cuarto de legua, no tienen niuguna virtud conocida en sus aguas, aunque tambien son calientes.

En el partido de Mazatlan existen otros tres ojos de agua caliente, y se usan para curar varias enfermedades.

Los ranchos de *Agua-Caliente de Pardos* y *Agua-Caliente de Lisarragas* abundan en esta clase de agua, y sirven para curar el gálico, la sarna y otras enfermedades de esta especie.

En el rancho de las *Pitayas* existen tres ojos de aguas termales: en la hacienda de *Chele* uno: *Maloye* otro, que sirve lo mismo que los otros para la sarna y las demas enfermedades cutáneas.

En cuanto á los ojos de agua fria son tantos, que seria muy difícil enumerarlos, y los mismos nombres de los pueblos, cuyas listas hemos dado arriba, indican los manantiales que se encuentran en ellos.

---

## CAPITULO VII.

### RENTAS PUBLICAS Y MUNICIPALES.

#### § I.

##### HACIENDA PUBLICA.

Aquí convendria poner la correspondiente noticia de las rentas públicas de los Estados y de las municipales de los pueblos que am-

bos comprenden; mas como, respecto á los arbitrios de que se forman y á los valores á que ascienden las primeras, ya hemos espuesto cuanto sabiamos al tratar de la *division fiscal*; y respecto de las segundas, solo sabemos que hasta el tiempo de la emancipacion política de aquellos Estados no existian ni alhondigas, ni calicatas, ni otros establecimientos públicos que se sostuviesen de cuenta de los vecindarios, hasta el estremo de que en las principales villas y pueblos no podian establecerse escuelas por falta de fondos con que pagar á los preceptores; solo podemos decir, que no existen éstas en la mayor parte de los pueblos, á no ser que se hayan creado últimamente por cada pueblo: tiene tierras que serian capaces de producir cantidades de dinero suficientes al objeto, y tambien es cierto que se han cedido muchas de aquellas por las comunidades particulares á quienes pertenecian, con el fin de que se creasen tales fondos.

Por tan poderosos impedimentos nos limitaremos á poner aquí los puntos por donde pasa el correo ordinario y los en que existen administraciones de esta renta, para que á lo menos pueda inferir el cuál puede ser el producto que ésta rinde á la nacion, y porque el mapa en que se demarcan estos puntos, y es adjunto, manifiesta al mismo tiempo las distancias que separan unos de otros, y la situacion respectiva de los que forman la línea de los presidios fronterizos.

## § II.

### ESTAFETAS DE SONORA CONSIDERADA COMO ESTABA CUANDO ERA INTENDENCIA

Las ciudades van señaladas con una C., las villas con una V., los pueblos con una P., los que tienen ayuntamiento con una A., los minerales con M. R., las misiones con M., los puestos militares con P. M., los presidios con P., las plazas con Pz., las haciendas con H., y los ranchos con R.

A la estafeta de S. Antonio de las Huertas pertenece dirigir la correspondencia á los puntos siguientes:

Bacamora. . . . .	P.	San Javier . . . . .	R. M.
Boroyeca . . . . .	P. A.	Santa Rosalía. . . . .	P.
Batuco. . . . .	P.	Soyopa. . . . .	P.
Cedros. . . . .	H.	Suaqui. . . . .	P.
Matapé. . . . .	P. A.	Tecoripa . . . . .	P.
Mazatan. . . . .	R.	Tezocapo. . . . .	P.
Mobas . . . . .	P.	Tonichi. . . . .	P.
Nuri. . . . .	P.		
Onavas. . . . .	P.	<i>A la estafeta de Buenavista.</i>	
Rio-Chico. . . . .	P.		
San José de Gracia. . . . .	P.	Belen. . . . .	P.

Cocorí . . . . .	P.
Cumuripa . . . . .	R.
Huerivis . . . . .	P.
Potam . . . . .	P.
Ralmen . . . . .	P.
Toreño . . . . .	P.
Bicam . . . . .	P.

*A la estafeta de S. Miguel de Horcasitas.*

Acouche . . . . .	P.
Baviacora . . . . .	P.
Nacamori . . . . .	M.
Opodepe . . . . .	P.
Torreón . . . . .	H.

*A la estafeta del Mineral de S. Ildefonso de la Cieneguita.*

Atil . . . . .	M.
Caborca . . . . .	M.
Oasca . . . . .	M.
Oquitoa . . . . .	M.
Tubutama . . . . .	M.
Sarie . . . . .	M.

*A la estafeta del Tucson.*

San Agustín . . . . .	R.
Tamacorí . . . . .	M.

*A la estafeta del Terrenate.*

Camaquita . . . . .	R.
Cocóspere . . . . .	M.
Inueris . . . . .	P.
Magdalena . . . . .	M.
San Ignacio . . . . .	P. A.
Santa Bárbara . . . . .	P.
Terrenates . . . . .	R.

*A la estafeta de Arizpe.*

Bacamechi . . . . .	H.
Banamechi . . . . .	M.
Chinipa . . . . .	P.
Concepción . . . . .	H.
Cucurpe . . . . .	P. A.
Cumipas . . . . .	P.
Guasavas . . . . .	P.
Huepac . . . . .	P.
Motepore . . . . .	R.
Oposura . . . . .	P. A.
San Juan de Sonora . . . . .	R. M.
Sinoquipe . . . . .	P.
Tecorí . . . . .	P.
Tepachi . . . . .	P. A.
Ures . . . . .	P. A.
Yecorí . . . . .	P.

*A la estafeta del Pitic.*

Aigame . . . . .	R. M.
Guaymas . . . . .	P. M.
San José de Pimas . . . . .	P.
San Marcial . . . . .	H.
San Pedro de Ceris . . . . .	P.
Topaqui . . . . .	H.

*A la estafeta del Altar.*

Atil . . . . .	M.
Caborca . . . . .	M.
Jacca . . . . .	M.
Oquitoa . . . . .	M.
Tabutaba . . . . .	M.
Saric . . . . .	M.

*A la estafeta de Fronteras.*

Bacoachi . . . . .	C. P.
Cuchuta . . . . .	H.
Cuquiarachi . . . . .	P.

(Véase el mapa.)

Tampoco nos parece fuera de propósito poner aquí el derrotero del Pitic á Chihuahua, tocando á Arizpe que es el mejor camino, y sin tocar á esta ciudad, siendo el mismo camino hasta Janos.

*Derrotero del camino de Herraduras de Chihuahua al Pitic, tocando á Arizpe por ser el mejor camino, aunque con un día ó dos de redeo.*

De Chihuahua  
al Sauz,  
á Encinillas,  
noche al campo,  
al Cármen,  
á Sán Buenaventura,  
á Janos,  
á Boquillas (despoblado),  
á Batepito (riesgo de indios),  
á Fronteras,  
á Bacoachi,  
á Arizpe,  
á Banamichi,  
á Baviácora,  
á Ures,  
á Topalmi,  
al Pitic.

*Camino sin tocar á Arizpe, sien-  
do el mismo hasta Janos.*

De Janos á  
la Cañada,  
á Babispe,  
noche en el campo,  
al rancho de Terán,  
al Ojo de Agua-Caliente,  
á Oposura,  
noche en la Sierra,  
á Mozocahui,  
á Ures,  
á Topagui,  
al Pitic.

*Noticia sobre los correos extraordinarios (1).*

LUGARES A QUE SE DIRIJEN.	DIAS QUE DEBEN TARDAR en llegar á su destino.	Costo de ida y vuelta aun- cuando vuel- van remata- dos.
		PESOS.
Puebla, , , , , , , ,	Medio día, , , , , , ,	50.
Jalapa, , , , , , , ,	Un día y medio , , , , ,	135.
Orizava, , , , , , , ,	Un día y medio , , , , ,	120.
Córdova, , , , , , , ,	Un día y medio , , , , ,	127.
Veracruz, , , , , , , ,	Dos días y medio , , , , ,	190.
Alvarado, , , , , , , ,	Tres días, , , , , , , ,	205.
Tabasco, , , , , , , ,	Ocho días, , , , , , , ,	840.
Mérida, , , , , , , ,	Catorce días, , , , , , ,	750.
Campeche, , , , , , , ,	Trece días, , , , , , , ,	660.
Oajaca, , , , , , , ,	Tres días y medio, , , , ,	190.
Huatulco, , , , , , , ,	Seis días, , , , , , , ,	320.
Chiapas, , , , , , , ,	Diez días, , , , , , , ,	570.
Tuxpan, , , , , , , ,	Cuatro días, , , , , , , ,	240.
Toluca, , , , , , , ,	Ocho horas, , , , , , , ,	30.
Acapulco, , , , , , , ,	Tres y medio días, , , , ,	160.

(1) Está tomada de EL FARO de Chihuahua, cuyo periódico corresponde al día 12 de Enero de 1847, y sus editores la tomaron del calendario de D. J. R. Navarro, perteneciente al mismo año, y publicado en México.

Morelia , , , , , , , ,	Un dia y medio , , , , ,	120.
Colima , , , , , , , ,	Cinco dias , , , , , , ,	240.
Querétaro , , , , , , ,	Un dia y medio , , , , ,	100.
Guanajuato , , , , , , ,	Dos dias y medio , , , , ,	140.
Guadalajara , , , , , , ,	Tres dias y medio , , , , ,	320.
San Blas , , , , , , , ,	Cinco dias , , , , , , , ,	450.
Rosario , , , , , , , ,	Siete dias , , , , , , , ,	550.
Mazatlan , , , , , , , ,	Ocho dias , , , , , , , ,	600.
Culiacan , , , , , , , ,	Nueve dias , , , , , , , ,	700.
Alamos , , , , , , , ,	Doce dias , , , , , , , ,	950.
Zacatecas , , , , , , , ,	Tres dias , , , , , , , ,	300.
Durango , , , , , , , ,	Cinco dias , , , , , , , ,	440.
Chihuahua , , , , , , , ,	Nueve dias , , , , , , , ,	780.
Arizpe , , , , , , , ,	Quince dias , , , , , , , ,	1.200.
Hermosillo , , , , , , , ,	Quince dias , , , , , , , ,	1.200.
Guaymas , , , , , , , ,	Quince dias , , , , , , , ,	1.200.
San Luis Potosí , , , , ,	Tres dias , , , , , , , ,	250.
Leona Vicario , , , , , ,	Seis dias , , , , , , , ,	450.
Monterey , , , , , , , ,	Siete dias , , , , , , , ,	500.
Monclova , , , , , , , ,	Ocho dias , , , , , , , ,	550.
Béjar , , , , , , , ,	Catorce dias , , , , , , , ,	1.000.
Victoria de Tamaulipas ,	Cinco dias , , , , , , , ,	400.
Tampico , , , , , , , ,	Cuatro dias y medio , , ,	204.
Soto-la-Marina , , , , ,	Seis dias , , , , , , , ,	400.
Puerto de Matamoros , ,	Ocho dias , , , , , , , ,	600.

*Nota:*—La antecedente noticia está formada por un cálculo mas ó menos aproximativo, que varia en razon de la aptitud del correo, calidad del terreno por donde tiene que viajar, y á la proporcion de encontrar buenas y prontas remudas de bágages. Su costo varia segun su mayor ó menor tiempo que tarden. Baste decir, que al extraordinario por ordenanza se le regulan 25 leguas por dia: lo que menos tarden, segun este dato, se les abona 6 reales 4 granos, por hora, pagándoseles á 1 peso por cada legua que anden, y 12 reales diarios en el lugar donde estén detenidos esperando contestacion, y si se le remata solo se le paga el peso por legua para su regreso.

## CAPITULO VIII.

### INDIOS REDUCIDOS.

Siguiendo el órden que propusimos en las noticias estadísticas de Chihuahua, y el que se ha guardado tambien en las de Nuevo-México, damos á continuacion las que bemos tomado de los escritos del señor diputado D. Ignacio Zúñiga, de las naciones y tribus de in-

dios reducidos que habitan en los Estados de Sonora y Sinaloa, para que unidas éstas con las que acabamos de citar, se tenga á la vista una completa aunque sencilla idea del número, carácter y costumbres respectivas de los indios bárbaros y reducidos de la estensa frontera, que se marca desde el Estado de Durango hasta las Sonoras, y de los pueblos pacíficos que habitan en el centro del último, y en los que se cuentan *yaquis* y *mayos*, que componiendo casi una misma familia, son los de mayor importancia; así como tambien haremos mencion de los *ópatas*, *pinas* ó *pápagos*; y de los *seris* ó *tiburones*, que si no son tan numerosos como aquellos, merecen por otros respetos que se les conozca del mismo modo; por consiguiente trataremos de ellos en su lugar respectivo.

## § I.

### YAQUIS Y MAYOS.

Estas tribus pueblan las riberas de los rios de los mismos nombres y los de *El Fuerte* y *Sinaloa*. Estos individuos tienen un carácter dulce y tratable, y están dotados de una imaginacion viva y fogosa: son hombres de ideas y de potencias despejadas; y aunque dados á la música y á los placeres, y grandes amigos de fiestas y golosinas, en la guerra son audaces, intrépidos y aun feroces: cualidades á primera vista opuestas á las primeras. Son asimismo trabajadores é industriosos, cuyas cualidades no tienen los pueblos degenerados ó sibaritas. En Sonora y Sinaloa son los arrieros, los labradores, los baqueros, los buzos, los marineros, los mineros, los *gambucinos* ó explotadores materiales de los *placeres* ó creaderos del oro, y cuanto hay de trabajo ú obra de mano suelen hacerlo, porque generalmente tienen talento y disposicion para toda clase de artes, oficios y ocupaciones á que se les destine. Trajan con asiduidad y constancia todo el año para juntar algun dinero con que ir al pueblo del *Yaqui* á la fiesta de S. Juan, en la estacion de las frutas, como lo hemos dicho arriba. Y tienen la estraña y vituperable costumbre de celebrar tambien otra fiesta ó baile llamada *tutile gamuchi* (cambio de mugeres), en la que no es yaqui de buen gusto el que no cambia la suya; de la misma manera que lo hacian los espartanos para multiplicar y perpetuar su raza guerrera. Su espectáculo favorito es el que presenta un bufon despejado; y si no ingenioso, maligno y agudo, que divierte con sus dichos y gestos aun á los que no saben su idioma, y salta y danza al compas de un pito y tamboril en los ratos en que no tiene nada que decir. Este fantástico baile se llama del *pascal*, porque se celebra con mas particularidad en los dias de Pascua. El que lo desempeña se cubre con una máscara muy deforme que lleva en la cara, y sonajas en los piés, brazos y cintura, y una sola en la mano con que acompaña á la música llevándo el compas. La institucion de este baile podria

decirse que se haria siguiendo el principio de Horacio, *canendo et ridendo corrigo mores*; porque en él se satirizan los vicios y se dicen chistosos epigramas que casi siempre agradan á los espectadores, á cuyo fin se buscan por lo regular hombres de edad, de ingenio, que sepan referir ó inventar anécdotas ó cuentos morales y satíricos á su auditorio, haciendo variar la diversion, que de otro modo seria monótona y fastidiosa. El violin y la harpa son instrumentos comunes entre los *yaquis* y *mayos*, y los tañen y acompañan armoniosamente; lo que prueba el gusto de estos indígenas por la música y que este gusto no es nuevo entre ellos.

De este bosquejo del carácter, gustos y costumbres de los yaquis y mayos, se infiere que esta nacion tan numerosa é inclinada á las artes, navegacion, música, &c., tan decidida por la sociedad y los goces que en ella se proporciona, es susceptible de las mas rápidas mejoras en la carrera de la civilizacion á que lo impulsan sus propias inclinaciones, el clima y la posicion particular de sus pueblos á las márgenes de rios hermosos y fáciles de hacerlos navegables, y cuyas orillas, feraces y productivas, están brindando con las mayores proporciones y riquezas al espectador activo é ilustrado que sepa aprovecharlas: falta solo que se conozcan mejor tantas ventajas, y que por éste y otros medios sabios ganen nuestros legisladores cien mil brazos que la agricultura, las artes y el comercio están echando de menos, y aumentarían el poder de aquellos Estados á un grado imponderable y permanente.

Por no haber sido así, estos pueblos han hecho cuatro revoluciones sangrientas y desastrosas, pues en todo es estremado su carácter. La primera fué en los años de 1735 á 1740; la segunda el de 1825; la tercera en 1832, y la cuarta en 1841: causando en todas ellas males y calamidades sin cuento, cuya gravedad y consecuencias han sido tambien debidas al talento que desplegan y á la astucia y valor natural de sus caudillos, lo que hace mas sensible y peligrosa la guerra con esta nacion.

El gefe de las guerras ó levantamientos de 1825 y 1832, fué el indio *Banderas*, general de la nacion, hombre de genio, de una imaginacion fogosa, de elocuencia y talentos raros, con los que pudo haber hecho inmensos males, si sus planes hubiesen sido mejor secundados. El estableció almacenes, hizo fabricar pólvora, y se procuró por cuantos medios le fueron posibles armas y hombres que las supieran manejar; con este objeto acariciaba á los indios desertores de nuestras tropas, y aun á los llamados allí *de razon*, que se unian frecuentemente á sus filas; pero los distribuía de modo que siempre le fueran útiles, y nunca le pudieran causar ningun mal ni en caso de defeccion. Entre sus planes estaba el de coronarse rey, y efectuar una reconciliacion general entre todas las tribus indias para el establecimiento de un gobierno propiamente suyo, y para sostener la guerra contra los blancos. Al intento les envió sus emisarios ó comisionados con mensajes lisonjeros, invitándolos á for-

mar una liga ó causa comun; y para mejor disponerlos, les recordaba todo lo que podia exaltar sus mas odiosos recuerdos y mover su corazon, como la cuestion de tierras, la ambicion y el maltrato que les daban algunas gentes blancas, y todo cuanto mas podia exitar el despecho y la venganza, que son las pasiones mas comunes entre los indios, para que hiciesen un esfuerzo comun y se internasen en nuestras poblaciones y las atacasen y destruyesen.

Mas por fortuna las naciones vecinas no son avisadas, ni *Banderas* tuvo tiempo para perfeccionar un plan tan ingenioso como maligno, que bien combinado, debia de producirle ventajas inmensas; pues debia, segun sus cálculos, aproximarse á los pueblos de Onavas y Sollopa, con la mira de proteger y efectuar una insurreccion de la tribu ó nacion de ópatas; esta insurreccion fué sofocada, y este caudillo valiente y ambicioso fué aprehendido y fusilado en la ciudad de Arizpe; pero dejó entre los suyos una memoria que tarde ó temprano podria contribuir, y acaso eficazmente, al desarrollo de sus doctrinas, y causar la desgracia de los habitantes de Sonora y Sinaloa, si no se tuviera cuidado de combatir y estirpar completamente.

Esta guerra fué para los yaquis un manantial de riquezas que les proporcionó el botin que hicieron: igualmente les sirvió de ocasion para aprender el manejo de las armas de fuego, y de escuela para hacer la guerra con regularidad y ventajas, con gran escándalo y menoscabo del respeto debido á las leyes y autoridades que los dejaron en posesion de sus armas y de lo que robaron; ostentando una actitud insolente, alarmante y amenazadora. De otra suerte no hubiera tenido lugar el último levantamiento que hicieron en tiempo del gobierno provisional, y en el que se supuso haber tenido parte el gobernador de aquel Estado D. Manuel Gándara, que al tratar juntamente de defenderse de una imputacion tan vergonzosa, puso en claro que las arbitrariedades del que le sucedió en el mando habian sido la causa de aquel levantamiento, y aunque el valiente general Urrea batió á los sublevados, sin tregua y en casi todos los puntos en que los alcanzó, no logró contenerlos por las armas, por lo cual se varió de medio, y habiéndolos buscado con la paz, se hizo ésta ventajosamente para ellos, porque sus capitulos fueron dictados por la ley de la necesidad; cosa que no hubiera sido así si como en la guerra de 832 hubiera sido sostenido el gobierno por los particulares del Estado, cuyo honrado gobernador D. Manuel Escalante y Arbizu, iba á la cabeza de las tropas cívicas y auxiliares que se movieron en direccion al Yaqui, y en una sola, aunque penosa campaña de nueve meses, consiguió pacificarlo y restituir á Sonora la tranquilidad y la paz.

La nacion Yaqui no ha sido gobernada en ningun tiempo por gente blanca. Tiene sus gobernadores y un capitán general, que ha ejercido una autoridad tan omnimoda como ilegal, aunque siempre protegida por los jueces y gobernantes de Sonora. Tampoco ha pa-

gado tributo, pues según parece, la sumision de esta nacion solo se consiguió por la persuacion y los tratados de paz que siempre supo respetar y cumplir, por las ventajas que de ello les resultaban á ellos mismos y á los conquistadores españoles; que por lo mismo les permitian desde aquel tiempo la siembra del tabaco llamado *macuchi*, por no ser posible la introduccion del de los estanquillos, ó la destruccion de las siembras; y lo que es mas sorprendente, gozaban los reos de *inmunidad* en el interior de sus pueblos. El desertor ó criminal que se metia en el Yaqui, estaba bien seguro contra la persecucion de sus jueces; por lo que se llamaba con cierta propiedad al Yaqui los *Estados-Unidos*. Y aunque esta práctica parece haber sido mas bien una corruptela que una concesion lejitima y ecepcional, lo cierto es que, en las distintas ocasiones que se han refugiado alli algunos reos, los gobernadores y párrocos han pretestado para no entregarlos el privilegio de inmunidad que gozaban los pueblos, y jamas los han consignado á la justicia.

Antes del levantamiento de 1832 habitaba un gran número de gente blanca en aquellos pueblos; pero desde esta época se ha tenido tan poca seguridad en las paces y buena fé de los indigenas, que cada dia se ha temido una nueva sublevacion: y la consecuencia de ésto ha sido que los campos permanezcan desiertos, y muchos vecinos de los que fueron despojados de sus propiedades, andan errantes hasta hoy, y el Estado todo continúa recelando cada dia una nueva calamidad que reagrove los males que causó aquel triste suceso y no ha podido curar el tiempo.

A ésto han contribuido, quizá, la impunidad de los autores de las sublevaciones referidas y la posesion tranquila en que se dejó á los yaquis del cuantioso botin de que hemos hablado tambien; pues el castigo de Banderas y otros cómplices de éste que fueron presos en Sollapa, mediante una emboscada en que se les sorprendió, pasa mas bien entre los indios por un acto de venganza que por castigo de sus atentados. Y como el Presidio de Buenavista es insuficiente para contener estas sublevaciones, seria de la mayor conveniencia ponerlo en un estado que inspirase respeto á los revoltosos y confianza á los habitantes de Sonora.

## § II.

### ÓPATAS.

Esta es otra de las tribus sometidas mas numerosa y valiente que hay que considerar. Ella desde la conquista hasta hoy ha sido uno de los frenos mas poderosos que han contenido las insurrecciones de los *apaches* en nuestras fronteras. Sus pueblos, que fueron muy ricos en tiempo de los jesuitas, están diseminados en la parte mas principal y céntrica del Estado de Sonora, lo que concurre á hacer mas temible una sublevacion, que haria la desgracia de este Estado, el

de Sinaloa y Chihuahua, pues concluirán con los habitantes, los pocos ganados y las propiedades de todo género que aun han quedado existentes todavía.

Los *ópatas* son tan honrados como valientes; su educacion, única cosa que han heredado de sus padres, es mas bien guerrera que supersticiosa, como generalmente lo son los indios reducidos; sus juegos, bailes y cantos conspiran al ejercicio de las fuerzas físicas y del ánimo, manteniendo entre sí la emulacion mas viva sobre quien maneja mejor las armas. Los domingos se reunen los varones á jugar el *guachicori*, ó el *gomi*. Para hacer el primero, se dividen en dos partidas, mandadas por un capitan nombrado allí mismo por los que han de pelear en la carrera, que emprenden llevando por delante de sí unos huesos mancornados, que llaman *manea*, en la que van interesadas las mugeres de los jugadores de uno y otro bando, y los mismos contendientes: es juego de agilidad en la carrera, sufriendo y adacia. No es permitida en él otra arma que una varita muy delgada, que solo les sirve para tirar hácia adelante la mancuerna de huesos, y no pueden usar de ella para ofender, ó defenderse. Muchas veces una caída ó empujon casual han causado la muerte de un contrario, aunque no haya dado motivo de queja ó disgusto.

El *gomi* es otro juego de carrera, que se hace con dos bolas de madera del tamaño de una naranja, con las que marchan ó vuelan dos ó mas contendientes en número par, tirándolas hácia adelante con la punta del pié; y avanzan hasta la distancia de una ó dos leguas. A mas de estos ejercicios gimnásticos tienen el *táguaro*, baile de guerra, en que finjen un asalto de apaches que se roban los ganados y las mugeres, y salen los del pueblo á atacarlos y á quitarles el robo. En seguida, pasan á la plaza, en donde está de antemano preparado un alto palo con su muñeco al extremo, que es el *táguaro*; los viejos llegan sacudiendo unas sonajas que acompañan á sus cantos, mientras que los guerreros tiran jaras al *táguaro*, recibiendo las alabanzas, ó rechiflas, segun el acierto ó ineptitud de cada uno.

Tienen tambien el *dagüinemaca*, que es otro baile emblemático, en que recuerdan la conquista y sus paces con los españoles. Y el *jojo*, que parece ser en memoria del paso de los aztecas por aquellas tierras, y la venida de Moctezuma, á quien esperan, como los judíos al Mesías. Este baile parece menos alusivo y demasiado supersticioso á los que no ven en él mas que ideas de idolatría ó magia; pero en el fondo es púramente histórico.

Sobre todo llama la atencion el *dagüinemaca* (dame y te daré), en que recuerdan el dia en que hicieron las paces con los españoles; y cuya fiesta la celebran anualmente. En ella se acostumbra que hombres y mugeres bailan delante de aquel por quien sienten mayor inclinacion ó afecto, y le ofrecen algun obsequio, como un caballo, baca, pollos, &c., luego abrazan á la persona agraciada, obligándola á que dé una ó dos vueltas al compas del canto, y con

esto queda concluido un tratado de alianza y amistad entre ambas partes, que no lo relaja sino la muerte. Estos se llaman *noraguas*, es decir, amigos; pero tan sinceros y buenos, que el indio deja á sus hijos y á su muger por su *noragua*; y cuando sabe que trata de emprender una caminata peligrosa, ó que puede prestarle algun servicio, se apresura á ofrecérselo con la mejor voluntad. Por lo regular no son pagados en tan buena moneda. Al año siguiente se ha de retribuir el presente y las vueltas de baile, lo que perfecciona el tratado, que segun la tradicion se instituyó al tiempo de la conquista, como prenda de la buena fé de ambas partes. En efecto, desde entonces esta nacion valiente y guerrera ha sido consecuente y fiel, sin que haya hecho ni intentado ningun levantamiento, sino al contrario, como vamos á referir en el siguiente caso.

El año de 20 se sublevó Juan Dorame, soldado ópata de la comña de Bavispe, con veintidos soldados de la misma, y que despues de varios sucesos llegaron á fortificarse en el pueblo de Arivechi con otros quince ó veinte ópatas de los pueblos inmediatos. Allí fueron atacados por el capitan D. Antonio Narbona; y despues de un fuego vivo y varios asaltos que resistieron durante tres dias, se rindió Dorame, cuando no le quedaban mas que cinco compañeros vivos, los que con su gefe fueron fusilados en el acto. Este movimiento no puede atribuirse á la nacion ópata; y la razon es clara, porque tanto los que fueron á las órdenes de Narbona, como los que quedaron en Bacoachi no faltaron, ni dieron el mas leve motivo de sospecha. Debe, por consiguiente, asegurarse que la fidelidad de esta tribu no se ha desmentido hasta ahora.

Los ópatas, sin embargo de las pocas ventajas que han sacado de nuestra emancipacion política, que solamente les ha traído la pérdida de sus exenciones y privilegios, aprecian y conocen los inestimables bienes de la libertad y nacionalidad de México, lo cual es, sin duda, fruto de su carácter reflexivo y pensador, de su despéjada razon y de la antipatía que tenian á los conquistadores, mas bien que á los bienes que han percibido; y sin embargo de haber elevado varias quejas sobre su situacion, no se les ha oído. No es difícil, pues, que un dia desgraciadamente acudan á las vias de hecho, y veamos á los Estados de Sonora y Sinaloa empeñados en una guerra mas horrorosa que en la que actualmente se hallan los yucatecos y serranos: lo cual puede muy bien precaverse oportunamente, y mas cuando la nacion ópata es pacífica, dócil, y hasta cierto punto diferente de todas las demas indígenas del continente. Pero cuando ha tomado una resolucion es terca y tenaz, sin que la detenga ni arredre el peligro, con el que por el contrario, crece su valor hasta tocar en la desesperacion. Por fortuna ha cesado de existir el espíritu de union que distinguió en otro tiempo á los ópatas, por los vicios dimanados de sus tratos con las otras razas, y esto ha impedido que las insidias de Banderas y otros revolucionarios no hayan podido triunfar, aunque tan astutamente han tocado los resortes que

mas podian comover el ánimo de los demas, y que podian decidirlos á emprenderlo todo. Sin embargo, es necesario no estar confiados en tan débiles dificultades, que una vez atropelladas, no podria impedir ninguna fuerza la conflagracion espantosa que podria seguirse de ésto.

En fin, los ópatas son amantes del trabajo; pero no emprenden tampoco emigraciones con sus familias como los yaquis para facilitar ocupacion. Es muy general entre ellos el uso de la lengua castellana, que la hablan sin ocultar el que la saben; pero apesar de eso, conservan la propia con una pureza que parece increíble. Sus terrenos son fértiles y producen con abundancia trigo, algodón, cañas de azúcar y moreras, con cuya hoja puede criarse el gusano de seda. El rio Yaquí que riega estas posesiones, les ofrece en sus aguas y en sus arboledas inmensas ventajas, que solo podrian sacar si se hallasen mas capaces de hacerlo que lo que lo están en la actualidad. Las montañas de la Sierra-Madre, en los pueblos de Buenavista á Bavispe, son otros tantos bancos de plata, aunque de baja ley. Y segun el Sr. Zúñiga, de quien tomamos estas noticias, serian inmensas las ventajas que resultarian á las Sonoras, y aun á toda la República, con solo dar libertad de esportar estos metales, que ahora como cualesquiera otros cerros se miran abandonados y como absolutamente inútiles; y con la explotacion de la minería se aumentarían las siembras de trigo, añil, café y algodón; se fomentaria la riqueza agrícola y rural: los ópatas adquirirán fortuna con el comercio: los yaquis se docilitarán y se harán mejores por las ventajas que igualmente adquirirán; y en fin, todo se convertirá en prosperidad para aquellas naciones y para los Estados de Sonora y Sinaloa que las contienen.

### § III.

#### SERIS.

La nacion *Seri* tambien ha causado males y desastres á la raza de sus conquistadores. Habita en las islas del *Tiburon* y *Tepoca*, y en las costas del Golfo inmediatas á las Sonoras y Californias; y desde la mas remota antigüedad se les conoce con los nombres de *tiburones* ó *seris*. Estos indios son feroces y salvajes, aunque no tan decididos por la guerra y la rapiña como los apaches. Hace treinta y tres años que no cometen ningun acto de hostilidad, y viven en paz y buena armonía con los sonorenses, y frecuentan sus poblaciones para cambiar sus gamuzas, pieles de lobo y algunas otras obras de su mano, cuyo valor emplean, casi esclusivamente, en embriagarse. En un tiempo se hicieron reducciones en esta tribu, y de ello da testimonio la única mision que tienen, servida por un religioso de la provincia de franciscanos de Jalisco, situada á una milla de distancia de Hermosillo, que apenas contendrá unos doce se-

ris viejos de uno y otro secso, sin que se pueda evitar el que desaparezca este último vestigio de civilizacion para la tribu, que es en el dia incapaz de abandonar su vida independiente, ni de cambiar la solitaria morada de sus bosques. Apenas puede concebirse cual sea el genio perezoso é indolente de los seris, y de su inclinacion á la embriaguez; pues las madres acostumbran á sus hijos desde una edad muy tierna á tomar el aguardiente, que despues de beber ellas lo pasan con la suya á la boca de los niños. Generalmente los seris son altos y de muy buenos cuerpos, tanto los hombres como las mugeres.

#### § IV.

##### PIMAS Ó PAPAGOS.

Los aduares ó establecimientos de estos indigenas están á la parte mas oriental y al Norte del Estado de Sonora, y gozan generalmente de un clima templado, aunque los de la Magdalena á Oquitoa son, con muy poca diferencia, tan calurosos como Buenavista y Guaymas. Estos indios son los mas atrazados en la civilizacion, y los que menos se han acostumbrado al trato de los blancos; sin embargo, los que viven en los pueblos, principalmente del rio de San Ignacio, se hallan menos atrazados que los otros, y con propensiones mas marcadas á los goces de la sociedad, trato y comercio con las gentes civilizadas, entre las que viven pacíficamente.

Se dividen en *pimas altos* y *bajos*, que son los conquistados y reducidos á pueblos desde el siglo XVI, de los que hay siete, cada cual gobernado por un anciano, y todos por el general de la nacion, que otro tiempo nombraban los indios, y era confirmado por el intendente, á quien se le presentaba para recibir un vestido de paño ordinario y un baston con puño de hoja de lata, ignorándose todavía entre ellos como se hace actualmente. Son labradores y cazadores: enemigos mortales de los *apaches* y *yumas*, á quienes hacen una guerra perpetua. Esta nacion es flemática y perezosa; pero honrada y virtuosa por naturaleza, de manera que son proverbiales entre los que hablan el idioma *cora*, la fiel puntualidad en sus compromisos, así de sus gobernantes como de los individuos en particular, y la mas acreditada justificacion en sus jueces y magistrados. Multitud de personas que han estado en los pueblos del Gila y que han hecho el camino de *Tubutama* á Californias, pueden dar testimonio de la hospitalidad de los *pimas*, y cómo son tambien escoltados por los pápagos de *Caborca* y *Tubutama*, para pasarlos con bagages al otro lado del rio. Jamas se ha oido decir de una violencia ó robo, á pesar de ser muy frecuentes los pasajeros que transitan á los pueblos del Gila, adonde concurre una multitud de vecinos de los presidios del Tucson, Sta. Cruz y rio S. Ignacio, á una especie de feria que tienen anualmente, en la que aquellos pa-

cíficos indígenas cambian sus tejidos de algodón, llamados *mantas pimas*, que son unos cobertones blancos y hermosos; unas canastas llamadas *coras* ó *coritas*, y los indios yumas ó apaches que han hecho prisioneros. Estos se bautizan, adoptan y educan por los compradores, y forman una gran parte de la servidumbre doméstica en las Sonoras.

Los pimas y los ópatas han contenido siempre á los apaches: son guerreros y valientes en la campaña, sufridos y constantes en las penalidades y privaciones de una clase de esta guerra extraordinaria en todo, y que se hace por terrenos despoblados y asolados por el mismo enemigo. En su trato familiar son dulces, aunque las mugeres *pápagas* trabajan en triple proporcion que el marido; sin embargo de lo cual, son tan buenos esposos como los ópatas, buenos padres é inmejorables amigos: siendo muy de notar, que aunque por pundonor jamas olvidan los agravios, no por ésto son vengativos, cuya cualidad es análoga á la elevacion natural de sus almas. El soldado pima lleva consigo su mochila ó maleta, su fusil ó lanza, y víveres de boca y guerra para quince dias: camina veinticinco ó treinta leguas diarias, y jamas se queja de la fatiga, ni de la mala calidad de los alimentos, aunque éstos se reduzcan ordinariamente á *cesina* y *pinole*. Ultimamente, los brazos de los ópatas y pimas fueron los mejores elementos que emplearon los españoles para contener y rechazar las incursiones de los apaches, que no son otra cosa que multitud de tribus bárbaras é indómitas, que no tienen hogares, propiedad, ni mas medios de hacer fortuna que la guerra y los robos que se proporcionan en sus escursiones; pero son tambien numerosas y se encuentran diseminadas en una estension inmensa de los Estados de Occidente, divididas en multitud de fracciones é independientes; y aunque hablan un mismo idioma, se distingue á cada una de ellas por el nombre de la Sierra en que habitan, ó por el de su gefe. Cada familia forma una ranchería ó aduar, y todos viven á su voluntad y sin reconocer gobierno alguno; siendo ésta la causa porque la guerra con estas hordas de fieras no ha cesado un solo dia; pues aun quando muchas rancherías estén en paz, no lo están otra multitud de ellas, y este gran número y dificultad de uniformarlas en sentimientos é intereses, constituye una de las mayores contrariedades que se pulsan para reducirlas y mantenerlas á todas en tranquilidad.



## CONCLUSION.

---

Hé aquí la mas completa idea que nos ha sido posible dar de los Estados de Sonora y Sinaloa, para cumplir en cuanto ha dependido de nuestra parte, con el encargo que la Seccion de Estadística Militar se ha servido darnos.

No creemos, ni podíamos creer, por mucho que haya agobiádonos la tarea, haber presentado aquí un conjunto de noticias que pudiese merecer el título de *Estadística* de aquellos paises; porque, á pesar de nuestros esfuerzos y de nuestros mas vivos deseos para llenar debidamente las patrióticas y sabias miras de la comision, que tanto se afana por llegar á dar á lo menos un Ensayo de una Estadística General de la República, la carencia de los datos necesarios nos ha obligado á dejar muchos lugares vacíos, que otras personas mas inteligentes y con mejores medios podrán llenar satisfactoriamente, levantando así un monumento, cuyas bases no nos lisonjemos haber presentado; pero sí creemos que podrán establecerse con mucha parte de los materiales que ofrecemos en las noticias precedentes. En éstas y en las de Nuevo-México y de Durango, que saldrán casi al mismo tiempo á luz, tan solamente hemos creído haber presentado un testimonio de nuestras inclinaciones porque el ramo de la Estadística se eleve al rango que le pertenece, y porque se fije con mayor empeño la atencion del supremo gobierno sobre varios puntos, que en nuestro concepto, la reclaman hace tiempo, y que son, sin duda, de las primeras y mas principales de sus obligaciones atender por el bienestar de los Estados fronterizos.

Ni se crea tampoco que esta opinion se apoya únicamente en el concepto que tengamos de la generalidad y exactitud de nuestros escasos conocimientos sobre todos y cada uno de los pueblos y de los inmensos ramos de la administracion de los Estados á que nos referimos, sino al sincero deseo que tenemos de que el supremo gobierno los conozca y los atienda mejor, para aumentar y afirmar su autoridad en ellos mismos; pues un sabio escritor moderno, ha dicho que, “estudiar el suelo de un imperio y sus productos, los mares y continentes que le rodean, con las ventájas que le ofrezcan; observar el genio y costumbres de una nacion, las costumbres y carácter de los pueblos vecinos; calcular, segun estos datos, el grado de importancia que conviene dar á cada especie de cultivo, á los diferentes ramos de industria, del comercio y de las artes, y de las proporciones que deben fijarse entre todas estas clases de trabajo; asegurarles los medios de adquirir la aptitud para su buen desempeño, por medio de la consiguiente instruccion teórica y práctica, es el primer, el mas imperioso deber para un gobierno que se halla penetrado de la alta mision que tiene á su cargo.”

Estos principios que nadie podrá rechazar con fundamento ninguno, necesitan mayor aplicacion en nuestra República, que compuesta de paises distantes centenares de leguas de la capital, no puede hacer que lleguen hasta allá muchas de sus leyes protectoras del comercio y de la industria, y siendo generalmente desconocidos, como lo son aquellos, para un gran número de nuestros legisladores, es casi imposible que dicten éstas con la oportunidad que se necesita: porque en efecto, ¿cómo aplicar un remedio para una enfermedad desconocida? ¿Cuáles pueden ser las esperanzas de su buen éxito?

Cierto es que algunas veces los pueblos por solo su inteligencia, guiados únicamente por el deseo de atender á sus necesidades, de proteger sus intereses y de mejorar su condicion, se dedican con buen éxito á la cultura de los campos, á perfeccionar los diferentes procedimientos con que aumentan sus rendimientos, ó mejoran la calidad de éstos, sin necesidad de que los gobiernos tomen á su cargo estas empresas, ni tengan que reglamentar hasta los pormenores mas insignificantes de cada profesion ó ramo; pero la ignorancia, la pereza, las preocupaciones, la rutina y la falta de toda especie de estímulo ó proteccion, detienen los progresos y mejoras de una sociedad en la que no son todavía bien conocidas las artes, y donde el triste y desgraciado agricultor no obtiene por premio de sus afanes sino unos mezquinos productos, que ni le sacan de la miseria á que se ve reducido, ni le ofrecen esperanza de un porvenir mas descansado.

No ignoramos que la industria, el comercio y demas artes de un pueblo civilizado, laborioso y activo una vez puestas en marcha, ésta siempre es progresiva; porque cada dia se despierta, con el noble estímulo de la recompensa, la inteligencia y el deseo de las riquezas, en cada clase, en cada individuo; y nuestros compatriotas de la frontera se hallan felizmente dotados del talento y de las disposiciones naturales mas sobresalientes, á la vez que favorecidos por el clima y la situacion y elementos particulares de cada pueblo, de una manera que admira en todos sentidos. Tambien observamos que el estímulo del bienestar inspira el genio, y éste inventa y hace descubrimientos que parecen haberles sido revelados por la Divinidad mas bien que por la misma naturaleza; mas tambien consideramos que para que nuestros pueblos de los Estados occidentales puedan llegar á este grado de cultura, es menester que antes se les muestre el camino, se les incline á emprenderlo y se les allane del mejor modo posible, desatando las trabas de la industria, estirpando las preocupaciones perniciosas y las rutinas funestas que se oponen á la mejoría, sencillez y economía de los procedimientos, ó hacen que éstas sean insalubres, insoportables y aun mortíferas para los obreros &c., y en las que si se intenta una mejora, el primero que la ensaya parece víctima del furor popular. A lo que se agrega, como igualmente es cierto, que hay pueblos que por su ignorancia y gro-

sera inercia, se constituyen enteramente tributarios de la codicia de las naciones vecinas.

Todo esto, pues, exige remedio, y todo esto pone á los gobiernos en la necesidad de adquirir los mayores conocimientos de los paises en que mandan, de sus costumbres, agricultura, industria y comercio: y nosotros, convencidos de esta verdad, hemos procurado con esta humilde tarea contribuir á los adelantos y al bienestar de nuestros compatriotas en la parte que ha estado en nuestra posibilidad. ¡Ojalá que nuestro trabajo sea en efecto de alguna utilidad! En este venturoso caso nosotros quedaríamos recompensados con usura de nuestros esfuerzos para completarlo.

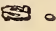
Nos creemos, por tanto, eternamente obligados á la Seccion de Estadística por el honor que nos han dispensado al encomendarlo á nuestra insuficiencia, y cualquiera que sea el pobre resultado que ella nos permite dar, se lo ofrecemos, sin hipocrecia ni vanidad, como una prueba de nuestro patriotismo, y principalmente á los habitantes de los Estados fronterizos, entre los que se encuentra la tierra que nos vió nacer; y deseamos, á lo menos, que cuando allá se vean estas líneas, se recuerde que las hemos trazado impulsados de nuestro amor y de nuestros mas cordiales deseos de la bienandanza y prosperidad á que los consideramos acreedores y dignos por mil títulos.







## nueva línea, su ubicación, fuerza y

						TOTAL GENERAL.		CLASIFICACION DE ARMAS.			
Cabos.		Tambores.	Trompetas.	Soldados.		Tropa.	Caballos.	Infantería.	Caballería.	Artillería, Piezas.	
Infantería.	Caballería.			Infantería.	Caballería.						
	3	5	1	1	26	65	106	150	31	75	1
	3	5	1	1	26	59	100	138	31	60	2
D	3	5	1	1	26	59	100	138	31	60	2
	4	6	1	1	34	69	120	260	40	80	3
	4	6	1	1	34	69	120	260	40	80	3
	4	8	1	3	33	94	150	220	40	110	3
	4	8	1	3	33	94	150	220	40	110	3
	4	8	1	3	33	94	150	220	40	110	3
D	4	8	1	3	33	94	150	220	40	110	3
	4	8	1	3	33	94	150	220	40	110	3
	4	8	1	3	33	94	150	220	40	110	3
D	4	8	1	3	33	94	150	220	40	110	3
	4	12	1	3	33	119	150	220	40	140	3
	4	8	1	3	33	94	150	220	40	110	3
	3	5	1	1	26	59	100	138	31	69	3
	4	8	1	3	33	94	150	220	40	110	3
	4	8	1	3	33	94	150	220	40	110	3
D	4	8	1	3	33	94	150	220	40	110	3
	4	8	1	3	33	94	150	220	40	110	3
	3	5	1	1	26	59	100	138	31	69	2
	67	129	18	40	561	1,498	2,426	3,502	675	1,751	49

México, 20 de Julio de 1843.—Arista.



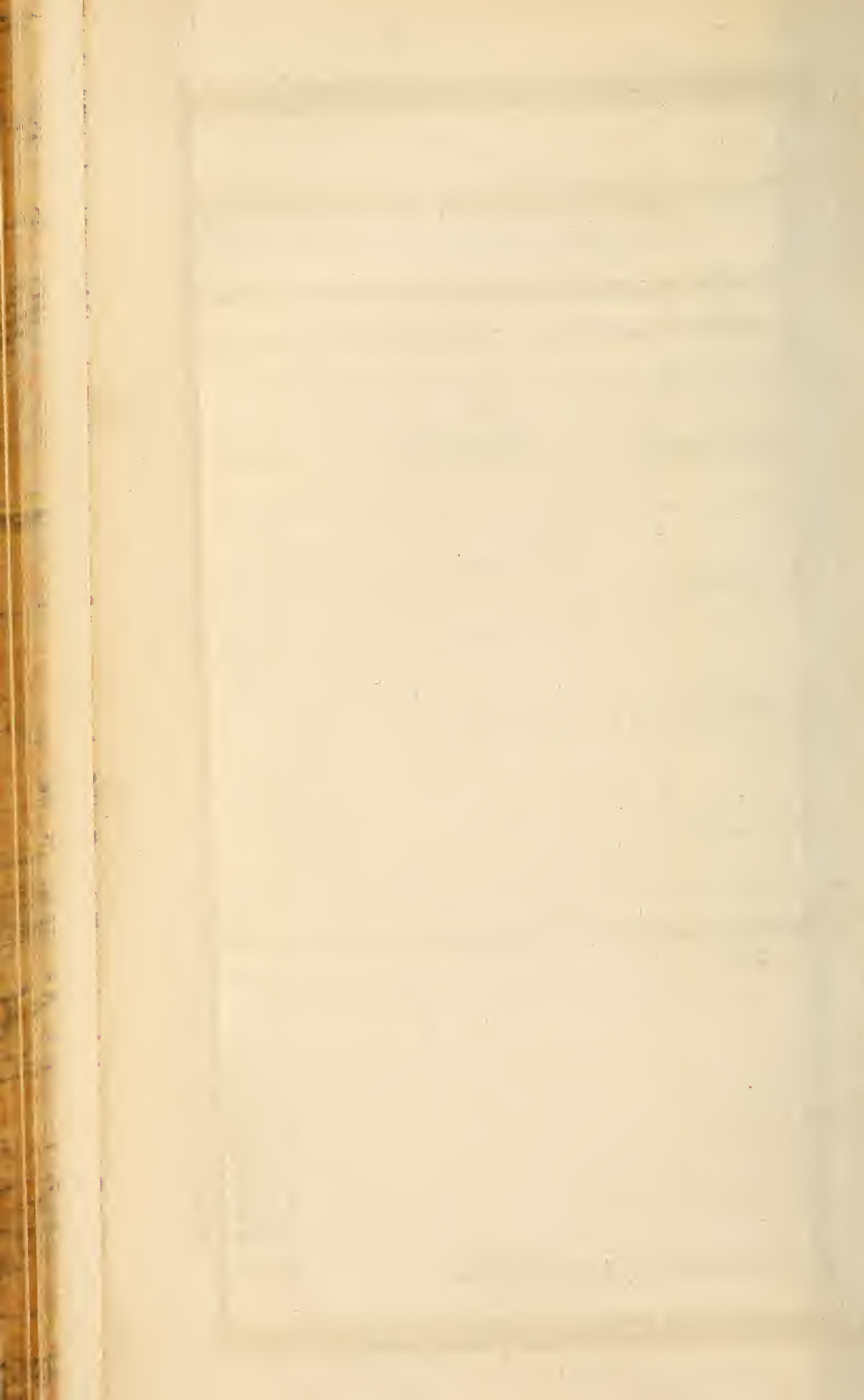
Estado que manifiesta el número de colonias que debe establecerse en la nueva línea, su ubicación, fuerza y armas de que se deben componer.

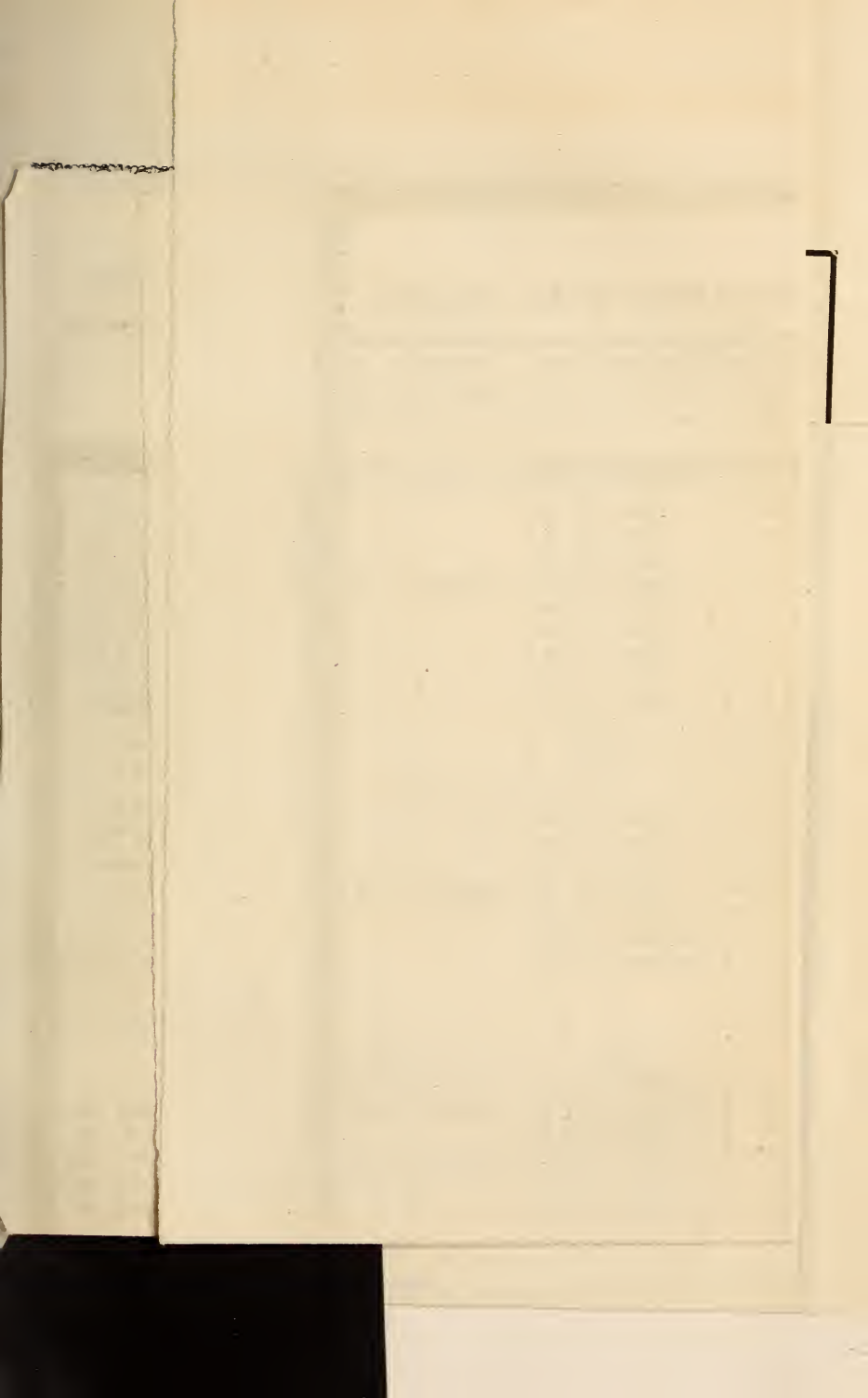
PARAJES DESTINADOS.			C O L O N I A S .										TOTAL GENERAL.		CLASIFICACION DE ARMAS.									
FRONTERAS.	ESTADOS.	COLONIAS.	Capitanes se- cundarios.	Pagadores.	Tenientes pri- meros.	Tenientes se- cundarios.	Alférezes pri- meros.	Alférezes se- cundarios.	Sargentos pri- meros.	Sargtos. 2. <sup>os</sup>		Cabos.		Tambores.	Trompetas.	Soldados.		Tropa.	Caballos.	Hojeretas.	Caballos.	Armas.		
										Infan- teria.	Caba- llería.	Infan- teria.	Caba- llería.			Infan- teria.	Caba- llería.							
De Oriente , , , ,	TAMAULIPAS . . . .	Camargo . . . . .	1	1	1	0	1	1	1	1	3	3	5	1	1	26	65	106	150	31	75	1	2	
		Guerrero . . . . .	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	5	1	1	26	59	100	139	31	60	1	2
		Monterey (*), . . . .	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	3	5	1	1	36	59	100	138	31	60	1	2
		El Pan, . . . . .	1	1	1	1	0	1	1	1	1	3	4	6	1	1	31	69	120	200	40	60	3	3
		Rio Grande . . . . .	1	1	1	0	1	1	1	1	1	3	4	6	1	1	31	69	120	200	40	60	3	3
De Chihuahua , ,	COAHUILA . . . . .	Monterey el viejo, . .	1	1	1	1	1	1	1	1	3	4	6	1	1	31	69	120	200	40	60	3	3	
		San Vicente . . . . .	1	1	1	1	1	1	1	1	3	4	6	1	1	31	69	120	200	40	60	3	3	
		San Carlos, . . . . .	1	1	1	1	1	1	1	1	3	4	6	1	1	31	69	120	200	40	60	3	3	
		Norte, . . . . .	1	1	1	1	1	1	1	1	3	4	6	1	1	31	69	120	200	40	60	3	3	
		Piñales, . . . . .	1	1	1	1	1	1	1	1	3	4	6	1	1	31	69	120	200	40	60	3	3	
De Occidente , , ,	CHIHUAHUA . . . . .	Paso, . . . . .	1	1	1	1	1	2	1	1	4	4	8	1	3	33	91	150	220	40	110	3	3	
		Janos, . . . . .	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	8	1	3	33	91	150	220	40	110	3	3	
		Babisepe, . . . . .	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	8	1	3	33	91	150	220	40	110	3	3	
		Fronteras, . . . . .	1	1	1	0	1	1	1	1	3	3	5	1	1	26	59	100	138	31	69	3	3	
		Santa Cruz . . . . .	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	8	1	3	33	91	150	220	40	110	3	3	
De Occidente , , ,	SONORA . . . . .	Tucson, . . . . .	1	1	1	1	1	1	1	4	4	8	1	3	33	91	150	220	40	110	3	3		
		Altar, . . . . .	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	8	1	3	33	91	150	220	40	110	3	3	
		Rosario, . . . . .	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	5	1	1	26	59	100	138	31	69	2	2	
		Totales, . . . . .	18	18	18	18	11	18	19	18	29	66	67	129	18	40	561	1,498	2,426	3,502	675	1,751	49	3

## PLANA MAYOR DE LAS COLONIAS.

Inspectores.....	3,
Sub-inspectores, tenientes coroneles.....	7,
Tenientes ayudantes.....	3,
Alférezes idem.....	10,
Cirujanos.....	18,
Capellanes.....	18,
Músicos.....	18,
Armeros.....	18,
Asesores.....	3,
Sub-intendentes.....	3,
Oficiales para la sub-intendencia.....	3,

(\*) Rancho situado al frente de Laredo.











## Diseño

*de las distancias y situacion de las ciudades, villas,  
pueblos y presidios, que recorren los correos*



36°

32°

28°

24°

20°

NUEVO-MÉXICO 225

Tome 185.

S. Eleonario 100

Paso 100

Carizal 70

Norte 70.

Coyame 30

S. Gerónimo 70.

Carmen

Guinillas

CHIHUAHUA

S.ª Indalecia

S. Pablo

S. Buenaventura 68

Nauquijua

Sanos 99

Dahispé

Frontevras 128

Bacoartá

Tucson 206

Sta. Cruz 206

Tubac 220

ARTIZCLE 156 por la línea  
y por la Sierra 227

Casiquiachi 30

Cerro Prieta

Puchera

Temochic 65

Totocara

Yepachi

Maycoba

Necora

Trinidad 108

Onahas

S. Antonio 136.

S. Buenaventura 177 1/2

Tosopaca 166.

Puerto de Guaymas 237.

Real de Maimos 206

Conchas 40

Valle de S. Bartolomé 60

Año Perdido

Barrel 60

Cerro Prieta

Ceres

Candelero

Lava

S. Juan del Río

S. Juan del Río

S. Juan del Río

S. Juan del Río

S. Juan del Río

S. Juan del Río

S. Juan del Río

S. Juan del Río

S. Juan del Río

S. Juan del Río

S. Juan del Río

S. Juan del Río

S. Juan del Río

S. Juan del Río

S. Juan del Río

S. Juan del Río

S. Juan del Río

S. Juan del Río

S. Juan del Río

S. Juan del Río

S. Juan del Río

## Diseno

de las distancias y situacion de las ciudades, villas,  
pueblos y presidios que recorren los caminos  
de la administracion principal de

## CHIHUAHUA,

y hasta donde forma facturas.

## Referencias

- ▬ Ciudad
- ▬ Villa
- Pueblo ó Aldehuela
- ⊙ Presidio ó punto militar

SALTILLO 218

Potos

Castañuelas

Durres 185

Aguas

Mapani 140

Candelero

Ceres

Lava

S. Juan del Río

S. Juan del Río

S. Juan del Río

S. Juan del Río

S. Juan del Río

S. Juan del Río

S. Juan del Río

S. Juan del Río

S. Juan del Río

S. Juan del Río

S. Juan del Río

S. Juan del Río

S. Juan del Río

S. Juan del Río

S. Juan del Río

S. Juan del Río

S. Juan del Río

S. Juan del Río

S. Juan del Río

S. Juan del Río

S. Juan del Río

Escala de leguas de 25 al grado

36°

32°

28°

24°

20°





















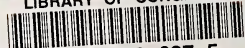








LIBRARY OF CONGRESS



0 015 829 627 5

